

C N M V
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 4527

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO
1 - 3
RE...
Nº 19... 14760

IBERDROLA, S.A.

**CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994
JUNTO CON EL INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 1995 Y
EL INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE**

A los Accionistas de
Iberdrola, S.A.:

Rodriguez Arias, 15
48008 Bilbao

1. Hemos auditado las cuentas anuales de IBERDROLA, S.A. que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de sus Administradores. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación vigente, IBERDROLA, S.A., como dominante de un Grupo de Sociedades, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas sobre las que hemos emitido con esta misma fecha nuestro informe de auditoría con una opinión sin salvedades. El efecto de la consolidación, en comparación con las cuentas individuales adjuntas supone un incremento de las reservas y de los resultados del ejercicio 1995 por importe de 11.849 y 4.738 millones de pesetas, respectivamente, una disminución del dividendo activo a cuenta del mencionado ejercicio de 160 millones de pesetas y un incremento de las reservas y de los resultados del ejercicio 1994 por importe de 6.157 y 5.702 millones de pesetas, respectivamente. Igualmente, el efecto de esta consolidación supone un incremento del importe total de los activos en los ejercicios 1995 y 1994 de 15.815 y 19.729 millones de pesetas, respectivamente.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Iberdrola, S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1995, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Iberdrola, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1995. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Iberdrola, S.A.

ARTHUR ANDERSEN

Jesús Rodríguez

29 de marzo de 1996

IBERDROLA, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994 (NOTAS 2.3 Y 5)
(Millones de Pesetas)

ACTIVO	31.12.95	31.12.94	PASIVO	31.12.95	31.12.94
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (nota 10):		
Inmovilizaciones inmateriales (nota 6)	7.624	8.521	Capital suscrito	464.234	462.478
Gastos de investigación y desarrollo y aplicaciones informáticas	9.137	8.208	Prima de emisión	64.486	64.124
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	1.048	584	Reservas de revalorización	147.332	147.332
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	428	1.643	Reservas	205.423	205.423
Amortizaciones	(2.989)	(1.914)	Reserva legal	92.847	92.496
Inmovilizaciones materiales (nota 7)	1.844.695	1.872.199	Otras reservas	112.927	111.006
Terrenos y construcciones	53.794	61.448	Reserva para acciones propias	-	1.921
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.028.091	2.949.702	Resultados de ejercicios anteriores - Remanente	30.266	22.745
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	15.992	15.256	Pérdidas y ganancias	80.271	63.820
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	83.756	87.404	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (nota 4)	(28.643)	(28.645)
Otro inmovilizado	22.909	21.501	Total	963.422	937.237
Provisiones	(2.148)	(1.842)	DIFERENCIAS DE FUSION	111.546	118.906
Amortizaciones	(1.357.699)	(1.261.270)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:		
Inmovilizaciones financieras (nota 8)	265.466	264.472	Subvenciones de capital	5.926	5.875
Créditos a empresas del Grupo y Asociadas	91.996	2.446	Diferencias positivas de cambio	270	-
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas	14.299	70.884	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.028	-
Cartera de valores a largo plazo	37.635	29.711	Total	7.224	5.875
Otros créditos	-	1.241	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:		
Intereses a largo plazo de otros créditos	-	1.241	Provisiones para pensiones y obligaciones similares (nota 11)	93.778	123.100
Administraciones Públicas a largo plazo (nota 15)	115.520	140.308	Otras provisiones	55.089	29.909
Depósitos y fianzas entregados a largo plazo	8.379	7.705	Total	158.867	153.009
Provisiones	(2.343)	(3.399)	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Acciones propias	-	1.921	Emissiones de obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	478.486	498.542
Activos afectos a proyectos de construcción de centrales nucleares paralizadas, Ley 40/1994 (nota 9)	599.721	536.253	Obligaciones y bonos no convertibles	453.791	482.357
Total	2.637.506	2.683.346	Obligaciones y bonos convertibles	-	4.069
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:			Otros deudas representadas en valores negociables	58.370	58.675
Diferencias negativas de cambio	33.113	53.332	Intereses no devengados, obligaciones y bonos no convertibles	(38.673)	(46.559)
Otros gastos a distribuir	22.148	14.993	Deudas con entidades de crédito (nota 13)	631.691	743.601
Total	55.261	72.125	Deudas con empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo (nota 14)	117.973	124.918
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO	158.183	177.914	Administraciones Públicas a largo plazo (nota 15)	135.056	140.939
ACTIVO CIRCULANTE:			Otros acreedores a largo plazo	12.422	13.773
Estiércolas	11.466	15.026	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	1.947	4.125
Materias energéticas y otros aprovisionamientos	175.401	165.678	Total	1.375.630	1.521.773
Deudores	75.034	76.177	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Clientes	85.001	83.486	Emissiones de obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	64.797	43.056
Energía suministrada no facturada	(20.280)	(9.400)	Obligaciones y bonos no convertibles	54.325	29.934
Desviaciones en tarifa	2.392	3.853	Obligaciones y bonos convertibles	714	-
Empresas del Grupo y Asociadas deudoras (nota 14)	32.830	10.988	Intereses de obligaciones y de otros valores	11.758	13.122
Deudores varios	261	197	Deudas con entidades de crédito (nota 13)	197.784	191.985
Personal	9.170	10.578	Préstamos y otras deudas	187.580	178.977
Administraciones Públicas (nota 15)	(9.007)	(10.209)	Deudas por intereses	10.204	13.008
Provisionales	3.453	5.055	Deudas con empresas del Grupo y Asociadas (Nota 14)	32.641	15.144
Inversiones financieras temporales (nota 8)	244	244	Acreeedores comerciales	54.765	44.389
Cartera de valores a corto plazo	3.340	4.695	Deudas por compras o prestación de servicios	96.036	96.934
Otros créditos	113	116	Otras deudas no comerciales	26.598	28.778
Depósitos y fianzas entregados a corto plazo	(244)	-	Administraciones Públicas (nota 15)	67.468	67.393
Provisiones	3.267	8.265	Otras deudas	930	723
Teoría	3.015	2.447	Remuneraciones pendientes de pago	40	40
Ajustes por periodificación	-	-	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.791	1.665
Total	196.602	196.663	Provisión para operaciones de tráfico	49	95
TOTAL ACTIVO	3.067.552	3.130.064	Ajustes por periodificación	49	95
			Total	450.863	393.288
			TOTAL PASIVO	3.067.552	3.130.068

Las notas 1 a 20 descritas en la Memoria forman parte integrante de estos balances de situación.

**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994 (NOTAS 2.3 Y 5)**

(Millones de Pesetas)

	Ejercicio 1995	Ejercicio 1994	HABER	Ejercicio 1995	Ejercicio 1994
GASTOS:			INGRESOS:		
Aprovisionamientos-			Importe neto cifra de negocios-ventas (nota 16)	806.879	753.345
Compras	327.223	289.967	Periodificaciones Real Decreto 1538/87	(19.731)	(11.787)
Consumos de materias energéticas	265.653	231.852	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	11.573	12.336
Otros gastos externos	37.635	34.554	Diferencias de fusión transferidas al resultado del ejercicio	11.323	9.242
Gastos de personal-	23.935	23.561	Otros ingresos de explotación-	7.334	5.235
Sueldos, salarios y asimilados	93.971	96.778	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	7.334	5.235
Cargas sociales (nota 16)	65.947	66.219			
Cargas sociales (nota 16)	28.024	30.559			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	112.878	111.600			
Variación de las provisiones de tráfico	2.893	1.939			
Otros gastos de explotación-	77.567	71.663			
Servicios exteriores	60.372	54.573			
Tributos	17.195	17.090			
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	202.846	196.424			
Gastos financieros y gastos asimilados-	817.378	768.371	Ingresos de participaciones en capital-	817.378	768.371
Por deudas con empresas del Grupo y Asociadas (nota 16)	137.711	141.925	En empresas del Grupo y Asociadas (nota 16)	2.107	1.407
Por deudas con terceros y gastos asimilados	10.278	10.134	En empresas fuera del Grupo	258	260
Diferencias negativas de cambio	127.433	131.791	Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado-	1.849	1.147
Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares	20.203	45.613	De empresas del Grupo y Asociadas (nota 16)	941	2.498
Variación de las provisiones de inversiones financieras de valores mobiliarios y de créditos a corto plazo	6.128	6.667	De empresas fuera del Grupo	941	2.470
	244	-	Otros intereses e ingresos asimilados-	1.138	1.868
			De empresas del Grupo y Asociadas (nota 16)	15	342
			Otros intereses	1.123	1.526
			Ingresos por compensación de gastos financieros (nota 9)	4.440	3.165
			Gastos financieros activados	52.336	51.617
			II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	5.733	7.027
				97.591	126.623
				164.286	194.205
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (I-II)	105.255	69.801	Beneficios en enajenación de inmovilizado (nota 8)	24.594	27.217
Variación de las provisiones de inmovilizado	1.575	413	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	1.063	1.243
Pérdidas procedentes de inmovilizado	1.637	233	Ingresos extraordinarios	8.268	654
Gastos extraordinarios	36.469	16.102	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	38	696
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	82	58			
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	13.004	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	5.800	-
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (III+IV)	39.763	29.810		39.763	29.810
Menos - Impuesto sobre Sociedades (nota 15)	99.455	82.805			
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	19.184	18.985			
	80.271	63.820			

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

IBERDROLA, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

IBERDROLA, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

- La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con el negocio de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, y sus aplicaciones, así como de las materias o energías primarias necesarias para su generación.
- La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Todas las actividades que integran el objeto social, descrito anteriormente, podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente de forma total o parcial por la Sociedad, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS
CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales adjuntas, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se presentan de acuerdo con lo establecido en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, así como en el proyecto de adaptación de dicho Plan al Subsector Eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA, S.A. (en adelante, IBERDROLA). Dichas Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales de IBERDROLA.

El Plan General de Contabilidad contempla que, en aquellos casos excepcionales en los que la aplicación de un principio o norma contable resulte incompatible con la imagen fiel que las cuentas anuales deben mostrar del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se considerará improcedente dicha aplicación debiendo explicar en la Memoria los motivos e influencias de la no aplicación de la norma correspondiente. La Norma de Valoración undécima establece que las deudas no comerciales figurarán en el pasivo del Balance de Situación por su valor de reembolso, figurando la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida separadamente en el activo del Balance. Los Administradores de IBERDROLA entienden que presentar, siguiendo una interpretación literal de esta norma, por su valor de reembolso las "obligaciones cupón cero" o emitidas al descuento con vencimientos a muy largo plazo, distorsiona la imagen fiel de la situación financiera, pues supone registrar unos pasivos superiores a los que habrían resultado de haber utilizado cualesquiera otros instrumentos financieros tradicionales, que aportarían la misma financiación, así como reconocer como contrapartida unos gastos a distribuir en varios Ejercicios a muy largo plazo que representarían un activo ficticio al no estar incurridos ni devengados los citados gastos a la fecha de los estados financieros. Por otra parte, IBERDROLA considera que no es aconsejable presentar estos pasivos por su valor de reembolso, dado que la práctica internacional contempla registrar estas transacciones por los importes recibidos, más los intereses devengados, estableciéndose en base a esta práctica determinadas cláusulas y ratios financieros de obligatorio cumplimiento en los mercados financieros internacionales en los que opera. Por estos motivos, y con objeto de adaptarse lo más posible a los criterios de presentación establecidos en el Plan General de Contabilidad, IBERDROLA

ha optado por presentar en los Balances de Situación adjuntos las "obligaciones cupón cero" por el importe de reembolso, y minorar en el propio pasivo del Balance de Situación los intereses pendientes de devengarse desde la fecha de cierre del Ejercicio hasta el vencimiento de estos pasivos.

Las Cuentas Anuales de IBERDROLA al 31 de diciembre de 1995, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se hallan pendientes de aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de IBERDROLA opina que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

b) Comparación de la información-

Con la finalidad de hacer comparables las cifras que se presentan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1995 con la del ejercicio precedente, la Sociedad ha procedido a efectuar la siguiente reclasificación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1994 que ahora se presenta, con respecto a la que formó parte de las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 10 de junio de 1995:

- Se han registrado en el epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1994, 6.667 millones de pesetas por el rendimiento financiero devengado en dicho ejercicio referente a las provisiones constituidas por la Sociedad por los compromisos de pensiones y obligaciones similares asumidos con su personal. Estos rendimientos aparecían registrados en el epígrafe "Gastos de personal - Cargas sociales" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a dicho ejercicio.

(3) REGULACIÓN SECTORIAL

Hasta el 31 de diciembre de 1994 la regulación del Sector Eléctrico se caracterizaba por estar formada por un conjunto prolijo de normas. No obstante, los aspectos más importantes que configuran la retribución del Sector Eléctrico están contenidos en las normas que forman el denominado Marco Legal Estable. Esta normativa se desarrolló a partir del Real Decreto 1538/1987, que estableció un nuevo sistema para la determinación de la tarifa eléctrica con vigencia a partir del 1 de enero de 1988.

Con el mencionado sistema vigente, la tarifa eléctrica, como retribución global y conjunta del Sistema Eléctrico Nacional, se establece para cada Ejercicio como relación entre el ingreso previsto y la previsión de demanda de energía eléctrica determinada por el Ministerio de Industria y Energía. El ingreso previsto es igual al coste total previsto del servicio, el cual está formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. Tanto el ingreso previsto como la previsión de demanda son susceptibles de corrección al final de cada Ejercicio por desviaciones producidas en determinadas variables y parámetros utilizados para calcular dichos costes (véase nota 5.j).

La aplicación de la tarifa así obtenida es la misma para todas las empresas integrantes del Sistema Eléctrico Nacional, pero el coste estándar del servicio no es el mismo en cada empresa debido, fundamentalmente, a sus diferentes estructuras de producción, distribución y mercado. El sistema tarifario establece un mecanismo de compensaciones entre subsistemas eléctricos para redistribuir los ingresos que reciben las empresas en función de los costes estándares que cada una de ellas tenga acreditados (véase nota 5.s).

Entre los diferentes costes estándares que conforman el coste total del servicio destaca, por su especial regulación e incidencia contable, el derivado de la inversión realizada en instalaciones complejas especializadas. A efectos tarifarios, cada instalación tiene asignado un valor, también estándar, sobre el que se calcula el componente de la tarifa destinado a cubrir la amortización y el coste financiero de la inversión realizada. Este componente es una anualidad formada por una amortización y una retribución al tipo de interés real, obtenidas ambas en base a valores estándares netos actualizados. Esta anualidad no es coincidente en cada ejercicio, aunque sí en el período de vida útil de cada instalación, con la que se derivaría de haber aplicado para su determinación los criterios que han de seguir las sociedades para la contabilización de la amortización de las instalaciones complejas especializadas y los gastos financieros de cada ejercicio, basados en el método lineal y principio del devengo financiero, respectivamente. La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 30 de diciembre de 1987, regula la

periodificación de la diferencia entre ambas anualidades. Véase en la nota 5.g el desarrollo de esta regulación efectuado por IBERDROLA.

Con fecha 31 de diciembre de 1994 se publicó la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional que entró en vigor a los veinte días de su publicación. Esta Ley pretende superar la situación anterior, caracterizada por la existencia de una regulación prolija y no siempre sistematizada, por lo que regula de manera completa el suministro de energía en su doble vertiente de bien y servicio. El objetivo fundamental de la Ley es garantizar la seguridad del suministro eléctrico, al menor coste posible y con una calidad adecuada, bajo los principios básicos de regulación que han ido determinando la normativa eléctrica: obligación de suministro, planificación conjunta de las necesidades de capacidad a largo plazo, tarifa única y explotación unificada. Para alcanzar este objetivo, la Ley introduce elementos de concurrencia y competitividad. En la delimitación de las actividades que forman parte del negocio eléctrico la Ley introduce un mayor grado de transparencia y permite regular de manera distinta aquéllas que constituyen un monopolio natural y las que puedan ejercitarse en condiciones competitivas, así como establecer la remuneración más adecuada a cada una de ellas. Para el desarrollo de estos principios básicos la Ley dispone, entre otros, los siguientes aspectos:

- El Sistema Eléctrico Nacional comprende dos modelos diferentes, sistema integrado y sistema independiente. Las actividades desarrolladas en el sistema integrado se remuneran con cargo a las tarifas satisfechas por los usuarios, fijadas por el gobierno y únicas en todo el territorio nacional. Estas actividades conservan la calificación de servicio público, servicio que puede ser prestado por los particulares en régimen de libre iniciativa, en un marco reglamentario que salvaguarde los intereses generales.
- Se crea la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional como ente regulador con objeto de velar por la objetividad y transparencia del Sistema.
- Con objeto de mantener la diversificación de las fuentes de energía y conseguir la adecuada distribución de los costes derivados de esta diversificación, se establece la integración de toda la energía producida por el sistema integrado en un conjunto único, que constituye una categoría específica con un valor económico diferenciado. La liquidación de la energía adquirida de este conjunto para su distribución, y la facturación que corresponde a cada sujeto económico, se efectuará de forma tal que las liquidaciones en favor de los productores se traten nítidamente a partir de los costes reconocidos, superándose así el procedimiento de compensaciones.

- Se configura un sistema independiente definido por la libertad de instalación y operación económica, en el que la energía producida se somete a transacciones en las condiciones pactadas entre las partes, por lo que junto al suministro de energía como servicio público se prevé una prestación alternativa en régimen más liberalizado, si bien el sistema integrado garantiza el suministro a los usuarios del sistema independiente.
- La nueva Ley busca la especialización de los negocios y de las funciones que integran el suministro de energía eléctrica, separando incluso societariamente algunas actividades, con objeto de conseguir una mayor transparencia. Así la Ley estableció un plazo de seis meses para proceder a segregar jurídicamente las actividades que, en su caso, desarrollen las Compañías que formen parte del Sistema Integrado en otros sectores económicos, en el Sistema Independiente, en el régimen especial de producción y en el exterior. Por otra parte, la Ley también establece que las sociedades mercantiles que desarrollen actividades comprendidas en el sistema integrado no podrán simultáneamente desarrollar actividades de generación y distribución, aunque permite que actividades en principio incompatibles puedan ser desarrolladas por sociedades que formen parte de un grupo, estableciendo en su Disposición Transitoria Tercera que la separación societaria de las actividades de generación y distribución será de aplicación cuando el gobierno lo disponga, en todo caso antes de 31 de diciembre del año 2000. A este respecto la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional emitirá antes del 31 de diciembre de 1998 un informe sobre los efectos de dicha separación.
- Se mantienen los principios generales de regulación de la explotación unificada del Sistema Eléctrico Nacional establecidos en la Ley 49/1984, incorporándolos a su texto.
- La producción de energía se somete al régimen de autorización administrativa que se podrá otorgar por procedimiento de libre competencia.
- La actividad de transporte se realizará mediante autorización administrativa.
- Las actividades de distribución de energía eléctrica quedan sometidas a una ordenación unificada con objeto de garantizar unas condiciones comunes en todo el territorio. La Ley establece que el suministro de energía deberá ser realizado con las características de calidad y continuidad que reglamentariamente se determine para el territorio nacional, teniendo en cuenta la diferenciación por áreas.

Entre las disposiciones adicionales, destaca por su importancia, la octava que declara la paralización definitiva de los proyectos de construcción de las centrales nucleares de Lemóniz, Valdecaballeros y unidad II de Trillo, cuyos titulares percibirán una compensación mediante la afectación de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios. Con fecha 28 de diciembre de 1995 se ha publicado el Real Decreto 2202/1995, por el que se dictan determinadas normas de desarrollo de la mencionada disposición adicional y que establece los mecanismos que permiten, mediante la cesión del derecho de compensación, dar de baja definitiva en el balance de las empresas titulares de los proyectos de construcción paralizados, la deuda derivada de las inversiones realizadas en los mismos (véase nota 9).

A la fecha actual están pendientes de dictarse por parte del Gobierno otras disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de los distintos aspectos contemplados en la Ley, no estimando los Administradores de IBERDROLA que como consecuencia del desarrollo de dichas disposiciones se vayan a producir variaciones significativas en los próximos ejercicios en relación con la actividad de la Sociedad.

(4) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados del ejercicio 1995 y del remanente de ejercicios anteriores:

Bases de Reparto	Millones de Pesetas
Remanente de ejercicios anteriores	30.266
Beneficio del ejercicio, según Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta	80.271
Total	110.537
Distribución	
A dividendos:	
Complementario	31.258
A cuenta	28.941
A remanente	50.338
Total	110.537

En diciembre de 1995, el Consejo de Administración de IBERDROLA a la vista de la previsión de resultados de la Sociedad para el ejercicio 1995, aprobó un dividendo a cuenta de los resultados de dicho ejercicio, por un importe total de 28.941 millones de pesetas que figura registrado en los epígrafes "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio" y "Otras deudas no comerciales" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1995 adjunto. Este dividendo se ha hecho efectivo en enero de 1996.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

	Millones de Pesetas
Tesorería disponible al 1 de diciembre de 1995	60.249
Más- Aumentos de tesorería previstos entre el 1 de diciembre de 1995 y el 2 de enero de 1996:	
Cobros por operaciones de explotación	91.164
Cobros por operaciones financieras	69.715
	160.879
Menos - Disminuciones de tesorería previstas entre el 1 de diciembre de 1995 y el 2 de enero de 1996:	
Pagos por operaciones de explotación	68.259
Pagos por operaciones financieras	68.542
Impuestos y otros	11.574
	148.375
Tesorería disponible prevista al 2 de enero de 1996	72.753

(5) **NORMAS DE VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido las siguientes:

a) *Inmovilizaciones inmateriales*

Gastos de investigación y desarrollo y aplicaciones informáticas

Los gastos de investigación y desarrollo están individualizados por proyectos y representan, fundamentalmente, gastos incurridos en proyectos de investigación efectuados al amparo del Plan de Investigación Electrotécnico (PIE). Los gastos de personal directamente relacionados con los citados proyectos se incluyen como mayor valor de los mismos. Las cantidades recibidas de la Oficina de Coordinación del Programa de Investigación y Desarrollo Electrotécnico (OCIDE) para la financiación de los proyectos se registran minorando la inversión efectuada en dichos proyectos.

Los costes incurridos en los proyectos de investigación y desarrollo no efectuados al amparo del PIE para los cuales existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial al cierre de cada ejercicio son contabilizados como "Inmovilizado inmaterial". El coste de dichos proyectos es amortizado en un período máximo de cinco años desde su terminación. Las subvenciones recibidas para la financiación de algunos de estos proyectos se registran en el epígrafe "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 1995 adjunto y se imputan a resultados en el mismo período en el que se amortizan los proyectos que financian.

Los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad y desarrollados por la propia empresa con carácter plurianual, así como los importes satisfechos por la propiedad o el derecho de uso de aplicaciones informáticas, se incluyen asimismo en este epígrafe. La amortización se realiza de forma sistemática en un período máximo de cinco años, a partir de la entrada en explotación de cada aplicación.

Los gastos de personal propio que ha trabajado en proyectos de investigación y desarrollo y sistemas informáticos y que se incluyen como mayor coste de dichos proyectos, ascienden a 718 y 228 millones de pesetas en los ejercicios 1995 y 1994, respectivamente y han sido abonados al epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

b) *Inmovilizaciones materiales*

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridas con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se hallan valorados a

precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales (véase nota 10). Las adiciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición, a excepción de ciertos edificios procedentes de la sociedad fusionada en el ejercicio 1992 Edificaciones Iberoamericanas, S.A. (EDIFISA) los cuales fueron valorados a su valor de mercado estimado por tasadores independientes que era superior en 16.490 millones de pesetas, aproximadamente, al valor por el que figuraban éstos en los registros contables de dicha sociedad y que ascendía a 3.412 millones de pesetas de coste y 631 millones de pesetas de amortización acumulada. Durante el ejercicio 1995 y dentro de la operación de venta a Apex 2000 (sociedad participada al 100% por UIPICSA - nota 8) de ciertos activos inmobiliarios de IBERDROLA (nota 7), ésta ha vendido a la mencionada sociedad una parte de los edificios procedentes de EDIFISA, para los cuales el coste neto contable en libros de IBERDROLA ascendía a 2.661 millones de pesetas, que incluía 2.376 millones de pesetas, correspondientes a la indicada actualización.

El precio de coste de las inmovilizaciones materiales incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa.

El procedimiento utilizado por la Sociedad para determinar el importe de los gastos financieros susceptibles de activación consiste en lo siguiente:

- a) Los devengados por la financiación de carácter específico se activan en su totalidad.
- b) Los devengados por la financiación de carácter genérico se activan aplicando la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada, una vez deducidas las regularizaciones y actualizaciones practicadas, las diferencias de cambio activadas y no pagadas y la inversión financiada con recursos ajenos específicos.

Durante 1995 y 1994, la Sociedad ha activado, siguiendo el procedimiento indicado con anterioridad, gastos financieros por importe de 5.733 y 6.863 millones de pesetas, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros activados" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

2. Las diferencias de valoración y de cambio relativas a la financiación externa en moneda extranjera.

El procedimiento utilizado por la Sociedad para determinar el importe de las diferencias de valoración y de cambio susceptibles de ser activadas, que se producen tanto por conversión de la financiación externa en moneda extranjera a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio como por los reembolsos efectuados, consiste en lo siguiente:

- a) Las producidas por la financiación de carácter específico se activan en su totalidad.
- b) Las producidas por la financiación de carácter genérico se activan aplicando un coeficiente a la misma base de inversión media acumulada utilizada para la activación de los gastos financieros. Este coeficiente se obtiene relacionando las diferencias de valoración y cambio producidas en cada ejercicio con el saldo medio de la financiación genérica en moneda nacional y extranjera, nominada esta última a los tipos de cambio de las disposiciones.

Durante el ejercicio 1994 se imputó como mayor valor del inmovilizado en curso, diferencias de valoración y cambio por importe de 498 millones de pesetas. Sin embargo, en el ejercicio 1995 se ha minorado el valor del inmovilizado en curso en 217 millones de pesetas por este concepto al generarse en el Ejercicio 1995 diferencias netas positivas de valoración y cambio (nota 5.p).

3. Los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.

Los importes activados por este concepto durante los ejercicios 1995 y 1994 ascienden a 10.855 y 12.108 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

La Sociedad sigue, básicamente, el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba. En el caso del combustible nuclear, el traspaso se realiza cuando el combustible disponible se introduce en el reactor.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se devengan.

c) Amortización del inmovilizado material en explotación

El inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	Años Promedio de Vida Útil Estimada
Centrales hidroeléctricas:	
- obra civil	65
- equipo electromecánico	30 - 35
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	25
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Instalaciones de distribución	30 - 40
Contadores y aparatos de medida	15 - 27
Edificios	50 - 75
Despacho de maniobras y otros	5 - 18

Los años de vida útil que se describen anteriormente para aquellas instalaciones de las cuales se obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica coinciden con los establecidos por el Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, para la determinación de la misma.

El epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1995 y 1994 adjuntas incluye 111.666 y 110.080 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de amortización del inmovilizado material en explotación (nota 7).

El combustible nuclear, que se incluye en el epígrafe "Instalaciones técnicas y maquinaria" (véase nota 7), se amortiza desde el momento en que la instalación inicia la explotación. Las sociedades determinan la amortización de cada ejercicio en función de la capacidad energética consumida,

incluyendo a su vez una dotación adicional para hacer frente al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de cada Central. Las amortizaciones registradas por este concepto en 1995 y 1994 ascienden a 19.484 y 20.605 millones de pesetas, respectivamente, y se incluyen dentro de los importes anteriormente indicados de amortización del inmovilizado material en explotación.

d) Valores mobiliarios y otras inversiones financieras análogas

Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en los Balances de Situación adjuntos a su coste de adquisición regularizado y actualizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 79/1961 y Ley 9/1983 (véase nota 10), o a su valor de mercado, si fuese inferior. Este último se determina por el valor de cotización medio del último trimestre, o por la cotización al cierre, el que resulte inferior, para valores con cotización oficial que no correspondan a empresas del Grupo ni asociadas, o por el valor teórico-contable, corregido por el resultado de la homogeneización en la aplicación de criterios contables con los aplicados por IBERDROLA y por el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad, para el resto de valores.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en la cuenta "Provisiones" del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" de los Balances de Situación adjuntos (véase nota 8).

e) Fondo de Comercio-

El saldo de esta cuenta al 1 de enero de 1994 recogía el fondo de comercio que se puso de manifiesto en su día como consecuencia de la adquisición de una parte de las acciones de Centrales Térmicas del Norte de España, S.A., sociedad absorbida en 1992 por IBERDROLA. Dicho fondo de comercio se ha amortizado linealmente desde su origen en un período de 10 años, quedando totalmente amortizado al 31 de diciembre de 1994. El importe de la amortización efectuada durante el ejercicio 1994 ascendió a 167 millones de pesetas con cargo al epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta correspondiente a dicho ejercicio.

f) Gastos de emisión y colocación de obligaciones y bonos, de formalización de préstamos y de ampliación de capital

Los gastos incurridos en relación con la emisión y colocación de obligaciones y bonos y formalización de préstamos se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan. La amortización por estos conceptos en los ejercicios 1995 y 1994 ha ascendido a 3.415 y 2.312 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

Los gastos incurridos como consecuencia de las ampliaciones de capital y otros gastos de establecimiento se registran en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se realizan dichas ampliaciones. Durante 1995 y 1994, se han registrado por este concepto 100 y 533 millones de pesetas, respectivamente.

g) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico

La regulación sectorial que se explica en la nota 3 establece el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar la diferencia que surge entre determinados gastos que las sociedades han de registrar en su contabilidad y los que se consideran en la determinación de la tarifa. La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 reguló, concretamente, el registro contable de esta periodificación.

Según la indicada Orden Ministerial, podrán reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco Ejercicios de explotación comercial de las instalaciones de generación, por un importe máximo anual igual al 110% de la amortización estándar anual de estas instalaciones. Los importes así capitalizados habrán de amortizarse en un período inferior a doce años contados a partir de la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente. Este plazo podrá alargarse a 20 años previa autorización de la Dirección General de la Energía. Esta regulación impone, por tanto, limitaciones al diferido teórico que surge de la formulación tarifaria vigente tanto en el importe máximo a diferir como en el plazo de recuperación.

De acuerdo con dicha regulación, IBERDROLA ha diferido y amortizado costes por los importes siguientes:

	Millones de Pesetas							
	Saldo al 31.12.93	Incorporación de sociedades fusionadas (nota 8)	Diferido incorporado en el ejercicio 1994	Amortizado en el ejercicio 1994	Saldo al 31.12.94	Diferido incorporado en el ejercicio 1995	Amortizado en el ejercicio 1995	Saldo al 31.12.95
Central Hidroeléctrica de Aldeadávila (Grupos VII y VIII)	4.189	-	-	(904)	3.285	-	(918)	2.367
Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	56.288	-	-	(4.583)	51.705	-	(7.682)	44.023
Central Hidroeléctrica de Valparaiso	1.888	-	-	(154)	1.734	-	(332)	1.402
Central Hidroeléctrica de Saucelle	3.046	-	557	(216)	3.387	-	(534)	2.853
Central Nuclear de Coferentes	66.101	-	-	(4.242)	61.859	-	(4.772)	57.087
Central Nuclear de Vandellós (Grupo II)	32.613	-	-	(3.057)	29.556	-	(3.865)	25.691
Central Hidroeléctrica de La Muela (Grupos I, II y III)	9.742	-	1.980	(129)	11.593	-	(1.253)	10.340
Central Hidroeléctrica Cortes (Grupos I y II)	4.217	-	-	(428)	3.789	-	(600)	3.189
Central Hidroeléctrica de Soutelo (Grupo I)	-	-	162	-	162	810	-	972
Central Nuclear de Ascó (Grupo II)	-	11.617	-	(773)	10.844	-	(819)	10.025
Central Hidroeléctrica de Aganzal (Grupos I, II y III)	-	-	-	-	-	234	-	234
Total	178.084	11.617	2.699	(14.486)	177.914	1.044	(20.775)	158.183

El importe del diferimiento efectuado en los ejercicios 1995 y 1994 se ha determinado aplicando criterios uniformes con el efectuado en ejercicios anteriores, y es inferior al diferido teórico que hubiera resultado de aplicar sin limitaciones la formulación tarifaria vigente.

Con fecha 17 de enero de 1996 y 13 de febrero de 1995, la Sociedad obtuvo la aprobación de la Dirección General de la Energía para los diferimientos de costes practicados en los ejercicios 1995 y 1994, respectivamente.

Estos costes diferidos se amortizan durante los plazos máximos establecidos por la Administración en cada caso, mediante dotaciones anuales determinadas de forma proporcional en función del diferencial resultante entre la previsión de ingresos, calculada en base al sistema tarifario en vigor, y la de costes contables correspondientes a las instalaciones de producción que fueron objeto de diferimiento. Las Centrales Nucleares de Cofrentes y Ascó tienen aprobado el período de 20 años para periodificación y amortización, mediante sendas Resoluciones de la Dirección General de la Energía.

Los diferimientos de costes y las amortizaciones practicados durante 1995 y 1994 se presentan por su cuantía neta en el epígrafe "Periodificaciones Real Decreto 1538/1987" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

h) Existencias

La Sociedad valora sus existencias a precio medio ponderado de adquisición o valor de mercado, si éste fuera menor.

i) Energía pendiente de facturación

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio correspondiente, como consecuencia del período habitual de lectura de contadores. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1995 y 1994 asciende a 85.001 y 83.486 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Deudores" del activo de los Balances de Situación adjuntos.

j) Desviaciones en tarifa

La regulación sectorial que se explica en la nota 3 prevé que la tarifa de cada año incorpore, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en las variables y parámetros utilizados para el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2204/1995 para el año 1996 y por el Real Decreto 2550/1994 para el año 1995 incluyen un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en los ejercicios 1995 y 1994.

Los importes que le corresponden a IBERDROLA, en función de la cuota de su subsistema, suponen un menor ingreso en 1995 y 1994 por importe de 20.280 y 9.400 millones de pesetas, respectivamente, registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas (nota 16) y en la cuenta "Desviaciones en tarifa" del epígrafe "Deudores" del activo de los Balances de Situación adjuntos.

k) Diferencias de fusión

El saldo remanente del epígrafe "Diferencias de Fusión" del pasivo del Balance de Situación, originado, básicamente, por la diferencia existente entre el precio de adquisición de las participaciones directas o indirectas en el capital social de ciertas Sociedades absorbidas por fusión y el valor teórico-contable de dichas participaciones a la fecha de adquisición de las mismas, una vez realizadas determinadas correcciones valorativas de ciertos activos y pasivos correspondientes a las Sociedades absorbidas, se imputa a resultados de cada ejercicio en la medida en que se amortizan los valores contables de los activos no corrientes a los que IBERDROLA ha asignado dichas diferencias. Esta asignación ha sido efectuada en base a la rentabilidad esperada de los indicados activos en el momento de la adquisición de las participaciones en el capital social de las Sociedades absorbidas, la cual fue tomada en cuenta a efectos de la determinación del precio de adquisición de las citadas participaciones. De acuerdo con este criterio, en los ejercicios 1995 y 1994 se ha imputado a resultados 7.360 y 6.007 millones de pesetas, respectivamente, netos de su correspondiente efecto fiscal, que se hallan recogidos en los siguientes epígrafes de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas:

sido registrados con cargo al epígrafe "Cargas sociales" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

Por otra parte, el epígrafe "Otras provisiones" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1994 adjunto incluía 15.746 millones de pesetas para cubrir el valor actual estimado a dicha fecha del coste financiero futuro que supondrían a IBERDROLA los préstamos sin interés a largo plazo concedidos (véase nota 8) y a conceder a la Entidad de Previsión Social Voluntaria "Juan Urrutia" en base a los acuerdos alcanzados con la misma. Las dotaciones efectuadas en los ejercicios 1995 y 1994 por dicho concepto ascienden a 150 y 276 millones de pesetas, respectivamente, y se han registrado con cargo al epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados - Por deudas con terceros y gastos asimilados" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

Además, IBERDROLA es promotor de un Plan de Pensiones Sistema Empleo constituido externamente, cuya finalidad es garantizar a los empleados procedentes de la sociedad IBERDROLA II, S.A. absorbida por fusión, ciertas prestaciones por jubilación y otras complementarias a las del Régimen General de la Seguridad Social. De acuerdo con lo pactado en el citado Plan y con los empleados afectos al mismo, IBERDROLA asume el compromiso de realizar al Fondo Externo las aportaciones necesarias para la financiación de las mencionadas prestaciones. Con independencia del momento en que se produzca el desembolso efectivo de las indicadas aportaciones, el cual viene establecido conforme a los acuerdos alcanzados con el Plan, IBERDROLA registra dicho compromiso siguiendo el criterio del devengo, procediendo a determinar el coste anual de cada Ejercicio sistemáticamente mediante estudios actuariales efectuados en bases individuales y aplicando una tasa de actualización del 6% y otras hipótesis biométricas y económicas razonables.

Adicionalmente y como consecuencia de la fusión con Hidroeléctrica de Cataluña, S.A., IBERDROLA asumió los compromisos por pensiones complementarias a las de la Seguridad Social que aquélla mantenía con todo el personal pasivo y con el personal activo que permanece en IBERDROLA después de la aportación de rama de actividad a Hidroeléctrica de Cataluña I, S.A. (nota 8).

El valor actuarial del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1995 y 1994 por los compromisos antes mencionados, asumidos con el personal de IBERDROLA, procedentes de IBERDROLA II, S.A. e Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. (sociedades fusionadas por absorción), así como por otras prestaciones garantizadas por IBERDROLA directamente al personal de su plantilla, una vez deducido a dichas fechas el patrimonio del Fondo Externo

anteriormente aludido, asciende a 82.513 y 105.563 millones de pesetas, respectivamente, y se halla registrado en su totalidad en el epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del pasivo de los correspondientes Balances de Situación adjuntos (Nota 11).

Las dotaciones a la provisión por estos conceptos contabilizadas en el ejercicio 1995 y 1994 ascienden a 7.246 y 9.883 millones de pesetas, respectivamente, recogiendo la dotación del ejercicio 1995 diferencias actuariales positivas puestas de manifiesto en dicho ejercicio. De estos importes, 1.368 y 3.216 millones de pesetas, respectivamente, se han registrado con cargo al epígrafe "Cargas sociales" y 5.878 y 6.667 millones de pesetas con cargo al epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1995 y 1994 adjuntas.

Por otra parte, IBERDROLA tiene obligaciones contraídas al 31 de diciembre de 1995 y 1994 con miembros de su Consejo de Administración ya jubilados, habiendo desaparecido los compromisos que con los miembros en activo existían al 31 de diciembre de 1993 (nota 18). Los valores actuariales devengados por este concepto al 31 de diciembre de 1995 y 1994 determinados en bases individuales aplicando el método de la unidad de crédito proyectado e hipótesis técnicas realistas, ascienden a 2.876 y 2.527 millones de pesetas, respectivamente. Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, IBERDROLA tenía contabilizadas provisiones para hacer frente a la cobertura de la totalidad de las indicadas prestaciones. Las dotaciones para las obligaciones contraídas con los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos Sociales de IBERDROLA, se efectúan con cargo a la asignación estatutaria para el mencionado Consejo (nota 18).

En la nota 11 de esta memoria se detalla el movimiento en los ejercicios 1995 y 1994 de las provisiones constituidas para pensiones y obligaciones similares.

n) Plan de jubilaciones anticipadas para el personal

En diciembre de 1994 el Consejo de Administración de IBERDROLA acordó proponer a los empleados de la Sociedad que cumplieren determinadas condiciones un plan de jubilaciones anticipadas a partir del 1 de abril de 1995, que afectaría inicialmente a 1.257 empleados, siendo voluntaria la adhesión de éstos al mencionado plan.

Si los tipos de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1995 se mantuvieran hasta la cancelación de los correspondientes préstamos, el saldo del epígrafe "Diferencias negativas de cambio" que figura en el activo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1995 adjunto, que ascienden a 33.113 millones de pesetas, representaría un gasto diferido que sería imputado a resultados de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito durante los próximos diez años hasta el vencimiento de los préstamos que han originado dichas diferencias.

q) *Clasificación de deudas entre corto y largo plazo*

En los Balances de Situación adjuntos las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

r) *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

s) *Compensaciones*

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar como mayor importe de las ventas o de los aprovisionamientos de cada ejercicio los ingresos o gastos devengados por las diferentes compensaciones vigentes, que al 31 de diciembre de 1995 y 1994 son las siguientes:

1. *Compensaciones entre subsistemas eléctricos.* Su objeto consiste en redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción y distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas (nota 3). Dichas compensaciones se liquidan según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.

2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, básicamente gastos de almacenamiento del carbón, tienen por objeto compensar las diferencias de ingresos y/o costes que por las características externas a cada subsistema se producen en su explotación.

Los importes registrados por estos conceptos en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas, son los siguientes:

	Ingresos (Gastos) en Millones de Pesetas	
	1995	1994
Gastos por compensaciones entre subsistemas eléctricos	(36.550)	(46.349)
Ingresos por compensación de OFICO (nota 16)	710	1.222
	(35.840)	(45.127)

Los ingresos y gastos registrados por compensaciones se recogen en los epígrafes "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" y "Aprovisionamientos", respectivamente, de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

A la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales, la Dirección General de la Energía no había comunicado todavía a las empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios posteriores a 1992. Los importes contabilizados por este concepto que se indican con anterioridad corresponden a liquidaciones provisionales recibidas y a las estimaciones efectuadas por la Sociedad sobre los parámetros que definirán las liquidaciones definitivas, recogiendo las desviaciones existentes entre dichas estimaciones y las liquidaciones definitivas en el momento en que éstas son conocidas.

t) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad necesarios para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados hasta 31 de diciembre de 1995 por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como un ingreso del

ejercicio en que se devengan. El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas de los ejercicios 1995 y 1994, incluye como ingresos por estos conceptos y por alquileres de contadores, 24.255 y 23.599 millones de pesetas, respectivamente (nota 16).

u) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes.

El ahorro impositivo correspondiente al régimen de deducción por inversiones se considera como un menor importe de la cuota a pagar por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se obtiene dicho beneficio (véase nota 15).

El efecto impositivo correspondiente a las sociedades en régimen de transparencia fiscal se registra en los libros individuales de IBERDROLA en el epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas en el ejercicio en que se imputa la base imponible de la sociedad transparente, es decir, en el ejercicio siguiente a su devengo económico.

v) Concesiones administrativas

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables totales se muestran en la nota 7, se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Según los términos de las concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos, las indicadas instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Las concesiones administrativas que posee IBERDROLA expiran entre los años 1999 y 2067. El período de duración de dichas concesiones administrativas es superior a la vida útil considerada por la Sociedad (nota 5.c) a efectos de la amortización de las instalaciones sujetas a concesión.

Los administradores de IBERDROLA consideran que no es necesario dotar un fondo de reversión por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

w) Gastos de gestión final de residuos radiactivos

En base a lo establecido en el Real Decreto 1899/1984, de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear (almacenamiento en seco, reprocesamiento y almacenamiento definitivo de residuos nucleares), los administradores de IBERDROLA estiman que los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía nuclear, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras de energía propiedad de la Sociedad, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen provisión alguna para hacer frente a dichos gastos.

x) Comunidades de bienes

Los activos y pasivos que IBERDROLA posee conjuntamente con otras sociedades en diferentes agrupaciones y asociaciones se registran en los correspondientes epígrafes de los estados financieros adjuntos, en base a la participación efectiva de la Sociedad en cada una de ellas.

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994 dichas participaciones eran las siguientes:

	Porcentaje de Participación
Grupos I y II de la Central Nuclear de Almaraz	52,69
Grupo I de la Central Nuclear de Trillo	48,00
Grupo II de la Central Nuclear de Vandellós	28,00
Grupo II de la Central Nuclear de Ascó	15,00
Central Térmica de Soto de Ribera	33,33
Central Nuclear de Valdecaballeros	50,00
Central Térmica de Aceca	50,00

(6) INMOVILIZADO INMATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 1994 y 1995 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas								
	Saldo al 31.12.93	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas, reducciones y saneamientos	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.94	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas, reducciones y saneamientos	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.95
COSTE:									
Plan de investigación electrotrónico	1.664	1.203	(57)	4.027	6.837	867	(243)	(1.371)	6.090
Transferencias recibidas de OCIDE por el Plan de Investigación Electrotrónico	(784)	(1.315)	75	(3.949)	(5.973)	(1.056)	225	1.416	(5.388)
Otros gastos de investigación y desarrollo	880	(112)	18	78	864	(189)	(18)	45	702
Total gastos de investigación y desarrollo	2.300	370	(5)	(597)	2.068	1.355	(131)	(45)	3.247
Sistema integrado de clientes	3.180	258	13	(519)	2.932	1.166	(149)	-	3.949
Otras aplicaciones informáticas	2.063	568	-	-	2.631	332	-	-	2.963
Total aplicaciones informáticas	4.208	1.068	-	-	5.276	12	-	(432)	2.225
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	550	34	-	-	584	32	-	432	1.048
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero (a)	-	1.643	-	-	1.643	428	(1.643)	-	428
Total coste	7.938	3.003	13	(519)	10.435	1.970	(1.792)	-	10.613
AMORTIZACION ACUMULADA:									
Otros gastos de investigación y desarrollo	258	369	13	(27)	613	393	(37)	-	969
Aplicaciones informáticas	836	451	-	-	1.287	719	-	-	2.006
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	76	-	-	(62)	14	-	-	-	14
Total amortizaciones acumuladas	1.170	820	13	(89)	1.914	1.112	(37)	-	2.989
Total coste neto	6.768	2.183	-	(430)	8.521	858	(1.755)	-	7.624

(a) Al 31 de diciembre de 1994 estaba vigente una operación de arrendamiento financiero sobre un edificio y los terrenos sobre los que se asienta, formalizado en octubre de 1994 con 10 cuotas anuales hasta octubre del ejercicio 2003, a un 12,25% de interés y 453 millones de pesetas de valor residual. Los gastos financieros diferidos de esta operación ascendían a 1.068 millones de pesetas y se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios - Otros gastos a distribuir" del activo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 1994. En enero de 1995 y dentro de la operación de venta de activos inmobiliarios entre la Sociedad y Apex 2000 (notas 7 y 16), se ha procedido igualmente a la cesión de este derecho de arrendamiento financiero a favor de la mencionada sociedad. Adicionalmente, en septiembre de 1995, la Sociedad ha efectuado una operación de arrendamiento financiero de equipos informáticos con 3 cuotas anuales hasta octubre del ejercicio 1998 a un tipo de interés anual del 10% y 3 millones de pesetas de valor residual con un vencimiento de la opción de compra el 1 de noviembre de 1998.

(7) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1994 y 1995 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas									
	Saldo al 31.12.93	Incorporaciones por fusión de Hidroeléctrica de Cataluña (nota 8)	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.94	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.95
COSTE:										
Inmovilizado material en explotación:										
Instalaciones técnicas y maquinaria:										
Centrales hidroeléctricas	719.165	-	43	30.684	(69)	749.823	-	15.082	(170)	764.735
Centrales térmicas convencionales	238.421	-	-	2.412	(21)	240.812	-	1.294	-	242.106
Centrales nucleares	871.082	54.501	8.742	4.691	(225)	938.791	-	14.283	(448)	952.626
Combustible nuclear	78.965	4.774	1.037	18.826	(24.582) (b)	79.020	-	13.099	(12.943) (b)	79.176
Líneas de transporte	92.308	-	-	2.757	-	95.065	-	5.279	(22)	100.322
Subestaciones de transformación	219.513	-	-	7.634	(58)	227.089	-	11.952	-	239.041
Instalaciones de distribución	500.031	-	-	19.279	(3)	519.307	-	26.086	(2)	545.391
Contactores y aparatos de medida	63.994	-	3.859	-	(391)	67.462	4.558	5	(86)	71.939
Despacho de maniobras y otras instalaciones	30.931	-	399	1.003	-	32.333	-	422	-	32.755
Total	2.814.410	59.275	14.080	87.286	(25.349)	2.949.702	4.558	87.502	(13.671)	3.028.091
Otros elementos	93.518	7	2.249	2.803	(372)	98.205	2.706	431	(8.647) (a)	92.695
	2.907.928	59.282	16.329	90.089	(25.721)	3.047.907	7.264	87.933	(22.318)	3.120.786
Anticipos e inmovilizaciones en curso (c)	626.327	152	87.267	(626.342)	-	87.404	84.056	(87.686)	(18)	83.756
Total coste	3.534.255	59.434	103.596	(536.253)	(25.721)	3.135.311	91.320	247	(22.336)	3.204.542

		Millones de Pesetas								
	Saldo al 31.12.93	Incorporaciones por fusión de Hidroeléctrica de Cataluña (nota 8)	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.94	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.95
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PROVISIONES:										
Instalaciones técnicas y maquinaria:										
Centrales hidroeléctricas	257.109	-	13.225	(21)	(20)	270.293	14.326	-	(92)	284.527
Centrales térmicas convencionales	165.874	-	7.485	(513)	(20)	172.826	7.494	-	-	180.320
Centrales nucleares	253.742	15.991	39.577	(4)	(82)	309.224	39.995	-	(256)	348.963
Combustible nuclear	52.192	3.718	20.605	(18)	(24.582) (b)	51.933	19.484	247	(12.943) (b)	58.721
Líneas de transporte	47.950	-	2.099	144	(40)	50.031	2.191	25	(15)	52.232
Subestaciones de transformación	94.033	-	4.902	1.943	-	99.039	5.096	(1)	-	104.134
Instalaciones de distribución	201.583	-	13.618	(152)	(396)	217.144	14.959	5.188	(1)	237.290
Contadores y aparatos de medida	34.440	-	2.789	(263)	-	36.687	2.812	-	(2)	39.497
Despacho de maniobras y otras instalaciones	13.215	-	1.961	(1.116)	(25.134)	14.913	2.035	(12)	-	16.936
Total	1.120.138	19.709	106.261	1.116	(25.134)	1.222.090	108.392	5.447	(13.309)	1.322.620
Otros elementos	36.719	-	3.819	(1.116)	(242)	39.180	3.274	(5.200)	(2.175) (a)	35.079
Total amortización acumulada	1.156.857	19.709	110.080	-	(25.376)	1.261.270	111.666	247	(15.484)	1.357.699
Provisiones por depreciación de inmovilizaciones en curso	1.821	-	135	-	(114)	1.842	435	-	(129)	2.148
Total amortización acumulada y provisiones	1.158.678	19.709	110.215	-	(25.490)	1.263.112	112.101	247	(15.613)	1.359.847
Total coste neto	2.375.577	39.725	(6.619)	(536.253)	(231)	1.872.199	(20.781)	-	(6.723)	1.844.695

(a) Durante el ejercicio 1995 y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación del Sector Eléctrico Nacional (nota 3) en cuanto a la segregación de las actividades de diversificación ajenas al negocio eléctrico, la sociedad ha procedido a vender a Apex 2000 (sociedad perteneciente al Grupo Uppicisa - Nota 8) una serie de activos de carácter inmobiliario, cuyo coste y amortización acumulada ascendía a 7.923 y 1.657 millones de pesetas, siendo el precio de venta de 6.266 millones de pesetas. En la venta de una parte de los citados inmuebles, se ha producido una pérdida de 1.000 millones de pesetas, produciéndose en otros un beneficio por el mismo importe. Los resultados de estas operaciones aparecen registrados en los epígrafes "Pérdidas procedentes del inmovilizado" y "Beneficios en enajenación de inmovilizado", respectivamente, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1995 adjunta. Adicionalmente, durante el ejercicio 1995 se han enajenado ciertas viviendas y elementos de transporte, propiedad de la Sociedad, con un beneficio en la operación de 800 millones de pesetas, aproximadamente, registrados en el epígrafe "Beneficios en enajenación de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al mencionado ejercicio.

(b) Estos importes se corresponden con elementos combustibles totalmente irradiados y amortizados, para los cuales se ha procedido a dar de baja contablemente su correspondiente coste y amortización acumulada.

(c) En el ejercicio 1994 se traspasó el coste contable de las Centrales Nucleares de Lemóniz y Valdecaballeros al epígrafe "Activos afectos a proyectos de construcción de centrales nucleares paralizados, Ley 40/1994" del balance de situación a dicha fecha.

El detalle del inmovilizado material en curso al 31 de diciembre de 1995 y 1994 es el siguiente:

	Coste actualizado en Millones de Pesetas	
	1995	1994
Combustible sin irradiar	17.879	14.470
Otros activos	65.877	72.934
	83.756	87.404
Provisión por depreciación	(2.148)	(1.842)
	81.608	85.562

Las empresas del Grupo IBERDROLA y asociadas y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1995 son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación IBERDROLA			Millones de Pesetas			
			Directo	Indirecto	Total	Valor Neto en Libros de IBERDROLA	Capital	Reservas	Resultados Ejercicio 1995
Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A.	Barcelona	Energía	23	-	23	-	2.000	2.385	(41)
Hicasa, S.A.	Barcelona	Energía	50	-	50	36	76	42	2
Eléctrica Conquense, S.A.	Cuenca	Energía	54	-	54	253	330	180	61
Iberdrola Energía, S.A. (a)	Madrid	Holding	100	-	100	12.500	50.040 (b)	(77)	349
Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A.	Bilbao	Servicios	100	-	100	510	510	-	96
UIPICSA (a)	Madrid	Holding	100	-	100	61.064	36.500	32.032	3.658
Valores Mobiliarios y Energía, S.A.	Madrid	Instrumental	100	-	100	10	10	2	55
Nuclenor, S.A.	Santander	Energía	50	-	50	11.714	17.000	7.029	361
Iberdrola Internacional, B.V.	Holanda	Financiera	100	-	100	29	29	345	110
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E.	Madrid	Energía	53	-	53	1.149	2.183	-	-
Central Nuclear de Trillo, A.I.E.	Madrid	Energía	48	1	49	1.874	3.905	-	-
Central Nuclear de Vandellós II, A.I.E.	Barcelona	Energía	28	-	28	336	1.200	-	-
Central Nuclear de Ascó, A.I.E.	Barcelona	Energía	7,5	-	7,5	150	2.000	-	-
Reto 2000	Toledo	Servicios	22	-	22	3	2	-	-
Agrupación para la Cooperación Internacional, A.I.E.	Bilbao	Operaciones Internacionales	12,5	-	12,5	5	40	-	(5)
TOTAL						89.633			

(a) Sociedades cabecera de grupo. La información referente a Capital, Reservas y Resultados del ejercicio 1995 se presenta a nivel consolidado. En el Anexo I se presenta la información relativa a las sociedades dependientes de los mencionados grupos.

(b) Al 31 de diciembre de 1995 se encuentran 37.500 millones de pesetas pendientes de desembolso.

Ninguna de las acciones de las sociedades del Grupo IBERDROLA que se indican en el cuadro anterior cotizan en Bolsa.

La cartera de valores a largo plazo al 31 de diciembre de 1995 y 1994 incluye 12.341 millones de pesetas por la participación que la Sociedad posee en Red Eléctrica de España, S.A., equivalente al 27,29% de su capital social. Los administradores de IBERDROLA no consideran a esta sociedad como empresa asociada porque, a pesar de ostentar una participación superior al 20% en su capital social, no se ejerce una influencia notable sobre la gestión de la misma.

Al 1 de enero de 1994 la cuenta "Participaciones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" recogía el coste de adquisición del 11,78% de participación en la sociedad Aguas de Barcelona, S.A., adquirida a la sociedad del Grupo IBERDROLA "Corporación IBV, S.A." para su posterior venta a ENDESA DESARROLLO, S.A. y/o a la entidad o entidades que ENDESA designase. Durante 1994 se vendió dicha participación a Endesa Desarrollo, S.A.

Por otra parte, y dentro del convenio marco de intercambio de activos IBERDROLA tenía al 1 de enero de 1994 el compromiso de venta a ENDESA y/o a la entidad o entidades que ésta designase, de su participación en la sociedad Saltos del Gadiana, S.A., venta que se efectuó en enero de 1994 a un precio de 4.659 millones de pesetas, con un beneficio en la operación de 2.361 millones de pesetas registrados en el epígrafe "Beneficios en enajenación de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1994 adjunta.

El 28 de mayo y 10 de junio de 1994, las Juntas Generales de IBERDROLA e Hidroeléctrica de Cataluña, S.A., respectivamente, aprobaron la fusión de ambas sociedades mediante la incorporación en IBERDROLA de todos los activos, pasivos y operaciones de la indicada sociedad dependiente con efectos desde el 1 de enero de 1994, procediendo a la emisión de 3.169.467 acciones de IBERDROLA, por un valor total de 1.585 millones de pesetas de nominal y 2.377 millones de pesetas de prima de emisión, para su canje por las acciones de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. no poseídas previamente por el Grupo IBERDROLA (nota 10).

Con anterioridad a la aprobación de la mencionada fusión, la Junta General Extraordinaria de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. del 23 de marzo de 1994 autorizó a su Consejo de Administración a suscribir, en nombre de la Compañía, acciones de Hidroeléctrica de Cataluña I, S.A. (antes Saltos del Ter, S.A., dependiente de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A.) mediante aportación no dineraria de la rama de actividad de generación hidroeléctrica, térmica de fuel y gas y de distribución de energía eléctrica, con el objetivo de poder así materializar el acuerdo que, dentro del convenio marco de intercambio de

activos suscrito por IBERDROLA y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (ENDESA) en diciembre de 1993, comprometía a la primera a vender a ENDESA o a la sociedad que ésta designase, la participación en la antigua Saltos del Ter, una vez aportada la mencionada rama de actividad.

En cumplimiento del mencionado acuerdo, IBERDROLA vendió en 1994 a Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S.A. el 55% de la participación en Hidroeléctrica de Cataluña I, S.A. procedente de la aportación de rama de actividad, vendiéndose el 45% restante en el ejercicio 1995. El beneficio generado en 1995 y 1994 por esta operación, ha ascendido a 22.116 y 23.577 millones de pesetas, respectivamente y se encuentra registrado en el epígrafe "Beneficios en enajenación de inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1995 y 1994, respectivamente.

En el ejercicio 1994, la Sociedad adquirió el 100% de la participación en la sociedad portuguesa Iberdrola Investimentos, S.U.L. (antes Zonagal Investimentos, S.U.L.), por trescientas cincuenta mil pesetas, aproximadamente, procediendo dicha sociedad con fecha 28 de enero de 1995 a ampliar capital por un contravalor en pesetas de 6.662 millones de pesetas, aproximadamente, suscrita en su totalidad por IBERDROLA y desembolsada al 50% por importe de 3.331 millones de pesetas, aproximadamente. Con posterioridad y dentro de la reordenación de la cartera industrial y de diversificación de IBERDROLA realizada en el ejercicio 1995, la Sociedad ha procedido a vender a su sociedad filial Iberdrola Energía, S.A. la participación en Iberdrola Investimentos, S.U.L., por el precio de coste en IBERDROLA.

Los principales movimientos habidos durante el ejercicio 1995 dentro del proceso de reordenación de la cartera industrial y de diversificación, han sido los siguientes:

- Adquisición de Iberdrola Energía, S.A. (IBERENER) (antes MRM Safety Engineering, S.A.) y posterior suscripción de la ampliación de capital efectuada por ésta por importe de 50.000 millones de pesetas, de los que se han desembolsado en el ejercicio 1995 12.500 millones de pesetas. La participación de IBERDROLA en dicha sociedad es del 100%.

Con posterioridad a esta ampliación de capital se ha vendido a IBERENER la participación que la Sociedad mantenía en Iberdrola Holding and Finance, BV, por importe de 1.062 millones de pesetas, equivalente al precio de coste en IBERDROLA. Asimismo, se ha vendido a Iberdrola Holding and Finance, BV, la participación que IBERDROLA mantenía en Powerco, S.A. por importe de 1.639 millones de pesetas, equivalentes igualmente al precio de coste en IBERDROLA.

- Suscripción de la ampliación de capital realizada por Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A., totalmente suscrita y desembolsada por IBERDROLA por importe de 500 millones de pesetas.
- Suscripción de la ampliación de capital realizada por UIPICSA, totalmente suscrita y desembolsada por IBERDROLA por importe de 26.500 millones de pesetas.

Con posterioridad a esta ampliación, se ha procedido a la venta a UIPICSA de las siguientes participaciones que mantenía IBERDROLA:

- HI Holding, S.A. por importe de 4.000 millones de pesetas.
- FUNTAM, S.A. por importe de 493 millones de pesetas, dando de baja IBERDROLA el correspondiente coste y provisión por importe de 1.654 y 1.161 millones de pesetas, respectivamente, así como el crédito totalmente provisionado que, por importe de 620 millones de pesetas, le había concedido IBERDROLA.
- Cementos Portland, S.A. por importe de 1.994 millones de pesetas.
- Minicentrales del Tajo, S.A. por importe de 60 millones de pesetas.

Las ventas anteriormente descritas se han efectuado al valor neto contable en IBERDROLA y por tanto sin resultado en la operación. Adicionalmente, se han vendido a UIPICSA varias participaciones de la cartera a largo plazo de IBERDROLA por importe de 1.018 millones de pesetas, con un beneficio en la operación de 179 millones de pesetas, que se ha registrado en el epígrafe "Beneficios en enajenación de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1995.

- Subrogación de UIPICSA en un crédito que IBERDROLA tenía concedido a Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A. por importe de 1.691 millones de pesetas.
- Se ha enajenado igualmente en el ejercicio de 1995 la participación que la Sociedad mantenía en Cometa SRM por un importe de 15 millones de pesetas y un resultado (pérdida) en la operación de 137 millones de pesetas, registrados en el epígrafe "Pérdidas procedentes de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1995.

Por otra parte, durante el ejercicio 1995 la Sociedad ha provisionado su participación en Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A. por importe de 1.016 millones de pesetas, con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1995, al considerar que no será recuperable dicha inversión debido a los costes en que incurrirá dicha Sociedad como consecuencia del cierre definitivo de la Central Nuclear de Vandellós I de su propiedad.

(9) **ACTIVOS AFECTOS A PROYECTOS DE
CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES
NUCLEARES PARALIZADOS, LEY
40/1994**

Al 1 de enero de 1994, la Central Nuclear de Lemóniz y la Central Nuclear de Valdecaballeros, proyectos en los cuales participa IBERDROLA en un 100% y 50%, respectivamente, se encontraban en situación de moratoria dado que el Plan Energético Nacional aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de marzo de 1984, suspendió la construcción de dichas centrales y el Plan Energético Nacional en vigor para la década 1991-2000 mantuvo dicha moratoria, pendiente del tratamiento definitivo que para estos activos se abordase en la correspondiente disposición legislativa. La Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (nota 3), en su disposición adicional octava declaró la paralización definitiva de dichas centrales, con extinción de las autorizaciones concedidas. Esta Ley estableció que los titulares de los mencionados proyectos percibirán una compensación por las inversiones realizadas en los mismos y el coste de su financiación, mediante la afectación a ese fin de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios, porcentaje que determinará el Gobierno y será como máximo el 3,54%, debiendo alcanzar la compensación anual para el conjunto de las centrales paralizadas al menos la cantidad de 69.000 millones de pesetas en 1994, e incrementarse ese importe mínimo cada año en un 2 por ciento hasta la íntegra satisfacción de la cantidad total a compensar, que deberá efectuarse en un plazo máximo de 25 años desde la entrada en vigor de la Ley. Durante los ejercicios 1995 y 1994, el porcentaje de la tarifa determinado por la Dirección General de la Energía para hacer frente a las obligaciones derivadas de la moratoria ha sido el 3,54%.

La Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional determina que el Ministerio de Industria y Energía establecerá el procedimiento de cálculo de la anualidad necesaria para satisfacer la compensación y, en consecuencia, el importe pendiente de compensación, que se fijará con efectos de 31 de diciembre de cada año por proyectos y titulares, de acuerdo con los valores base establecidos en la

Ley para la compensación de cada central paralizada y los repartos entre los titulares. La determinación de los intereses asociados a la compensación atenderá al tipo de interés sobre depósitos interbancarios en pesetas más un diferencial del 0,3. En el supuesto de que los importes resultantes de la aplicación del porcentaje previsto a la facturación de energía o la cantidad mínima que deba alcanzar la compensación sean, en algún caso, insuficientes para satisfacer los intereses reconocidos asociados a la compensación, la compensación para el correspondiente titular deberá alcanzar dicho año los citados intereses. Igualmente, la ley fija que en el supuesto de producirse cambios en el régimen tarifario o cualquier otra circunstancia, que afectase negativamente al importe resultante de aplicar el porcentaje previsto a la facturación de energía, o a la percepción por los titulares de los derechos de compensación de los importes establecidos a partir de los valores base fijados, el Estado tomará las medidas necesarias para la efectividad de lo dispuesto en la Ley, y la satisfacción de la compensación en el plazo máximo establecido de 25 años.

Los importes recibidos por IBERDROLA durante los ejercicios 1995 y 1994 con cargo al indicado 3,54% de la tarifa, han ascendido a 55.561 y 53.688 millones de pesetas, respectivamente. Del importe recibido en el ejercicio 1994, 51.617 millones de pesetas se han destinado a compensar la totalidad de los costes financieros reconocidos para dicho ejercicio, habiendo contabilizado el importe restante, que asciende a 2.071 millones de pesetas, como menor valor de la inversión realizada en la Central Nuclear de Lemóniz. Por consiguiente, al ser superior los ingresos recibidos a los costes de financiación reconocidos para esta Central, la Sociedad no activó gastos financieros en la misma, sin embargo, para la Central Nuclear de Valdecaballeros, activó 164 millones de pesetas en el ejercicio 1994, netos de los ingresos recibidos en dicho ejercicio a través del fondo de compensación nuclear.

Asimismo del importe recibido en el ejercicio 1995, 52.336 millones de pesetas se han destinado a compensar la totalidad de los costes financieros reconocidos para dicho ejercicio, habiéndose contabilizado 2.252 y 973 millones de pesetas, como menor valor de las inversiones realizadas en las centrales nucleares de Lemóniz y Valdecaballeros, respectivamente.

De acuerdo con lo comentado, los movimientos habidos durante los ejercicios 1995 y 1994 en las inversiones de las mencionadas centrales, han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	C.N. Lemóniz		C.N.Valdecaballeros	
	1995	1994	1995	1994
Saldo contable al inicio del ejercicio	378.238	379.142	158.015	157.927
Más - Inversiones realizadas	1.061	1.214	148	181
- Activación de gastos financieros, neto de los ingresos obtenidos a través del fondo de compensación nuclear	(2.252)	(2.071)	(973)	164
- Adecuación del coste contable de la inversión al valor base de compensación reconocido	-	-	5.512	-
Menos - Importe de las enajenaciones de materiales y equipos de la central	(28)	(47)	-	(257)
Saldo contable al cierre del ejercicio	377.019	378.238	162.702	158.015

La Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional fijó como valores base de compensación a la fecha de su entrada en vigor el 20 de enero de 1995 (nota 3), la cantidad de 340.054 y 378.238 millones de pesetas para la totalidad de las centrales de Valdecaballeros y Lemóniz, respectivamente, estableciéndose en la Ley que la distribución de la compensación correspondiente a cada uno de los proyectos entre sus titulares sería en la cuantía y forma que éstos acordasen, debiendo someter dichos acuerdos a la aprobación del Ministerio de Industria y Energía.

Con fecha 15 de febrero de 1995 se sometió a dicha aprobación ministerial, un acuerdo entre los presidentes de IBERDROLA y de la otra Compañía del Sector, propietaria del otro 50% de la Central Nuclear de Valdecaballeros, en el que se estableció que a IBERDROLA le correspondían 163.527 millones de pesetas del valor base de compensación que se indica en el párrafo anterior para dicha central. Este acuerdo fue aprobado mediante Resolución de la Dirección General de la Energía de 12 de abril de 1995. El saldo contable de la inversión en la Central Nuclear de Valdecaballeros al 31 de diciembre de 1994 era, por tanto, inferior en 5.512 millones de pesetas al valor base de compensación que le correspondía a IBERDROLA en función del acuerdo entre presidentes antes mencionado. Este importe no fue registrado en el ejercicio 1994 como mayor valor de la inversión en Valdecaballeros, asignándose a la cobertura de los costes que se deriven de la cesión de los derechos de compensación reconocidos para

las Centrales Nucleares de Valdecaballeros y de Lemóniz que se describen en esta misma nota.

En el ejercicio 1995 la Sociedad ha decidido adecuar el coste contable de la inversión en la Central Nuclear de Valdecaballeros al valor base de compensación reconocido, contabilizando los mencionados 5.512 millones de pesetas como mayor valor de la inversión en dicha central con abono al epígrafe "Ingresos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1995 adjunta. Asimismo, la Sociedad ha decidido dotar una provisión por el mismo importe, con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1995 en cobertura de los costes en los que incurra como consecuencia de la cesión de los derechos de compensación. Esta provisión se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1995 adjunto. Durante dicho ejercicio se han registrado con cargo a la mencionada provisión costes ya incurridos en relación con el mencionado proyecto de cesión de los derechos de compensación por importe de 750 millones de pesetas. En opinión de los Administradores de la Sociedad el remanente al 31 de diciembre de 1995 de esta provisión será suficiente para cubrir la totalidad de los costes en los que se incurrirá en el futuro para la cesión de los mencionados derechos.

Según la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, los titulares de los proyectos de construcción podrán ceder a terceros, sin compromisos o pactos de recompra explícitos o implícitos, el derecho de compensación reconocido. En particular, tales derechos podrán cederse total o parcialmente en una o varias veces, a fondos abiertos de los contemplados en la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, de adaptación de la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria, que se denominarán "Fondos de Titulización de Activos Resultantes de la Moratoria Nuclear". En el supuesto de efectuarse la cesión a terceros del derecho de compensación, los tipos de interés aplicables a la parte cedida se determinarán atendiendo al tipo de interés sobre depósitos interbancarios en pesetas más un diferencial de hasta el 0,50. Reglamentariamente se establecerán los supuestos en los que las condiciones de cesión podrán realizarse a tipo de interés de carácter fijo, determinado atendiendo a los de las emisiones realizadas por el Estado más un diferencial máximo del 0,50, que permita la plena satisfacción de los importes pendientes de compensación referenciados a un tipo fijo dentro del plazo máximo previsto. En todo caso, las condiciones de cada cesión, incluido el interés aplicable a la misma, deberán ser autorizados por acuerdos del Gobierno.

El Real Decreto 2202/1995, de 28 de diciembre, por el que se dictan determinadas normas de desarrollo de la disposición adicional octava de la Ley de Ordenación del Sector Eléctrico Nacional, establece los mecanismos que permitan, mediante la cesión del derecho de compensación, dar de baja definitiva en el balance de las empresas titulares de los proyectos de construcción paralizados, la deuda reconocida por las inversiones realizadas en los mismos.

En este sentido, IBERDROLA tiene previsto ceder dichos derechos a un Fondo de Titulización, habiendo suscrito con fecha 23 de enero de 1996 un contrato de aseguramiento con distintas instituciones financieras en base al cual éstas garantizan al mencionado Fondo la financiación que éste requiera para hacer efectivos dichos derechos a la Sociedad, en el supuesto de que los mismos no se cubran en su totalidad en subasta pública.

(10) FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" durante los ejercicios 1994 y 1995 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas									
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas revalorización	Reserva legal	Reserva acciones propias	Otras reservas	Remanente	Resultados del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total
Saldo al 1 de enero de 1994	454.820	59.338	147.708	90.964	-	111.256	15.547	62.245	(28.085)	913.793
Ampliación de capital	7.638	5.942	-	-	-	-	-	-	-	13.600
Distribución de beneficios:	-	-	-	-	-	-	-	(55.047)	28.085	(26.962)
- Dividendos	-	-	-	-	-	-	7.198	(7.198)	-	-
- Remanente	-	(1.156)	(376)	1.532	1.921	(1.921)	-	-	-	-
Transferencia entre reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incorporación de sociedades fusionadas	-	-	-	-	-	-	-	-	(28.685)	(28.685)
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.671
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	63.820	-	63.820
Saldo al 31 de diciembre de 1994	462.478	64.124	147.332	92.496	1.921	111.006	22.745	63.820	(28.685)	937.237
Ampliación de capital	1.756	713	-	-	-	-	-	-	-	2.469
Distribución de beneficios:	-	-	-	-	-	-	-	(56.299)	28.685	(27.614)
- Dividendos	-	-	-	-	-	-	7.521	(7.521)	-	-
- Remanente	-	(351)	-	351	(1.921)	1.921	-	-	-	-
Transferencias entre reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	(28.941)	(28.941)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	80.271	-	80.271
Saldo al 31 de diciembre de 1995	464.234	64.486	147.332	92.847	-	112.927	30.266	80.271	(28.941)	963.422

Capital suscrito-

Al 31 de diciembre de 1995, el capital social de IBERDROLA estaba compuesto por 928.468.620 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, la mayoría de las cuales están admitidas a cotización en Bolsa a dicha fecha.

Durante 1994 se amplió el capital por importe de 1.585 millones de pesetas nominales con una prima de emisión de 2.377 millones de pesetas, para su canje por la participación en Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. no poseída previamente por el Grupo (nota 8).

Adicionalmente, durante 1995 y 1994, IBERDROLA ha efectuado, mediante conversión de bonos y obligaciones en acciones, las siguientes ampliaciones de capital social:

Fecha de ampliación	Emisión de bonos u obligaciones convertidas	Tipo de ampliación	Millones de Pesetas	
			Capital social suscrito	Prima de emisión
1995-				
Marzo	Diciembre 1991	140%	1	1
Marzo	Noviembre 1989	138%	3	1
Junio	Diciembre 1991	140%	309	123
Septiembre	Diciembre 1991	140%	1.229	492
Septiembre	Noviembre 1989	145%	214	96
			1.756	713
1994-				
Marzo	Diciembre 1991	140%	263	105
Marzo	Noviembre 1989	145%	1.519	684
Junio	Diciembre 1991	140%	237	95
Junio	Mayo 1988	167%	3.859	2.602
Septiembre	Diciembre 1991	140%	169	68
Septiembre	Noviembre 1989	145%	12	5
Diciembre	Diciembre 1991	140%	14	6
			6.073	3.565

Al ser al portador las acciones de IBERDROLA, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, siguiendo las prescripciones del Real Decreto 276/1989 y la circular 6/1989 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre declaración obligatoria de las participaciones directas e indirectas en el capital social superiores al 5%, IBERDROLA recibió comunicación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., informando que su porcentaje de participación en el capital social al 22 de junio de 1992 era del 10,01%.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 10 de junio de 1995 facultó al Consejo de Administración de la Sociedad a aumentar el capital social en la mitad del existente a dicha fecha, mediante la emisión de nuevas acciones y sin previa consulta a la Junta General.

Prima de emisión de acciones-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del Ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas de revalorización-

Como consecuencia de las diversas disposiciones sobre regularización de balances y actualización de los valores del inmovilizado material y financiero, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en su día en los siguientes importes:

	Millones de Pesetas
Importe neto de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material:	
Coste	1.030.888
Amortización acumulada	(226.473)
	804.415
Regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado financiero	48.021
	852.436

El importe neto de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material y financiero incluye las plusvalías correspondientes a las actualizaciones efectuadas por las sociedades dependientes absorbidas por fusión por IBERDROLA tanto en el ejercicio 1994 (nota 8) como en ejercicios anteriores, por importe de 423.026 millones de pesetas para el inmovilizado material y 3.162 millones de pesetas para el financiero. Por otra parte, el importe de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado financiero incluye 25.885 millones de pesetas correspondientes a las regularizaciones realizadas en su día en el coste de la participación de las sociedades absorbidas por fusión.

Las plusvalías correspondientes a las actualizaciones de inmovilizado material se han venido amortizando, desde la fecha de su registro, siguiendo los mismos criterios que para la amortización de los valores de coste, habiéndose amortizado hasta el 31 de diciembre de 1995, 376.074 millones de pesetas de la plusvalía neta que figura en el cuadro anterior para IBERDROLA, correspondiente a aquellos elementos en su propiedad a la indicada fecha. El efecto de la indicada plusvalía sobre la dotación a la amortización de los ejercicios 1995 y 1994 asciende a 19.290 y 20.190 millones de pesetas, respectivamente. Por otra parte, la revalorización correspondiente a las actualizaciones de aquellos elementos del inmovilizado material que al 31 de diciembre de 1995 habían sido enajenados por Iberdrola, S.A. o por las sociedades absorbidas por ésta, asciende a 45.501 millones de pesetas.

Los saldos de las reservas de revalorización originadas en su día por las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material y financiero, han sido aplicados de acuerdo con la legislación existente al respecto, permaneciendo al 31 de diciembre de 1995 un saldo pendiente de aplicación de 147.332 millones de pesetas, que están asignados en los libros de IBERDROLA a las siguientes cuentas:

	Millones de Pesetas
Actualización Ley de Presupuestos de 1983	127.604
Actualización Ley de Presupuestos de 1983 - Fondo de reversión	19.728
	147.332

Los saldos de las cuentas "Actualización Ley de Presupuestos" podrán destinarse, sin devengo de impuestos, a dotar la reserva legal hasta que alcance la cuantía máxima exigida, y el exceso sobre dicho límite, si lo hubiera, a reservas de libre disposición, salvo los correspondientes a la Actualización Ley de Presupuestos de 1983 que podrán destinarse a eliminar resultados contables

negativos, teniendo, al 31 de diciembre de 1995, la consideración de reservas no distribuibles.

Acciones propias-

Al 31 de diciembre de 1994, la Sociedad mantenía 2.192.552 acciones propias en su cartera con un coste de 1.921 millones de pesetas. Durante el ejercicio 1995 se han adquirido 2.965.706 acciones con un precio de adquisición de 2.445 millones de pesetas, para proceder con posterioridad a la venta de 5.058.258 acciones a su sociedad filial, UIPICSA, participada al 100% por IBERDROLA por un precio de venta de 4.600 millones de pesetas, generándose una plusvalía en la operación para IBERDROLA de 339 millones de pesetas que ha sido registrada en el epígrafe "Beneficio en enajenación de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1995. El resto de las acciones han sido vendidas a terceros sin resultado significativo en la operación.

(11) PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

El movimiento de este epígrafe del pasivo de los Balances de Situación adjuntos durante los ejercicios 1995 y 1994 se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Saldo al inicio del ejercicio	123.100	99.133
Incorporación por fusión de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. (notas 5.m y 8)	-	8.822
Dotaciones:		
Con cargo a las atenciones estatutarias (nota 18)	720	550
Con cargo a pérdidas y ganancias (notas 5.m, 5.n y 16)	7.496	24.893
Exceso de provisiones (nota 5.n)	(1.451)	-
Otros	(246)	-
Menos- Pagos efectuados	(35.841)	(10.298)
Saldo al final del ejercicio	93.778	123.100

(12) OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El detalle de las emisiones de obligaciones, bonos y pagarés pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1994 y 1995 y del vencimiento previsto de estos últimos, es el siguiente:

	Millones de Pesetas										
	Saldo al 31.12.94	Saldo al 31.12.95	Corto Plazo		Largo plazo					Otros	Total largo plazo
			1996	1997	1998	1999	2000				
Obligaciones y bonos simples	484.647	510.949	54.196	46.557	74.951	39.052	4.058	292.135	456.753		
Obligaciones hipotecarias	2.507	2.167	129	138	147	157	167	1.429	2.038		
Obligaciones y bonos simples en moneda extranjera:											
Francos suizos	25.137	-	-	-	-	-	-	-	-		
Total obligaciones no convertibles	512.291	513.116	54.325	46.695	75.098	39.209	4.225	293.564	458.791		
Obligaciones y bonos convertibles	4.069	714	714	-	-	-	-	-	-		
Pagarés de empresa	58.675	58.370	-	-	58.370	-	-	-	-		
Menos - Intereses no devengados (nota 2.a)	575.035	572.200	55.039	46.695	133.468	39.209	4.225	293.564	517.161		
	(46.559)	(38.673)	-	-	(17.203)	-	(21.470)	-	(38.673)		
	528.476	533.527	55.039	46.695	116.265	39.209	(17.245)	293.564	478.488		

Los saldos vivos al 31 de diciembre de 1995 devengaban un tipo de interés medio ponderado anual del 9,379% para las obligaciones y bonos no convertibles en pesetas, y del 11,75% para las obligaciones convertibles.

Los pagarés de empresa al 31 de diciembre de 1995 devengaban un interés medio anual del 9,755%.

Una parte del inmovilizado material en explotación al 31 de diciembre de 1995 (nota 7) se encuentra hipotecado por importe de 5.200 millones de pesetas, en garantía de las emisiones de obligaciones hipotecarias.

Las obligaciones convertibles en circulación al 31 de diciembre de 1995 se corresponden con la emisión de la serie 57^a, por un importe nominal de 7.798 millones de pesetas (8.578 millones de pesetas a su valor de reembolso, dado que las obligaciones de esta serie que no se conviertan en acciones se amortizarán a su vencimiento, al 110% de su valor nominal), que podrán convertirse en acciones de la Sociedad durante los meses de marzo y septiembre de 1996 al cambio resultante de practicar una bonificación del 15% a la cotización media de las acciones durante el trimestre inmediatamente anterior al inicio del período de conversión y dentro de los límites siguientes:

Mínimo		Máximo	
Pesetas	s/nominal (%)	Pesetas	s/nominal (%)
650	130	800	160

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, se mantienen 7.149 millones de pesetas (7.864 a su valor de reembolso) por la serie 57^a en la cartera de IBERDROLA. Dichas obligaciones no figuran en el activo ni en el pasivo de los Balances de Situación de la Sociedad a dichas fechas.

A efectos de determinar los vencimientos de las citadas emisiones al 31 de diciembre de 1994, no se ha considerado la posibilidad de su conversión en acciones.

Las obligaciones y bonos en moneda extranjera se reflejaban a su contravalor en pesetas al cierre del ejercicio 1994, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1994 (véase nota 5.p), habiéndose procedido a su amortización durante el ejercicio 1995.

En la Junta General de Accionistas celebrada el día 10 de junio de 1995, se facultó al Consejo de Administración para emitir obligaciones y bonos convertibles por una cuantía total de 60.000 millones de pesetas, no habiéndose hecho uso de esta facultad al 31 de diciembre de 1995.

(13) DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO .

Los préstamos y créditos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1994 y 1995 y los vencimientos previstos de estos últimos, son los siguientes:

	Millones de Pesetas									
	Saldo al 31.12.94	Saldo al 31.12.95	Deudas al 31 de diciembre de 1995 con vencimiento a							Total largo plazo
			Corto Plazo			Largo plazo				
			1996	1997	1998	1999	2000	Otros		
En pesetas-										
Préstamos sindicados	357.440	255.370	69.067	55.446	28.571	41.286	38.000	23.000	186.303	
Otros préstamos y créditos	250.642	294.313	97.786	30.247	31.873	43.547	5.672	85.188	196.527	
	608.082	549.683	166.853	85.693	60.444	84.833	43.672	108.188	382.830	
En moneda extranjera-										
Yenes japoneses	37.595	33.489	1.414	1.414	5.188	5.188	5.188	15.097	32.075	
Marcos alemanes	113.188	102.596	1.750	2.244	40.643	2.747	36.122	19.090	100.846	
Francos suizos	117.972	97.477	2.676	44.907	8.974	8.975	21.296	10.649	94.801	
ECUS	26.174	21.413	7.580	7.580	6.253	-	-	-	13.833	
Francos franceses	19.567	14.613	7.307	7.306	-	-	-	-	7.306	
	314.496	269.588	20.727	63.451	61.058	16.910	62.606	44.836	248.861	
TOTAL	922.578	819.271	187.580	149.144	121.502	101.743	106.278	153.024	631.691	

Los préstamos existentes al 31 de diciembre de 1995 devengaban un interés medio ponderado anual del 9,151% para los préstamos en pesetas y del 4,39% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos y pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1994 y 1995. A esta última fecha IBERDROLA tenían concedidos préstamos y líneas de crédito no dispuestos por un importe de 72.668 millones de pesetas.

En general, los contratos de préstamos concertados por la Sociedad establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento, en relación con la estructura del Balance y otros datos económicos. Al 31 de diciembre de 1995, la Sociedad cumple básicamente las condiciones y cláusulas requeridas.

Los préstamos y créditos a pagar en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas al cierre de cada ejercicio, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1995 y 1994, respectivamente, o al tipo de cambio asegurado para las operaciones que tienen concertado seguro de cambio (véase nota 5.p).

(14) CUENTAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La composición de las cuentas con empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo mantenidas por IBERDROLA al 31 de diciembre de 1995 y 1994 se detalla a continuación:

	Millones de Pesetas	
	31.12.1995	31.12.1994
Empresas del Grupo y Asociadas deudoras-		
HI Holding, S.A.	-	1.395
Iberdrola Holding and Finance, B.V.	-	587
Valores Mobiliarios y Energía, S.A.	-	202
Funtam, S.A.	916	217
Apex 2000	710	-
Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A.	194	-
Otras sociedades	572	1.452
	2.392	3.853
Empresas del Grupo y Asociadas acreedoras-		
Corporación IBV, S.A. (Grupo UIPICSA) (nota 8)	7.094	6.173
Nuclenor, S.A.	1.365	1.043
UIPICSA	3.407	1.591
Amara, S.A. (Grupo UIPICSA)	820	1.210
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E.	315	428
Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A.	2.063	1.967
Iberdrola Energía, S.A.	3.906	-
Iberdrola Invetimentos, S.U.L. (antes Zonagal Invetimentos, S.U.L.)	5.449	-
Central Nuclear de Vandellós II, A.I.E.	1.275	-
Iberdrola International, B.V.	2.653	-
Otras sociedades	4.294	2.732
	32.641	15.144

Las indicadas cuentas deudoras y acreedoras con empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 1995 no tienen establecida fecha de vencimiento alguna, pero generalmente éstas serán satisfechas durante 1996.

Las cuentas deudoras y acreedoras mantenidas con HI-Holding, S.A. (en el ejercicio 1994), Corporación IBV, S.A., UIPICSA, Funtam, S.A., Valores Mobiliarios y Energía, S.A., Iberdrola Energía, S.A. e Iberdrola Invetimentos, S.U.L. devengan intereses en función del tipo de interés del mercado interbancario - Mibor (nota 16).

Adicionalmente, Iberdrola International B.V. tenía constituidos al 31 de diciembre de 1995 y 1994 ciertos depósitos en IBERDROLA relacionados con varias emisiones de bonos en moneda extranjera realizadas por dicha sociedad dependiente con la garantía de IBERDROLA cuyo contravalor en pesetas al 31 de diciembre de 1995 es el siguiente:

Año de emisión	Importe		Tipo de interés	Vencimiento
	Divisas	Contravalor en millones de pesetas		
1992	200 millones dólares	24.306	7,63%	2002
1992	40.000 millones yenes	47.118	5,80%	1997
1993	300 millones marcos	25.434	7,75%	2000
1993	200 millones francos suizos	21.115	5,40%	2003
		117.973		

Al 1 de enero de 1994 figuraba en el epígrafe "Deudores con empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo" del Balance de Situación a dicha fecha un depósito de 250 millones de dólares con un contravalor en pesetas de 35.588 millones de pesetas sobre el cual IBERDROLA ha efectuado un swap a pesetas en 1994 con un contravalor de 33.333 millones de pesetas a la fecha de realización del swap, generándose, por tanto, una diferencia de cambio positiva de 2.255 millones de pesetas registradas en el epígrafe "Diferencias positivas de cambio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1994 adjunta. Como consecuencia de la operación, IBERDROLA en 1994 pasó a registrar esta deuda en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" del Balance de Situación.

El contravalor en pesetas de los depósitos antes mencionados al 31 de diciembre de 1995 y 1994 figura registrado en la cuenta "Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo" de los Balances de Situación adjuntos de IBERDROLA.

(15) SITUACIÓN FISCAL

IBERDROLA, S.A. está autorizada a presentar declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades, habiéndose concedido mediante Orden Ministerial de fecha 2 de octubre de 1995 la prórroga del citado régimen de declaración consolidada para los ejercicios 1995, 1996 y 1997. No obstante, algunas de las sociedades filiales presentan sus declaraciones fiscales en bases individuales.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Millones de Pesetas					
	1995			1994		
	Aumento	Disminución	Importe	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable (antes de impuestos)	-	-	99.455	-	-	82.805
Diferencias permanentes	18.833	(48.652)	(29.819)	9.714	(34.013)	(24.299)
Diferencias temporales	81.467	(74.068)	7.399	50.268	(37.928)	12.340
Compensación de bases imponibles negativas	-	(47.901)	(47.901)	-	(48.166)	(48.166)
Base imponible (resultado fiscal)			29.134			22.680

La diferencia entre la carga fiscal imputada a los ejercicios 1995 y 1994 y la que habrá de pagarse por dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "Administraciones Públicas a Largo Plazo" y "Administraciones Públicas" del activo o pasivo, según corresponda, de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994, respectivamente, se debe fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- Diferencias temporales derivadas de la aplicación, a efectos de determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio, del beneficio de la libertad de amortización al amparo del régimen de Acción Concertada del Sector Eléctrico, así como de la existencia de otras diferencias temporales que se han tenido en cuenta para la determinación de las indicadas bases imponibles.
- Como consecuencia de la aplicación de los beneficios de libertad de amortización antes mencionados, IBERDROLA generó en el ejercicio 1992 bases imponibles negativas, las cuales pueden ser compensadas con los resultados fiscales de los ejercicios inmediatos siguientes. El efecto de dicha compensación futura, por los remanentes aún no dispuestos, está recogido en la cuenta "Administraciones Públicas a Largo Plazo" del activo del Balance de Situación.
- Efecto fiscal correspondiente a las diferencias de fusión imputadas a los resultados de los ejercicios 1995 y 1994 por importe de 3.963 y 3.235 millones de pesetas (véase nota 5.k).

- La Sociedad se ha acogido a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, de acuerdo con lo previsto en la normativa fiscal vigente. Los beneficios fiscales que, por los indicados conceptos, se han considerado para determinar el importe del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1995 y 1994 ascienden a 3.302 y 2.578 millones de pesetas.

No obstante, dado el volumen de las inversiones realizadas y los límites anuales de deducción que impone la legislación fiscal vigente, IBERDROLA mantiene además el derecho a utilizar en futuros ejercicios la deducción correspondiente a parte de las inversiones en activos fijos nuevos realizadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1995 por importe de 12.721 millones de pesetas, aproximadamente. La totalidad de los créditos fiscales pendientes de aplicación podrán deducirse de las cuotas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que no excedan los plazos y límites aplicables. Los estados financieros adjuntos no incluyen importe alguno de este posible beneficio fiscal.

- Asimismo, la Sociedad ha aplicado en los ejercicios 1995 y 1994, deducciones por doble imposición y bonificaciones por importe de 751 y 573 millones de pesetas, respectivamente.
- El efecto en el Impuesto sobre Sociedades devengado en los ejercicios 1995 y 1994 por ajustes de eliminación en la consolidación fiscal con efecto en la base imponible de IBERDROLA y por otros conceptos, como minoración del mismo, han ascendido a 5.099 y 1.576 millones de pesetas, respectivamente.

Como consecuencia de los aspectos antes mencionados, la composición de las cuentas de "Administraciones Públicas a Largo Plazo" del activo y del pasivo de los Balances de Situación de IBERDROLA al 31 de diciembre de 1995 y 1994 son los siguientes:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Administraciones Públicas a Largo Plazo Deudoras-		
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	57.074	72.368
Impuesto sobre Sociedades anticipado por:		
Aportaciones a la E.P.S.V. "Juan Urrutia" y dotaciones de cobertura de pensiones y homologación de sistemas de complemento de pensiones (notas 5.m y 5.o)	44.749	42.409
Correcciones valorativas de proyectos en Centrales Nucleares paralizados	-	11.931
Otros conceptos	13.697	13.600
	115.520	140.308
Administraciones Públicas a Largo Plazo Acreedoras-		
Impuesto sobre Sociedades diferido por:		
Libertad de amortización	129.905	135.534
Corrección valorativa de inmovilizado (nota 5.b)	5.151	5.323
Otros conceptos	-	82
	135.056	140.939

El Impuesto sobre Sociedades anticipado relativo a dotaciones por compromisos de pensiones no es superior al correspondiente a los pagos probabilísticos a efectuar en los próximos diez años.

En general, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los cinco últimos ejercicios.

(16) INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios

Ventas-

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas es como sigue:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Importe neto de la facturación por energía suministrada durante el ejercicio	716.586	653.312
Energía suministrada no facturada (nota 5.i)	85.001	83.486
Desviaciones en tarifa (nota 5.j)	(20.280)	(9.400)
Compensaciones de OFICO (nota 5.s)	710	1.222
Derechos de acometida, verificación, enganche, alquiler de contadores, peajes y otros conceptos (nota 5.t)	24.255	23.599
Otras ventas y prestaciones de servicios ajenos al negocio eléctrico	607	1.126
	806.879	753.345

La distribución del importe neto de la facturación de energía por comunidades autónomas, así como las ventas del ejercicio a otros subsistemas eléctricos y los importes de facturación, durante 1995 y 1994 por energía correspondiente a ventas de ejercicios distintos a aquéllos en que se facturan, es como sigue:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Facturación neta de energía por comunidades autónomas-		
País Vasco	136.907	130.366
Madrid	161.989	154.840
Castilla-León	95.148	90.873
Navarra	36.092	33.640
La Rioja	15.082	14.132
Extremadura	15.932	14.961
Castilla-La Mancha	43.070	41.937
Valencia	209.749	200.758
Murcia	48.779	45.660
Cataluña	1.182	1.194
Aragón	8	214
Asturias	1.746	2.132
Cantabria	1.087	997
Galicia	101	108
	766.872	731.812
Ventas de energía a otros subsistemas eléctricos	23.800	13.494
Menos- Suministros de energía de 1994 y 1993 facturados en 1995 y 1994, respectivamente (nota 5.i)	(83.486)	(77.699)
Menos- Desviación de tarifas de 1994 y 1993 facturadas en 1995 y 1994, respectivamente (nota 5.j)	9.400	(14.295)
	716.586	653.312

Gastos de personal-

Dentro de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1995 y 1994 adjuntas se incluyen 406 y 358 millones de pesetas correspondientes a sueldos y salarios y otras prestaciones devengados por los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA durante los mencionados ejercicios.

Cargas sociales-

La composición de esta partida de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas, correspondientes a 1995 y 1994, es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Seguridad Social a cargo de la Empresa	17.158	17.701
Aportaciones a la Entidad de Previsión Social Voluntaria "Juan Urrutia" (nota 5.m)	4.147	4.202
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares (nota 5.m y 5.n)-		
De los miembros del Consejo de Administración (nota 18)	720	550
Del personal (nota 11)	1.368	3.216
Otras atenciones estatutarias (nota 18)	885	726
Otros gastos sociales	3.746	4.164
	28.024	30.559

Operaciones con sociedades del Grupo y Asociadas-

Las principales transacciones efectuadas por IBERDROLA durante los ejercicios 1995 y 1994 con empresas del Grupo y Asociadas han sido las siguientes:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Compras de energía	11.454	11.046
Ventas de energía	660	644
Servicios recibidos	12.170	9.937
Servicios prestados	2.649	2.013
Gastos por intereses	10.278	10.134
Ingresos por intereses	15	370
Dividendos recibidos	258	260
Ventas de inmovilizado material (nota 7)	6.266	
Ventas inversiones financieras (nota 8)	15.288	-
Venta acciones propias	4.600	-
Dividendos pagados por acciones de IBERDROLA en cartera de filiales (nota 10)	300	-

Personal empleado-

El número medio de empleados de IBERDROLA en el curso de los ejercicios 1995 y 1994, distribuido por categorías ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	1995	1994
Directivos	42	55
Titulados superiores y asimilados	1.112	1.138
Titulados medios y asimilados	1.525	1.560
Administrativos y técnicos no titulados	4.159	4.374
Operarios	6.392	6.645
	13.230	13.772

(17) GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 1995, IBERDROLA avalaba a otras sociedades, según el siguiente detalle:

	Millones de Pesetas
Tirme, S.A.	3.000
Unión Sindical de Usuarios del Júcar	68
Total	3.068

Los administradores de IBERDROLA estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados al 31 de diciembre de 1995, si los hubiera, no serían significativos.

(18) RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 1995 y 1994, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A., de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, ascendió a 1.605 y 1.276 millones de pesetas, respectivamente y han sido registrados con cargo al epígrafe "Cargas sociales" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas (nota 16). De dichos importes, se han destinado 493 y 677 millones de pesetas para el pago de retribuciones, y 720 y 550 millones de pesetas se han dotado para provisionar el régimen de previsión que tienen establecido (nota 5.m), quedando al 31 de diciembre de 1995, 264 millones de pesetas pendientes de asignación definitiva registrados en el epígrafe "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del balance de situación a dicha fecha.

Los miembros del Consejo de Administración han suscrito con una compañía de seguros, una póliza para la cobertura de los riesgos de viudedad, invalidez y responsabilidad civil para el ejercicio del cargo de consejero para los miembros en activo del mencionado Consejo para los cuales no existen obligaciones adicionales contraídas en materia de pensiones al 31 de diciembre de 1995 (nota 5.m). El importe de la prima devengada en los ejercicios 1995 y 1994 ha ascendido a 128 y 49 millones de pesetas, aproximadamente, los cuales han sido registrados con cargo a las atenciones estatutarias anteriormente señaladas.

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, no existe ningún préstamo concedido por la Sociedad a los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A.

(19) SITUACIÓN FINANCIERA Y HECHOS POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

Para hacer frente al Programa de Inversiones previsto para el ejercicio 1996 y a las necesidades de tesorería que se derivan de la situación financiera al 31 de diciembre de 1995, IBERDROLA necesitará obtener nuevos recursos financieros por un importe aproximado de 62.000 millones de pesetas.

Según se indica en la nota 13, al 31 de diciembre de 1995, IBERDROLA tenía créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 72.668 millones de pesetas. Teniendo en cuenta los importes indicados anteriormente, las emisiones de deuda y los préstamos ya concertados a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, así como el efectivo proveniente de la cesión de los derechos de compensación de la moratoria nuclear contemplada en el Real Decreto 2202/1995 de 28 de diciembre (nota 9), que se materializará en el ejercicio 1996, las necesidades de tesorería del ejercicio 1996 están totalmente cubiertas.

(20) CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994

APLICACIONES	Millones de Pesetas		ORÍGENES	Millones de Pesetas	
	1995	1994		1995	1994
Gastos de formalización de deuda y otros gastos amortizables	7.070	10.116	Recursos procedentes de las operaciones	259.871	242.008
Adquisiciones de inmovilizado:			Ampliaciones de capital con prima de emisión (nota 10)	2.469	9.638
- Inmovilizaciones inmateriales	1.970	3.003	Subvenciones de capital	1.114	847
- Inmovilizaciones materiales	92.781	104.224	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.028	-
- Inmovilizaciones financieras:			Deudas a largo plazo:		
a) Empresas del Grupo	42.868	7.061	- Empréstitos y otros pasivos análogos	142.277	178.468
b) Otras inversiones financieras	11.118	5.083	- De otras deudas	36.666	3.989
- Acciones propias	2.445	1.921	Enajenaciones de inmovilizado:		
Activos afectos a proyectos de construcción de centrales nucleares paralizados, Ley 40/1994	1.209	-	- Inmovilizado inmaterial	1.643	-
Efecto en la variación del capital circulante como consecuencia de la fusión	-	2.431	- Inmovilizaciones materiales	7.149	611
Dividendos (nota 10)	56.555	55.647	- Inmovilizaciones financieras:		
Cancelaciones o trasposos a corto plazo de deudas a largo plazo:			a) Empresas del Grupo	44.726	61.042
- Empréstitos y otros pasivos análogos	171.329	353.739	b) Otras inversiones financieras	1.778	780
- De otras deudas	150.045	-	- Acciones propias	4.705	-
Provisiones para riesgos y gastos (nota 11)	36.087	10.298	Activos afectos a proyectos de construcción de centrales nucleares paralizados, Ley 40/1994	3.253	-
TOTAL APLICACIONES	573.477	553.523	Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras:		
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-	- Otras inversiones financieras	2.864	3.633
TOTAL	573.477	553.523	- Administraciones Públicas a largo plazo	4.864	-
			TOTAL ORÍGENES	514.407	501.016
			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	59.070	52.507
			TOTAL	573.477	553.523

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Existencias	(3.560)	(1.378)
Deudores	9.731	(38.303)
Acreeedores	(59.009)	3.093
Inversiones financieras temporales	(1.602)	(15.183)
Tesorería	(4.998)	320
Ajustes por periodificación	368	(1.056)
TOTAL AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CIRCULANTE	(59.070)	(52.507)

La conciliación del resultado contable del ejercicio con los recursos procedentes de operaciones es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Beneficio del ejercicio, según las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas	80.271	63.820
Más-		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones del inmovilizado	114.454	112.013
Saneamiento de proyectos de investigación	112	-
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	41.945	30.242
Amortización de intereses de obligaciones cupón cero	7.886	6.823
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas (nota 5.f)	3.415	2.312
Pérdidas en enajenación de inmovilizado	1.525	233
Diferencias de cambio negativas	19.454	45.344
Impuesto sobre Sociedades diferido	(5.883)	(5.773)
Menos-		
Periodificaciones Real Decreto 1538/87 (nota 5.g)	19.731	11.787
Diferencias de fusión transferidas al resultado del ejercicio, netas de efecto fiscal (nota 5.k)	(7.360)	(6.007)
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (nota 5.l)	(1.063)	(1.243)
Diferencias de cambio positivas	(4.434)	(3.058)
Beneficio en la enajenación de acciones propias	(339)	-
Beneficio en enajenación de inmovilizado	(24.255)	(27.217)
Impuesto sobre Sociedades anticipado	19.924	12.732
Activos afectos a proyectos de construcción de centrales nucleares paralizados, Ley 40/1994 (nota 9)	(5.512)	-
	259.871	242.008

GRUPO IBERDROLA ENERGIA
(SOCIEDADES DEPENDIENTES Y EMPRESAS ASOCIADAS)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de Iberdrola Energía, S.A.	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio 1995
Iberdrola Holding & Finance, B.V.	Amsterdam - Holanda	Holding-Energía	100%	2.567	392	481
Inverdrola Invermentos, S.U.L.	Madeira - Portugal	Holding-Energía	100%	5.530	-	52
Powerco, S.A. (*)	Argentina	Energía	20%	8.286	(902)	(366)
Tibsa (*)	Argentina	Energía	23%	9.663	(2.317)	1.602
Mediterranean Power, S.A.	Madrid	Energía	99,98%	10	-	-
Mediterranean Power, S.Com.	Madrid	Energía	95%	0,5	-	-

(*) La participación en estas sociedades es a través de Iberdrola Holding & Finance, B.V.

GRUPO UIPICA

(SOCIEDADES DEPENDIENTES Y EMPRESAS ASOCIADAS)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de UIPICA	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	
SOCIEDADES DEPENDIENTES: Amara, S.A.	Madrid	Comercialización de cables aislados, aparellaje eléctrico, material protección	100,00%	600	1.313	143
Energy, S.A.	Madrid	Exportación e importación de mercancías	100,00%	100	93	(18)
Apex 2000, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	100,00%	9.272	13.087	1.278
Funtam, S.A.	Madrid	Explotación industrial talleres mecánicos, proyectos, montaje de instalaciones	100,00%	467	46	(197)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de UIPISA	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio 1995
Centros de Transformación, S.A.	Madrid	Prefabricados de centros transformación	100,00%	10	(4)	0
Minicentrales del Tajo, S.A.	Madrid	Explotación minicentrales eléctricas	66,58%	150	(9)	11
Hidroeléctrica Ibérica, S.A.	Bilbao	Producción de energía	100,00%	10	0	0
Servicios Integrales de Cogen, S.A.	Valencia	Promociones de cogeneración	100,00%	50	(10)	5
Ciener, S.A.	Bilbao	Explotación minicentrales eléctricas	100,00%	600	273	87
Sdad. Fomento Energético, S.A.	Valladolid	Explotación minicentrales eléctricas	51,00%	900	61	9
EMPRESAS ASOCIADAS						
Cementos Portland, S.A.	Pamplona	Cementos	10,21%	6.959	38.661	5.176
Cerámica de Exportação, S.A.	Portugal	Fabricación de cerámica	14,32%	2.090	1.609	85
Fábrica Porcelana Da Vista Alegre, S.A.	Portugal	Cerámica doméstica y decorativa	8,40%	1.372	3.890	191

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de UIPCSA	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	
Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. (**)	Bilbao	Investigación, estudio de proyectos de inversión. Promociones industriales	50,00%	44.200	2.569	1.070
Cogeneración Gequisa, S.A.	Lantaron	Cogeneración	50,00%	300	87	246
Incomisa, Inversiones y Construcciones, S.A.	Portugalete	Cogeneración	50,00%	100	28	52
Italcogeneración, S.A.	Vila-Real	Cogeneración	50,00%	125	9	64
Azuvi Cogeneración, S.A.	Vila-Real	Cogeneración	50,00%	125	8	22
Cogeneración Tierra Atomizada, S.A.	Alcora	Cogeneración	50,00%	120	93	132
Genfibre, S.A.	Miranda de Ebro	Cogeneración	50,00%	1.500	(31)	445
Secomtel, S.A.	Bilbao	Telecomunicaciones	50,00%	852	(101)	(228)
S.E.D.A. Cogeneración, S.A.	Palencia	Cogeneración	50,00%	150	23	30
Hispagen, S.A.	Burgos	Cogeneración	50,00%	150	(13)	11
Enercrisa, S.A.	Madrid	Cogeneración	50,00%	500	(2)	(62)
Pamesa Cogeneración, S.A.	Almazora	Cogeneración	50,00%	80	50	116
Intermalta Energía, S.A.	San Adrián	Cogeneración	50,00%	100	0	0
Energía Hidroeléctrica Navarra, S.A.	Pamplona	Explotación energía eléctrica	37,00%	2.000	2.067	509
Fapobol, S.A.	Oporto	Materiales plásticos y gomas	40,00%	1.053	1.152	0
Tirme, S.A.	P. Mallorca	Tratamiento de residuos sólidos	20,00%	1.275	(9)	(3)

(**) Sociedad cabecera de grupo. La información que se presenta referente a Capital, Reservas y Resultado del ejercicio 1995 es a nivel consolidado.

COMISION NACIONAL DE
MERCADO DE VALORES

- 8 MAYO 1995

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 1996 15394

C N M V

Registro de Auditorias

Emisores

Nº 4527

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994

JUNTO CON EL INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 1995 Y

EL INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Accionistas de
Iberdrola, S.A.:

Rodríguez Arias. 15
48008 Bilbao

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de sus Administradores. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Iberdrola, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

El informe de gestión consolidado del ejercicio 1995 adjunto, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de IBERDROLA, S.A. y Sociedades Dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1995. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Iberdrola, S.A.

ARTHUR ANDERSEN



Jesús Rodríguez

29 de marzo de 1996

10 LA S. C. DEPEL TES BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994 (NOTAS 4, 5 Y 6)
(Millones de Pesos)

ACTIVO	31.12.95	31.12.94	PASIVO	31.12.95	31.12.94
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (nota 10):		
Inmovilizaciones inmobiliarias (nota 4)	4.448	9.182	Capital suscrito	464.234	462.478
Costos de investigación y desarrollo y aplicaciones informáticas	10.586	9.165	Prima de emisión	64.486	64.134
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	1.862	584	Reservas de revalorización	147.332	147.332
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	428	1.643	Otros reservas de la sociedad dominante	210.058	203.433
Amortizaciones	(3.631)	(2.210)	Reserva legal	92.847	92.496
Inmovilizaciones materiales (nota 7)	1.862.134	1.496.334	Otras reservas	112.927	111.006
Terrenos y construcciones	55.054	42.389	Reserva para acciones propias	4.384	1.921
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.073.077	2.992.856	Reservados de efeciones anteriores - Remanente	30.246	22.743
Otros instalaciones, utillaje y mobiliario	16.965	16.182	Reservas en Sociedades consolidadas por integración global o preponderant	60	(767)
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	86.735	87.297	Reservas en Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	7.635	6.234
Otro inmovilizado	24.007	22.414	Diferencias de conversión	(150)	-
Provisiones	(2.148)	(1.842)	Pérdidas y ganancias atribuibles a la Sociedad dominante	85.009	69.322
Amortizaciones	(1.391.576)	(1.290.336)	Pérdidas y ganancias consolidadas	85.033	69.553
Inmovilizaciones financieras (nota 8)	357.449	343.778	Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos	(24)	(31)
Cédulas e Sociedades pasivas en equivalencia	244	2.446	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (nota 4)	(28.781)	(28.449)
Participaciones pasivas en equivalencia	81.052	67.210	Total	960.149	945.096
Cartas de valores a largo plazo	14.533	15.576	SOCIOS EXTERNOS	229	247
Otros créditos	37.807	39.901	DIFERENCIAS DE FUSION	111.546	118.706
Inversión a largo plazo de otros créditos	-	1.241	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:	5.984	5.880
Administraciones Públicas deudoras (nota 15)	115.835	140.623	Subvenciones de capital	270	-
Depósitos y fianzas entregados a largo plazo	8.482	7.789	Diferencias positivas de cambio	1.024	-
Provisiones	(124)	(1.016)	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.242	5.880
Acciones propias	-	-	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:	97.679	126.563
Activos afines a proyectos de construcción de centrales nucleares paralizadas, Ley 40/1994 (nota 9)	539.721	536.325	Provisiones para pensiones y obligaciones similares (nota 11)	68.276	31.506
Total	2.646.151	2.701.480	Otras provisiones	145.935	138.069
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:			ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Diferencias negativas de cambio	33.119	33.940	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	626.823	656.149
Otros gastos a distribuir	32.500	18.598	Obligaciones y bonos no convertibles	607.128	640.004
Total	65.619	52.538	Obligaciones y bonos convertibles	-	4.069
CUENTAS DE PERIODIFICACION PROPIAS DEL SECTOR			Otras deudas representadas en valores negociables	58.370	58.675
ACTIVO CIRCULANTE			Intereses no devengados, obligaciones y bonos no convertibles cupón cero	(38.673)	(46.559)
Efectivos	12.496	16.393	Deudas con entidades de crédito (nota 13)	601.556	710.916
Materias energéticas y otros aprovisionamientos	12.896	16.392	Administraciones Públicas acreedoras (nota 15)	138.084	140.939
Deudores	177.494	163.232	Otros acreedores	13.536	13.442
Clientes	75.948	76.164	Otros acreedores a largo plazo	1.947	4.125
Energía suministrada no facturada	85.001	83.608	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	10.589	9.757
Derivados en tarifa	(20.286)	(9.400)	Total	13.73.923	1.533.924
Empresa pasiva en equivalencia (nota 14)	2.121	3.397	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudores varios	33.830	11.092	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	71.576	45.879
Provisiones	315	234	Obligaciones y bonos no convertibles	54.325	29.934
Administraciones Públicas (nota 15)	9.581	10.411	Obligaciones y bonos convertibles	714	-
Inversiones financieras temporales (nota 4)	(9.020)	(10.214)	Intereses de obligaciones y de otros valores	16.537	15.945
Participaciones en empresas del Grupo	9	-	Deudas con entidades de crédito (nota 13)	187.920	192.324
Cartas de valores a corto plazo	3.405	4.694	Préstamos y otras deudas	187.972	182.170
Otros créditos	120	117	Deudas por intereses	9.948	10.154
Depósitos y fianzas entregados a corto plazo	(260)	(13)	Deudas con Sociedades pasivas en equivalencia (nota 14)	16.326	13.583
Provisiones	4.435	4.817	Acreedores comerciales	87.506	45.898
Terceros	3.031	2.637	Otras deudas no comerciales	96.933	96.189
Ajustes por periodificación	-	-	Administraciones Públicas (nota 15)	27.679	29.614
Total	291.414	198.243	Otras deudas	67.621	65.319
TOTAL ACTIVO	3.043.265	3.187.777	Remuneraciones pendientes de pago	1.368	1.216
			Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	265	40
			Provisiones para operaciones de tráfico	1.426	1.643
			Ajustes por periodificación	54	81
			Total	422.160	395.433
			TOTAL PASIVO	3.043.267	3.187.777

Las notas 1 a 20 descritas en la Memoria forman parte integrante de estos Balances de Situación.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994 (NOTAS 2.3 Y 5)
(Millones de Pesetas)

DEBE	Ejercicio 1995	Ejercicio 1994	HABER	Ejercicio 1995	Ejercicio 1994
GASTOS:					
Aprovisionamientos-	319.834	282.818	Importe neto cifra de negocio-Ventas (nota 16)	809.177	754.311
Compras (nota 16)	257.264	223.965	Periodificaciones Real Decreto 1538/87	(19.731)	(11.787)
Consumos de materias energéticas	37.939	35.083	Trabajos efectuados por las empresas para el inmovilizado	11.786	12.548
Otros gastos externos	24.631	23.750	Diferencia de fusión transferidas a resultados	11.323	9.242
Gastos de personal-	104.543	105.710	Otros ingresos de explotación-	6.601	4.396
Sueldos, salarios y asimilados	73.992	72.799	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.601	4.396
Cargas sociales (nota 16)	30.591	32.911			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.142	1.996			
Variación de las provisiones de tráfico-	3.112	1.939			
Otros gastos de explotación-	30	57			
Servicios exteriores	70.094	65.109			
Tributos	52.492	47.789			
	17.602	17.320			
	202.789	197.326			
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	819.156	768.710		819.156	768.710
Gastos financieros y gastos asimilados-	137.121	161.848	Ingresos de participaciones en capital-	1.865	1.391
Por deudas con empresas puestas en equivalencia (nota 16)	995	753	En empresas puestas en equivalencia	16	246
Por deudas con terceros y gastos asimilados	136.126	141.095	En empresas fuera del Grupo	1.849	1.147
Diferencias negativas de cambio	20.320	45.655	Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado-	1.514	2.506
Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares	6.333	6.842	De empresas puestas en equivalencia	-	28
Variación de las provisiones de inversiones financieras de valores mobiliarios y de créditos a corto plazo	246	-	De empresas fuera del Grupo	1.514	2.478
			Otros intereses e ingresos asimilados-	1.174	1.698
			De empresas puestas en equivalencia	-	142
			Otros intereses	1.174	1.556
			Diferencias positivas de cambio	4.451	3.183
			Ingresos por compensación de gastos financieros (nota 9)	52.336	51.617
			Gastos financieros activados	5.861	7.140
			II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	96.819	126.808
	164.020	194.345		164.020	194.345
Resultados negativos de conversión	21	-			
Participación en pérdidas de sociedades puesta en equivalencia	2.238	229	Resultados positivos de conversión	54	13
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LA PARTICIPACION EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA Y DE CONVERSION	2.664	3.769	Participación en beneficios de sociedades puesta en equivalencia	4.869	3.985
	4.923	3.998		4.923	3.998
IV. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (I-III+III)	108.634	74.287			
Variación de las provisiones de inmovilizado	558	413	Variación de las provisiones de inmovilizado	-	-
Pérdidas procedentes de inmovilizado	818	233	Beneficios en enajenación de inmovilizado (notas 7 y 8)	23.260	26.551
Gastos extraordinarios	36.465	16.803	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	1.063	1.246
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	234	82	Ingresos extraordinarios	8.285	1.866
V. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	12.855	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	142	723
	38.075	30.385	V. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	5.125	-
VI. BENEFICIO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS (IV+V)	103.209	67.142		38.075	30.386
Menos - Impuesto sobre Sociedades (nota 15)	18.276	17.589			
VII. BENEFICIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	85.033	69.553			
Menos - Beneficio atribuido a socios externos	24	31			
VIII. BENEFICIO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	85.009	69.522			

Las notas 1 a 20 descritas en la Memoria forman parte integrante de estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994

(1) ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES

IBERDROLA, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

- La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con el negocio de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, y sus aplicaciones, así como de las materias o energías primarias necesarias para su generación.
- La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Todas las actividades que integran el objeto social, descrito anteriormente, podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente de forma total o parcial por la Sociedad, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Las sociedades dependientes consolidadas por el método de integración global o proporcional tienen por objeto social, fundamentalmente, la producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica y actividades conexas; sin embargo las sociedades dependientes valoradas por el procedimiento de puesta en equivalencia, realizan actividades industriales ajenas al negocio eléctrico (Nota 2.b).

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales adjuntas, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se presentan de acuerdo con lo establecido en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, así como en el proyecto de adaptación de dicho Plan al Subsector Eléctrico y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo IBERDROLA). Dichas Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales de IBERDROLA y de cada una de las sociedades dependientes consolidadas.

El Plan General de Contabilidad contempla que, en aquellos casos excepcionales en los que la aplicación de un principio o norma contable resulte incompatible con la imagen fiel que las cuentas anuales deben mostrar del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se considerará improcedente dicha aplicación debiendo explicar en la Memoria los motivos e influencias de la no aplicación de la norma correspondiente. La Norma de Valoración undécima establece que las deudas no comerciales figurarán en el pasivo del Balance de Situación por su valor de reembolso, figurando la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida separadamente en el activo del Balance. Los Administradores de IBERDROLA entienden que presentar, siguiendo una interpretación literal de esta norma, por su valor de reembolso las "obligaciones cupón cero" o emitidas al descuento con vencimientos a muy largo plazo, distorsiona la imagen fiel de la situación financiera, pues supone registrar unos pasivos superiores a los que habrían resultado de haber utilizado cualesquiera otros instrumentos financieros tradicionales, que aportarían la misma financiación, así como reconocer como contrapartida unos gastos a distribuir en varios ejercicios a muy largo plazo que representarían un activo ficticio al no estar incurridos ni devengados los citados gastos a la fecha de los estados financieros. Por otra parte, IBERDROLA considera que no es aconsejable presentar estos pasivos por su valor de reembolso, dado que la práctica internacional contempla registrar estas transacciones por los importes recibidos, más los intereses devengados, estableciéndose en base a esta práctica determinadas cláusulas y ratios financieros de obligatorio

cumplimiento en los mercados financieros internacionales en los que opera. Por estos motivos, y con objeto de adaptarse lo más posible a los criterios de presentación establecidos en el Plan General de Contabilidad, IBERDROLA ha optado por presentar en los Balances de Situación adjuntos las "obligaciones cupón cero" por el importe de reembolso, y minorar en el propio pasivo del Balance de Situación los intereses pendientes de devengarse desde la fecha de cierre del Ejercicio hasta el vencimiento de estos pasivos.

Las Cuentas Anuales del Grupo IBERDROLA al 31 de diciembre de 1995, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se hallan pendientes de aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de IBERDROLA opina que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

b) Principios de consolidación

En el proceso de consolidación se han considerado todas las sociedades dependientes y asociadas en las cuales la participación directa o indirecta de IBERDROLA es superior o igual al 3% si se trata de valores admitidos a cotización oficial y al 20% para los no cotizados. Estas sociedades son las siguientes:

	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de IBERDROLA		Porcentaje de Participación								
			31.12.95		31.12.94		31.12.95		31.12.94		Total		
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta			
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL METODO DE INTEGRACION GLOBAL:													
Iberdrola Internacional, B.V.	Holanda	Financiera	29	-	29	-	100	-	100	-	100	-	100
Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A. (a)	Bilbao	Servicios	510	-	-	-	100	-	100	-	100	-	100
Iberdrola Energía, S.A. (b)	Madrid	Holding	12.500	-	-	-	100	-	100	-	100	-	100
Iberdrola Holding & Finance, B.V. (d)	Holanda	Holding- Energía	-	1.062	-	1.062	-	100	-	100	-	-	(d)
Iberdrola Inversiones, SUL (d)	Portugal	Holding- Energía	-	-	-	100	-	100	-	100	-	-	(d)
Eléctrica Conquense, S.A.	Cuenca	Energía	253	253	54	-	54	-	54	-	54	-	54
Valores Mobiliarios y Energía, S.A.	Madrid	Instrumental	10	10	100	-	100	-	100	-	100	-	100
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL METODO DE INTEGRACION PROPORCIONAL:													
C.N. Nuclenor, S.A.	Santander	Energía	11.714	11.714	50	-	50	-	50	-	50	-	50
C.N. Almaraz, A.I.E.	Madrid	Energía	1.149	1.149	53	-	53	-	53	-	53	-	53
C.N. Trillo, A.I.E.	Madrid	Energía	1.874	1.874	48	1	49	1	48	1	49	1	49
C.N. Vandellós II, A.I.E.	Barcelona	Energía	336	451	28	-	28	-	28	-	28	-	28
C.N. Ascó, A.I.E.	Barcelona	Energía	150	150	7,5	-	7,5	-	7,5	-	7,5	-	7,5

	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de IBERDROLA		Porcentaje de Participación						
			31.12.94		31.12.95		31.12.94		31.12.95		
			31.12.95	31.12.94	Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total	
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL METODO DE VALORACION DE PUESTA EN EQUIVALENCIA:											
Grupo Uipicsa	Madrid	Holding	61.064	34.564	100	-	100	-	100	-	100
Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A.	Barcelona	Energía	-	1.017	23	-	23	-	23	-	23
Hitcasa, S.A.	Barcelona	Energía	36	36	50	-	50	-	50	-	50
Neto 2000	Toledo	Servicios	3	3	22	-	22	-	22	-	22
Agrupación para la Cooperación Internacional, A.I.E.	Bilbao	Operaciones Internacionales	5	-	12,5	-	12,5	-	12,5	-	-
Funciones y Talleres Mecánicos del Manzanares, S.A. (FUNTAM) (c)	Madrid	Industrial	-	493	-	100	100	-	100	-	100
Cementos Portland, S.A. (c)	Pamplona	Cementos	-	1.994	-	10	10	-	10	-	10
Grupo H.I. Holding (c)	Madrid	Holding	-	4.000	-	100	100	-	100	-	100
Iberdrola Holding & Finance, B.V. (d)	Holanda	Instrumental	-	1.062	-	-	(d)	-	(d)	-	100
Iberdrola Inversiones, SUL (d)	Portugal	Inversora	-	-	-	-	(d)	-	(d)	-	100
Powerco, S.A. (e)	Argentina	Energía	-	1.639	-	20	20	-	20	-	20
Tibsa (f)	Argentina	Energía	-	-	-	23	23	-	23	-	23

- (a) Sociedad excluida del perímetro de consolidación en 1994 e incorporada al mismo en 1995.
- (b) IBERDROLA ha tomado la participación en esta sociedad en el ejercicio 1995.
- (c) Estas participaciones han sido enajenadas por IBERDROLA a UIPICSA en el ejercicio 1995.
- (d) Estas participaciones han sido enajenadas por IBERDROLA a Iberdrola Energía, S.A. en el ejercicio 1994 estas sociedades se consolidaban por el método de puesta en equivalencia, pasando a consolidarse por integración global durante el ejercicio 1995.
- (e) Esta participación ha sido enajenada por IBERDROLA a Iberdrola Holding & Finance, B.V. en el ejercicio 1995.
- (f) La participación en esta sociedad es a través de Iberdrola Holding & Finance, B.V.

Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y las operaciones correspondientes a los Ejercicios anuales terminados en dichas fechas de las indicadas sociedades en las que IBERDROLA tiene una participación superior al 50% pero que se han consolidado en dichos ejercicios por el procedimiento de valoración de puesta en equivalencia, en lugar de aplicar el método de consolidación por integración global, no son significativos a efectos de su incorporación en las cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA.

IBERDROLA enajenó en 1994 a Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S.A. (ENHER), sociedad correspondiente al Grupo ENDESA, un 55% de la participación en Hidroeléctrica de Cataluña I, S.A. (nota 8). El 45% restante de la participación en poder de IBERDROLA al 31 de diciembre de 1994 (nota 8) se valoró al precio de adquisición en las cuentas anuales consolidadas a dicha fecha, por considerar la Sociedad que no tenía influencia en su gestión y estar comprometida su venta.

La consolidación de las operaciones de IBERDROLA y las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen ciertos ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los de IBERDROLA.
2. El resultado de valorar las participaciones por el procedimiento de puesta en equivalencia (una vez eliminado el resultado de operaciones entre sociedades del Grupo) se refleja en los epígrafes de "Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia", "Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia" y "Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia", según corresponda.
3. Las reservas de las sociedades dependientes consolidadas por los métodos de integración global y proporcional se presentan separadamente de las de IBERDROLA en la cuenta "Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional" de los Balances de Situación consolidados adjuntos, de acuerdo con lo previsto en las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre.
4. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes "Socios externos" del

pasivo de los Balances de Situación consolidados adjuntos y "Resultado atribuido a socios externos" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas adjuntas.

5. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el tipo de cambio histórico a la fecha de la primera consolidación o a la de su adquisición, según proceda, para las partidas no monetarias del balance, el tipo de cambio de cierre de cada Ejercicio para las partidas monetarias y el tipo de cambio medio del Ejercicio para las partidas de pérdidas y ganancias. Se ha utilizado este método de acuerdo con lo previsto en las normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por considerar las operaciones realizadas por las sociedades extranjeras una prolongación de las de IBERDROLA. La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme a los criterios de conversión descritos, figura registrada en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo "Fondos Propios" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1995 adjunto.
6. Todas las cuentas y transacciones importantes entre las sociedades consolidadas por integración se han eliminado en el proceso de consolidación.

c) Comparación de la información-

Con la finalidad de hacer comparables las cifras que se presentan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1995 con la del ejercicio precedente, se ha procedido a efectuar la siguiente reclasificación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1994 que ahora se presenta, con respecto a la que formó parte de las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 10 de junio de 1995:

- Se han registrado en el epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1994, 6.842 millones de pesetas por el rendimiento financiero devengado en dicho ejercicio referente a las provisiones constituidas por las Sociedades por los compromisos de pensiones y obligaciones similares asumidos con su personal. Estos rendimientos aparecían registrados en el epígrafe "Gastos

de personal - Cargas sociales" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a dicho ejercicio.

(3) REGULACIÓN SECTORIAL

Hasta el 31 de diciembre de 1994 la regulación del Sector Eléctrico se caracterizaba por estar formada por un conjunto prolijo de normas. No obstante, los aspectos más importantes que configuran la retribución del Sector Eléctrico están contenidos en las normas que forman el denominado Marco Legal Estable. Esta normativa se desarrolló a partir del Real Decreto 1538/1987, que estableció un nuevo sistema para la determinación de la tarifa eléctrica con vigencia a partir del 1 de enero de 1988.

Con el mencionado sistema vigente, la tarifa eléctrica, como retribución global y conjunta del Sistema Eléctrico Nacional, se establece para cada ejercicio como relación entre el ingreso previsto y la previsión de demanda de energía eléctrica determinada por el Ministerio de Industria y Energía. El ingreso previsto es igual al coste total previsto del servicio, el cual está formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. Tanto el ingreso previsto como la previsión de demanda son susceptibles de corrección al final de cada ejercicio por desviaciones producidas en determinadas variables y parámetros utilizados para calcular dichos costes (véase nota 5.j).

La aplicación de la tarifa así obtenida es la misma para todas las empresas integrantes del Sistema Eléctrico Nacional, pero el coste estándar del servicio no es el mismo en cada empresa debido, fundamentalmente, a sus diferentes estructuras de producción, distribución y mercado. El sistema tarifario establece un mecanismo de compensaciones entre subsistemas eléctricos para redistribuir los ingresos que reciben las empresas en función de los costes estándares que cada una de ellas tenga acreditados (véase nota 5.s).

Entre los diferentes costes estándares que conforman el coste total del servicio destaca, por su especial regulación e incidencia contable, el derivado de la inversión realizada en instalaciones complejas especializadas. A efectos tarifarios, cada instalación tiene asignado un valor, también estándar, sobre el que se calcula el componente de la tarifa destinado a cubrir la amortización y el coste financiero de la inversión realizada. Este componente es una anualidad formada por una amortización y una retribución al tipo de interés real, obtenidas ambas en base a valores estándares netos actualizados. Esta anualidad no es coincidente en cada ejercicio, aunque sí en el período de vida útil de cada instalación, con la que se derivaría de haber aplicado para su determinación los criterios que han de seguir las sociedades para la contabilización de la

amortización de las instalaciones complejas especializadas y los gastos financieros de cada ejercicio, basados en el método lineal y principio del devengo financiero, respectivamente. La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 30 de diciembre de 1987, regula la periodificación de la diferencia entre ambas anualidades. Véase en la nota 5.g el desarrollo de esta regulación efectuado por IBERDROLA y sus sociedades dependientes consolidadas.

Con fecha 31 de diciembre de 1994 se publicó la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional que entró en vigor a los veinte días de su publicación. Esta Ley pretende superar la situación anterior, caracterizada por la existencia de una regulación prolija y no siempre sistematizada, por lo que regula de manera completa el suministro de energía en su doble vertiente de bien y servicio. El objetivo fundamental de la Ley es garantizar la seguridad del suministro eléctrico, al menor coste posible y con una calidad adecuada, bajo los principios básicos de regulación que han ido determinando la normativa eléctrica: obligación de suministro, planificación conjunta de las necesidades de capacidad a largo plazo, tarifa única y explotación unificada. Para alcanzar este objetivo, la Ley introduce elementos de concurrencia y competitividad. En la delimitación de las actividades que forman parte del negocio eléctrico la Ley introduce, un mayor grado de transparencia y permite regular de manera distinta aquéllas que constituyen un monopolio natural y las que puedan ejercitarse en condiciones competitivas, así como establecer la remuneración más adecuada a cada una de ellas. Para el desarrollo de estos principios básicos la Ley dispone, entre otros, los siguientes aspectos:

- El Sistema Eléctrico Nacional comprende dos modelos diferentes, sistema integrado y sistema independiente. Las actividades desarrolladas en el sistema integrado se remuneran con cargo a las tarifas satisfechas por los usuarios, fijadas por el gobierno y únicas en todo el territorio nacional. Estas actividades conservan la calificación de servicio público, servicio que puede ser prestado por los particulares en régimen de libre iniciativa, en un marco reglamentario que salvaguarde los intereses generales.
- Se crea la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional como ente regulador con objeto de velar por la objetividad y transparencia del Sistema.
- Con objeto de mantener la diversificación de las fuentes de energía y conseguir la adecuada distribución de los costes derivados de esta diversificación, se establece la integración de toda la energía producida por el sistema integrado en un conjunto único, que constituye una categoría específica con un valor económico diferenciado. La liquidación de la energía adquirida de este conjunto para su distribución, y la facturación que

corresponde a cada sujeto económico, se efectuará de forma tal que las liquidaciones en favor de los productores se traten nítidamente a partir de los costes reconocidos, superándose así el procedimiento de compensaciones.

- Se configura un sistema independiente definido por la libertad de instalación y operación económica, en el que la energía producida se somete a transacciones en las condiciones pactadas entre las partes, por lo que junto al suministro de energía como servicio público se prevé una prestación alternativa en régimen más liberalizado, si bien el sistema integrado garantiza el suministro a los usuarios del sistema independiente.
- La nueva Ley busca la especialización de los negocios y de las funciones que integran el suministro de energía eléctrica, separando incluso societariamente algunas actividades, con objeto de conseguir una mayor transparencia. Así la Ley estableció un plazo de seis meses para proceder a segregar jurídicamente las actividades que, en su caso, desarrollen las Compañías que formen parte del Sistema Integrado en otros sectores económicos, en el Sistema Independiente, en el régimen especial de producción y en el exterior. Por otra parte, la Ley también establece que las sociedades mercantiles que desarrollen actividades comprendidas en el sistema integrado no podrán simultáneamente desarrollar actividades de generación y distribución, aunque permite que actividades en principio incompatibles puedan ser desarrolladas por sociedades que formen parte de un grupo, estableciendo en su Disposición Transitoria Tercera que la separación societaria de las actividades de generación y distribución será de aplicación cuando el gobierno lo disponga, en todo caso antes de 31 de diciembre del año 2000. A este respecto la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional emitirá antes del 31 de diciembre de 1998 un informe sobre los efectos de dicha separación.
- Se mantienen los principios generales de regulación de la explotación unificada del Sistema Eléctrico Nacional establecidos en la Ley 49/1984, incorporándolos a su texto.
- La producción de energía se somete al régimen de autorización administrativa que se podrá otorgar por procedimiento de libre concurrencia.
- La actividad de transporte se realizará mediante autorización administrativa.
- Las actividades de distribución de energía eléctrica quedan sometidas a una ordenación unificada con objeto de garantizar unas condiciones comunes en todo el territorio. La Ley establece que el suministro de energía deberá ser realizado con las características de calidad y continuidad que

reglamentariamente se determine para el territorio nacional, teniendo en cuenta la diferenciación por áreas.

Entre las disposiciones adicionales, destaca por su importancia, la octava que declara la paralización definitiva de los proyectos de construcción de las centrales nucleares de Lemóniz, Valdecaballeros y unidad II de Trillo, cuyos titulares percibirán una compensación mediante la afectación de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios. Con fecha 28 de diciembre de 1995 se ha publicado el Real Decreto 2202/1995 por el que se dictan determinadas normas de desarrollo de la mencionada disposición adicional y que establece los mecanismos que permitan, mediante la cesión del derecho de compensación, dar de baja definitiva en el balance de las empresas titulares de los proyectos de construcción paralizados, la deuda derivada de las inversiones realizadas en los mismos (véase nota 9).

A la fecha actual están pendientes de dictarse por parte del Gobierno las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de los distintos aspectos contemplados en la Ley, no estimando los Administradores de IBERDROLA que como consecuencia del desarrollo de dichas disposiciones se vayan a producir variaciones significativas en los próximos ejercicios en relación con la actividad de las Sociedades.

(4) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados del ejercicio 1995 y del remanente de ejercicios anteriores:

Bases de Reparto	Millones de Pesetas
Remanente de ejercicios anteriores	30.266
Beneficio del ejercicio de IBERDROLA, S.A.	80.271
Total	110.537
Distribución	
A dividendos:	
Complementario	31.258
A cuenta	28.941
A remanente	50.338
Total	110.537

En diciembre de 1995, el Consejo de Administración de IBERDROLA a la vista de la previsión de resultados de la Sociedad para el ejercicio 1995, aprobó un dividendo a cuenta de los resultados de dicho ejercicio, por un importe total de 28.941 millones de pesetas que figura registrado en los epígrafes "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio" y "Otras deudas no comerciales" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1995 adjunto. Este dividendo se ha hecho efectivo en enero de 1996.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

	Millones de Pesetas
Tesorería de IBERDROLA, S.A. disponible al 1 de diciembre de 1995	60.249
Más- Aumentos de tesorería previstos entre el 1 de diciembre de 1995 y el 2 de enero de 1996:	
Cobros por operaciones de explotación	91.164
Cobros por operaciones financieras	69.715
	160.879
Menos - Disminuciones de tesorería previstas entre el 1 de diciembre de 1995 y el 2 de enero de 1996:	
Pagos por operaciones de explotación	68.259
Pagos por operaciones financieras	68.542
Impuestos y otros	11.574
	148.375
Tesorería de IBERDROLA, S.A. disponible prevista al 2 de enero de 1996	72.753

(5) **NORMAS DE VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido las siguientes:

a) *Inmovilizaciones inmateriales*

Gastos de investigación y desarrollo y aplicaciones informáticas

Los gastos de investigación y desarrollo están individualizados por proyectos y representan, fundamentalmente, gastos incurridos en proyectos de investigación efectuados al amparo del Plan de Investigación Electrotécnico (PIE). Los gastos de personal directamente relacionados con los citados proyectos se incluyen como mayor valor de los mismos. Las cantidades recibidas de la Oficina de Coordinación del Programa de Investigación y Desarrollo Electrotécnico (OCIDE) para la financiación de los proyectos se registran minorando la inversión efectuada en dichos proyectos.

Los costes incurridos en los proyectos de investigación y desarrollo no efectuados al amparo del PIE para los cuales existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial al cierre de cada

ejercicio son contabilizados como "Inmovilizado inmaterial". El coste de dichos proyectos es amortizado en un período máximo de cinco años desde su terminación. Las subvenciones recibidas para la financiación de algunos de estos proyectos se registran en el epígrafe "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 1995 adjunto y se imputan a resultados en el mismo período en el que se amortizan los proyectos que financian.

Los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad y desarrollados por la propia empresa con carácter plurianual, así como los importes satisfechos por la propiedad o el derecho de uso de aplicaciones informáticas, se incluyen asimismo en este epígrafe. La amortización se realiza de forma sistemática en un período máximo de cinco años, a partir de la entrada en explotación de cada aplicación.

Los gastos de personal propio que ha trabajado en proyectos de investigación y desarrollo y sistemas informáticos y que se incluyen como mayor coste de dichos proyectos, ascienden a 819 y 316 millones de pesetas en los ejercicios 1995 y 1994, respectivamente y han sido abonados al epígrafe "Trabajos efectuados por las empresas para su inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

b) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridas con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales (véase nota 10). Las adiciones directas efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición, a excepción de ciertos edificios procedentes de la sociedad fusionada por IBERDROLA, S.A. en el ejercicio 1992 Edificaciones Iberoamericanas, S.A. (EDIFISA) los cuales fueron valorados a su valor de mercado estimado por tasadores independientes que era superior en 16.490 millones de pesetas, aproximadamente, al valor por el que figuraban éstos en los registros contables de dicha sociedad y que ascendía a 3.412 millones de pesetas de coste y 631 millones de pesetas de amortización acumulada. Durante el ejercicio 1995 y dentro de la operación de venta a Apex 2000 (sociedad participada al 100% por UIPICSA - notas 2.b y 8) de una parte de los activos inmobiliarios de IBERDROLA (nota 7), ésta ha vendido a la mencionada sociedad ciertos edificios procedentes de EDIFISA, para los cuales el coste neto contable en libros de IBERDROLA ascendía a 2.661 millones de pesetas, que incluía 2.376 millones de pesetas, correspondientes a la indicada actualización.

El precio de coste de las inmovilizaciones materiales incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa.

El procedimiento utilizado por las Sociedades para determinar el importe de los gastos financieros susceptibles de activación consiste en lo siguiente:

- a) Los devengados por la financiación de carácter específico se activan en su totalidad.
- b) Los devengados por la financiación de carácter genérico se activan aplicando la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada, una vez deducidas las regularizaciones y actualizaciones practicadas, las diferencias de cambio activadas y no pagadas y la inversión financiada con recursos ajenos específicos.

Durante 1995 y 1994, las Sociedades han activado, siguiendo el procedimiento indicado con anterioridad, gastos financieros por importe de 5.861 y 6.976 millones de pesetas, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros activados" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

2. Las diferencias de valoración y de cambio relativas a la financiación externa en moneda extranjera.

El procedimiento utilizado por las Sociedades para determinar el importe de las diferencias de valoración y de cambio susceptibles de ser activadas, que se producen tanto por conversión de la financiación externa en moneda extranjera a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio como por los reembolsos efectuados, consiste en lo siguiente:

- a) Las producidas por la financiación de carácter específico se activan en su totalidad.
- b) Las producidas por la financiación de carácter genérico se activan aplicando un coeficiente a la misma base de inversión media acumulada utilizada para la activación de los gastos financieros. Este coeficiente se obtiene relacionando las diferencias de valoración y cambio producidas en cada ejercicio con el saldo medio de la

financiación genérica en moneda nacional y extranjera, nominada esta última a los tipos de cambio de las disposiciones.

Durante el ejercicio 1994 se imputó como mayor valor del inmovilizado en curso, diferencias de valoración y cambio por importe de 498 millones de pesetas. Sin embargo, en el ejercicio 1995 se ha minorado el valor del inmovilizado en curso en 217 millones de pesetas por este concepto al generarse en el ejercicio 1995 diferencias netas positivas de valoración y cambio (nota 5.p).

3. Los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.

Los importes activados por este concepto durante los ejercicios 1995 y 1994 ascienden a 10.967 y 12.232 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Trabajos efectuados por las empresas para el inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

Las Sociedades siguen, básicamente, el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba. En el caso del combustible nuclear, el traspaso se realiza cuando el combustible disponible se introduce en el reactor.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se devengan.

c) *Amortización del inmovilizado material en explotación*

El inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	Años Promedio de Vida Útil Estimada
Centrales hidroeléctricas:	
- obra civil	65
- equipo electromecánico	30 - 35
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	25
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Instalaciones de distribución	30 - 40
Contadores y aparatos de medida	15 - 27
Edificios	50 - 75
Despacho de maniobras y otros	5 - 18

Los años de vida útil que se describen anteriormente para aquellas instalaciones de las cuales se obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica coinciden con los establecidos por el Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, para la determinación de la misma.

El epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1995 y 1994 adjuntas incluye 116.574 y 114.101 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de amortización del inmovilizado material en explotación (nota 7).

El combustible nuclear, que se incluye en el epígrafe "Instalaciones técnicas y maquinaria" (véase nota 7), se amortiza desde el momento en que la instalación inicia la explotación. Las sociedades determinan la amortización de cada ejercicio en función de la capacidad energética consumida, incluyendo a su vez una dotación adicional para hacer frente al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de cada Central. Las amortizaciones registradas por este concepto en 1995 y 1994 ascienden a 21.483 y 22.203 millones de pesetas, respectivamente, y se incluyen dentro de los importes anteriormente indicados de amortización del inmovilizado material en explotación.

**d) Valores mobiliarios y otras
inversiones financieras análogas**

Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo y que no corresponden a

participaciones en empresas del Grupo o Asociadas (nota 2.b), se reflejan en los Balances de Situación adjuntos a su coste de adquisición regularizado y actualizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 79/1961 y Ley 9/1983 (véase nota 10), o a su valor de mercado, si fuese inferior. Este último se determina por el valor de cotización medio del último trimestre, o por la cotización al cierre, el que resulte inferior, para valores con cotización oficial o por el valor teórico-contable para el resto de valores.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en la cuenta "Provisiones" del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" de los Balances de Situación adjuntos (véase nota 8).

e) Fondo de Comercio-

El saldo de esta cuenta al 1 de enero de 1994 recogía el fondo de comercio que se puso de manifiesto en su día como consecuencia de la adquisición de una parte de las acciones de Centrales Térmicas del Norte de España, S.A., sociedad absorbida en 1992 por IBERDROLA. Dicho fondo de comercio se ha amortizado linealmente desde su origen en un período de 10 años, quedando totalmente amortizado al 31 de diciembre de 1994. El importe de la amortización efectuada durante el ejercicio 1994 ascendió a 167 millones de pesetas con cargo al epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta correspondiente a dicho ejercicio.

f) Gastos de emisión y colocación de obligaciones y bonos, de formalización de préstamos y de ampliación de capital

Los gastos incurridos en relación con la emisión y colocación de obligaciones y bonos y formalización de préstamos se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan. La amortización por estos conceptos en los ejercicios 1995 y 1994 ha ascendido a 3.415 y 2.318 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

Los gastos incurridos como consecuencia de las ampliaciones de capital y otros gastos de establecimiento se registran en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el

Ejercicio en que se realizan dichas ampliaciones. Durante 1995 y 1994, se han registrado por este concepto 671 y 533 millones de pesetas, respectivamente.

g) *Periodificaciones propias del Sector Eléctrico*

La regulación sectorial que se explica en la nota 3 establece el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar la diferencia que surge entre determinados gastos que las sociedades han de registrar en su contabilidad y los que se consideran en la determinación de la tarifa. La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 reguló, concretamente, el registro contable de esta periodificación.

Según la indicada Orden Ministerial, podrán reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco Ejercicios de explotación comercial de las instalaciones de generación, por un importe máximo anual igual al 110% de la amortización estándar anual de estas instalaciones. Los importes así capitalizados habrán de amortizarse en un período inferior a doce años contados a partir de la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente. Este plazo podrá alargarse a 20 años previa autorización de la Dirección General de la Energía. Esta regulación impone, por tanto, limitaciones al diferido teórico que surge de la formulación tarifaria vigente tanto en el importe máximo a diferir como en el plazo de recuperación.

De acuerdo con dicha regulación, las Sociedades han diferido y amortizado costes por los importes siguientes:

	Millones de Pesetas							
	Saldo al 31.12.93	Incorporación de sociedades fusionadas (nota 8)	Diferido incorporado en el ejercicio 1994	Amortizado en el ejercicio 1994	Saldo al 31.12.94	Diferido incorporado en el ejercicio 1995	Amortizado en el ejercicio 1995	Saldo al 31.12.95
Central Hidroeléctrica de Aldeadávila (Grupos VII y VIII)	4.189	-	-	(904)	3.285	-	(918)	2.367
Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	56.288	-	-	(4.583)	51.705	-	(7.682)	44.023
Central Hidroeléctrica de Valparaíso	1.888	-	-	(154)	1.734	-	(332)	1.402
Central Hidroeléctrica de Saucelle	3.046	-	557	(216)	3.387	-	(534)	2.853
Central Nuclear de Cofrentes	66.101	-	-	(4.242)	61.859	-	(4.772)	57.087
Central Nuclear de Vandellós (Grupo II)	32.613	-	-	(3.057)	29.556	-	(3.865)	25.691
Central Hidroeléctrica de La Muela (Grupos I, II y III)	9.742	-	1.980	(129)	11.593	-	(1.253)	10.340
Central Hidroeléctrica Cortes (Grupos I y II)	4.217	-	-	(428)	3.789	-	(600)	3.189
Central Hidroeléctrica de Soutelo (Grupo I)	-	-	162	-	162	810	-	972
Central Nuclear de Ascó (Grupo II)	11.617	-	-	(773)	10.844	-	(819)	10.025
Central Hidroeléctrica de Añavanza (Grupos I, II y III)	-	-	-	-	-	234	-	234
Otras instalaciones	36	(36)	-	-	-	-	-	-
Total	189.737	(36)	2.699	(14.486)	177.914	1.044	(20.775)	158.183

El importe del diferimiento efectuado en los ejercicios 1995 y 1994 se ha determinado aplicando criterios uniformes con el efectuado en ejercicios anteriores, y es inferior al diferido teórico que hubiera resultado de aplicar sin limitaciones la formulación tarifaria vigente.

Con fecha 17 de enero de 1996 y 13 de febrero de 1995, las Sociedades obtuvieron la aprobación de la Dirección General de la Energía para los diferimientos de costes practicados en los ejercicios 1995 y 1994, respectivamente.

Estos costes diferidos se amortizan durante los plazos máximos establecidos por la Administración en cada caso, mediante dotaciones anuales determinadas de forma proporcional en función del diferencial resultante entre la previsión de ingresos, calculada en base al sistema tarifario en vigor, y la de costes contables correspondientes a las instalaciones de producción que fueron objeto de diferimiento. Las Centrales Nucleares de Cofrentes y Ascó tienen aprobado el período de 20 años para periodificación y amortización, mediante sendas Resoluciones de la Dirección General de la Energía.

Los diferimientos de costes y las amortizaciones practicados durante 1995 y 1994 se presentan por su cuantía neta en el epígrafe "Periodificaciones Real Decreto 1538/1987" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

h) Existencias

Las Sociedades valoran sus existencias a precio medio ponderado de adquisición o valor de mercado, si éste fuera menor.

i) Energía pendiente de facturación

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio correspondiente, como consecuencia del período habitual de lectura de contadores. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1995 y 1994 asciende a 85.123 y 83.608 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Deudores" del activo de los Balances de Situación adjuntos.

j) Desviaciones en tarifa

La regulación sectorial que se explica en la nota 3 prevé que la tarifa de cada año incorpore, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en las variables y parámetros utilizados para el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2204/1995 para el año 1996 y por el Real Decreto 2550/1994 para el año 1995 incluyen un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en los ejercicios 1995 y 1994.

Los importes que le corresponden al Grupo IBERDROLA, en función de la cuota de su subsistema, suponen un menor ingreso en 1995 y 1994 por importe de 20.280 y 9.400 millones de pesetas, respectivamente, registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas (nota 16) y en la cuenta "Desviaciones en tarifa" del epígrafe "Deudores" del activo de los Balances de Situación adjuntos.

k) Diferencias de fusión

El saldo remanente del epígrafe "Diferencias de Fusión" del pasivo del Balance de Situación, originado, básicamente, por la diferencia existente entre el precio de adquisición de las participaciones directas o indirectas en el capital social de ciertas Sociedades absorbidas por fusión y el valor teórico-contable de dichas participaciones a la fecha de adquisición de las mismas, una vez realizadas determinadas correcciones valorativas de ciertos activos y pasivos correspondientes a las Sociedades absorbidas, se imputa a resultados de cada ejercicio en la medida en que se amortizan los valores contables de los activos no corrientes a los que se ha asignado dichas diferencias. Esta asignación ha sido efectuada en base a la rentabilidad esperada de los indicados activos en el momento de la adquisición de las participaciones en el capital social de las Sociedades absorbidas, la cual fue tenida en cuenta a efectos de la determinación del precio de adquisición de las citadas participaciones. De acuerdo con este criterio, en los ejercicios 1995 y 1994 se ha imputado a resultados 7.360 y 6.007 millones de pesetas, respectivamente, netos de su correspondiente efecto fiscal, que se hallan recogidos en los siguientes epígrafes de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas:

	Abono (Cargo) en Millones de Pesetas	
	1995	1994
Diferencias de fusión transferidas al resultado del Ejercicio	11.323	9.242
Impuesto sobre Sociedades (nota 15)	(3.963)	(3.235)
	7.360	6.007

l) Subvenciones

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos en relación con los planes de electrificación rural, se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de capital" del pasivo de los Balances de Situación adjuntos en cuanto las Sociedades tienen conocimiento oficial de dichas subvenciones.

Estas subvenciones se imputan a resultados de cada ejercicio siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración considera a efectos de la determinación de la tarifa. Durante los ejercicios 1995 y 1994, las Sociedades han registrado con abono al epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio", 1.063 y 1.246 millones de pesetas, respectivamente.

m) Entidad de previsión y prestaciones a empleados complementarias a las de la Seguridad Social y otros compromisos sociales

De acuerdo con los Estatutos de la Entidad de Previsión Social Voluntaria "Juan Urrutia", cuyo objeto social es complementar las prestaciones otorgadas a sus asociados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social o por el Ente que asuma sus funciones, IBERDROLA se compromete a aportar anualmente a dicha Entidad el 12% de las remuneraciones que integran la base reguladora que perciban los empleados considerados de plantilla no procedentes de la sociedad IBERDROLA II, S.A., absorbida por fusión, y, excepcionalmente, un 1% adicional de las citadas remuneraciones, siempre que la mencionada Entidad fuese deficitaria. Las aportaciones efectuadas durante los ejercicios 1995 y 1994 a la Entidad de Previsión Social Voluntaria "Juan Urrutia" por el concepto anteriormente indicado ascendieron a 4.147 y 4.202 millones de pesetas, respectivamente (Nota 16). Dichos importes han

sido registrados con cargo al epígrafe "Cargas sociales" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

Por otra parte, el epígrafe "Otras provisiones" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1994 adjunto incluía 15.746 millones de pesetas para cubrir el valor actual estimado a dicha fecha del coste financiero futuro que supondrían los préstamos sin interés a largo plazo concedidos (véase nota 8) y a conceder a la Entidad de Previsión Social Voluntaria "Juan Urrutia" en base a los acuerdos alcanzados con la misma. Las dotaciones efectuadas en los ejercicios 1995 y 1994 por dicho concepto ascienden a 150 y 276 millones de pesetas, respectivamente, y se han registrado con cargo al epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados - Por deudas con terceros y gastos asimilados" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

Además, IBERDROLA es promotor de un Plan de Pensiones Sistema Empleo constituido externamente, cuya finalidad es garantizar a los empleados procedentes de la sociedad IBERDROLA II, S.A. absorbida por fusión, ciertas prestaciones en contingencias de jubilación y otras complementarias a las del Régimen General de la Seguridad Social. De acuerdo con lo pactado en el citado Plan y con los empleados afectos al mismo, IBERDROLA asume el compromiso de realizar al Fondo Externo las aportaciones necesarias para la financiación de las mencionadas prestaciones. Con independencia del momento en que se produzca el desembolso efectivo de las indicadas aportaciones, el cual viene establecido conforme a los acuerdos alcanzados con el Plan, IBERDROLA registra dicho compromiso siguiendo el criterio del devengo; procediendo a determinar el coste anual de cada Ejercicio sistemáticamente mediante estudios actuariales efectuados en bases individuales y aplicando una tasa de actualización del 6% y otras hipótesis biométricas y económicas razonables.

Adicionalmente y como consecuencia de la fusión con Hidroeléctrica de Cataluña, S.A., IBERDROLA asumió los compromisos por pensiones complementarias a las de la Seguridad Social que aquélla mantenía con todo el personal pasivo y con el personal activo que permanece en IBERDROLA después de la aportación de rama de actividad a Hidroeléctrica de Cataluña I, S.A. (nota 8).

El valor actuarial del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1995 y 1994 por los compromisos antes mencionados, asumidos con el personal de IBERDROLA, procedentes de IBERDROLA II, S.A. e Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. (sociedades fusionadas por absorción), así como por otras prestaciones garantizadas por IBERDROLA directamente al personal de su

plantilla, una vez deducido a dichas fechas el patrimonio del Fondo Externo anteriormente aludido, asciende a 82.513 y 105.563 millones de pesetas, respectivamente, y se halla registrado en su totalidad en el epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del pasivo de los correspondientes Balances de Situación adjuntos (Nota 11).

Las dotaciones a la provisión por estos conceptos contabilizadas en los ejercicios 1995 y 1994 ascienden a 7.246 y 9.883 millones de pesetas, respectivamente, recogiendo la dotación del ejercicio 1995 diferencias actuariales positivas puestas de manifiesto en dicho ejercicio. De estos importes, 1.368 y 3.216 millones de pesetas, respectivamente, se han registrado con cargo al epígrafe "Cargas sociales" y 5.878 y 6.667 millones de pesetas con cargo al epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1995 y 1994 adjuntas.

Por otra parte, IBERDROLA tiene obligaciones contraídas al 31 de diciembre de 1995 y 1994 con miembros de su Consejo de Administración ya jubilados, habiendo desaparecido los compromisos que con los miembros en activo existían al 31 de diciembre de 1993 (nota 18). Los valores actuariales devengados por este concepto al 31 de diciembre de 1995 y 1994 determinados en bases individuales aplicando el método de la unidad de crédito proyectado e hipótesis técnicas realistas, ascienden a 2.876 y 2.527 millones de pesetas, respectivamente. Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, IBERDROLA tenía contabilizadas provisiones para hacer frente a la cobertura de la totalidad de las indicadas prestaciones. Las dotaciones para las obligaciones contraídas con los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos Sociales de IBERDROLA, se efectúan con cargo a la asignación estatutaria para el mencionado Consejo (nota 18).

Asimismo, el valor actuarial del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1995 y 1994 por las obligaciones contraídas por las sociedades dependientes consolidadas con sus empleados en materia de complementos de pensiones de jubilación y otras prestaciones, el cual está íntegramente registrado en el epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" de los Balances de Situación consolidados adjuntos, calculados mediante la aplicación de tasas nominales de actualización entre el 6% y el 8% y otras hipótesis biométricas y económicas razonables, ascienden a:

	Millones de Pesetas	
	31.12.1995	31.12.1994
Pensiones causadas	471	483
Pensiones no causadas	3.430	2.980
	3.901	3.463

Las dotaciones a la provisión por este concepto contabilizadas en los ejercicios 1995 y 1994 ascienden a 539 y 494 millones de pesetas, respectivamente. De estos importes, 334 y 319 millones de pesetas, respectivamente, se han registrado con cargo al epígrafe "Cargas sociales" y 205 y 175 millones de pesetas con cargo al epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1995 y 1994 adjuntas.

En la nota 11 de esta memoria se detalla el movimiento en los ejercicios 1995 y 1994 de las provisiones constituidas para pensiones y obligaciones similares.

n) Plan de jubilaciones anticipadas para el personal

En diciembre de 1994 el Consejo de Administración de IBEDROLA acordó proponer a los empleados de la Sociedad que cumpliesen determinadas condiciones un plan de jubilaciones anticipadas a partir del 1 de abril de 1995, que afectaría inicialmente a 1.257 empleados, siendo voluntaria la adhesión de éstos al mencionado plan.

De acuerdo con dicho plan, IBEDROLA garantizaría a los empleados que se acogiesen al mismo, una retribución equivalente a la que correspondería en el caso de haberse alcanzado la edad de jubilación normal. El valor actuarial al 31 de diciembre de 1994 correspondiente a los compromisos asumidos por IBEDROLA como consecuencia del mencionado plan, en base a las mejores estimaciones de la Sociedad que preveían que todo el personal afectado se adheriría al mismo, ascendía a 15.010 millones de pesetas. Este importe fue calculado mediante la aplicación de una tasa nominal de actualización del 8% y otras hipótesis biométricas y económicas razonables y se encuentra registrado en el epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" (nota 11) del Balance de Situación adjunto al 31 de diciembre de 1994 con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a dicho ejercicio.

Durante el ejercicio 1995 se han adherido al mencionado plan 1.058 empleados de los que inicialmente podían haberlo hecho, generándose, por tanto, un exceso de provisión con respecto a la inicialmente estimada de 1.451 millones de pesetas, que ha sido revertido con abono al epígrafe "Ingresos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1995, adjunta.

Adicionalmente, durante el Ejercicio 1995 se han pagado 5.420 millones de pesetas con cargo a la mencionada provisión. Por otra parte, la actualización financiera del remanente de esta provisión al 31 de diciembre de 1995 ha ascendido a 250 millones de pesetas, aproximadamente, importe éste que ha sido contabilizado con cargo al epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1995, adjunta.

Por tanto, el saldo de la mencionada provisión al 31 de diciembre de 1995 asciende a 8.389 millones de pesetas y aparece registrado en el epígrafe "Provisiones para pensiones y otras obligaciones similares" del Balance de Situación a dicha fecha.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 1995 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han efectuado pagos adicionales con cargo a esta provisión por importe de 4.565 millones de pesetas.

o) Homologación de los compromisos por pensiones y otras obligaciones similares-

Hasta el momento actual, la plantilla de IBERDROLA, S.A. se ha caracterizado por la existencia de varios colectivos diferenciados, básicamente los procedentes de la fusión de IBERDROLA I, S.A. e IBERDROLA II, S.A. Ambos colectivos son beneficiarios, tal y como se describe en la nota 5.m, de diferentes sistemas para la cobertura de las prestaciones complementarias a las de la Seguridad Social, existiendo con los empleados procedentes de IBERDROLA II, S.A. el compromiso de garantizar dichas prestaciones, siendo sin embargo la única obligación hasta la fecha con los empleados procedentes de IBERDROLA I, la realización de aportaciones definidas como un porcentaje de la masa salarial de estos empleados. En este sentido, el Consejo de Administración y la Dirección de la Sociedad han manifestado su intención de crear un sistema común para la cobertura de dichas prestaciones complementarias a las de la Seguridad Social con independencia de la procedencia del personal.

Aunque a la fecha de formulación de estas cuentas, la negociación colectiva de la que finalmente surja el posible acuerdo de homologación no ha concluido, sería intención de la Sociedad que dicha homologación se materializase, a partir de la fecha del acuerdo, en un sistema de aportación definida para el personal en activo, limitándose, por tanto, los compromisos de IBERDROLA con su personal en activo en materia de pensiones a los que finalmente se materialicen en base al mencionado acuerdo de homologación, los cuales, en todo caso, serían sustitutivos de los actuales sistemas de complemento de pensiones, sin que ello suponga para IBERDROLA en el futuro un coste superior del que se deriva de las actuales obligaciones asumidas al respecto. No obstante, de llevarse a cabo el citado acuerdo de homologación, IBERDROLA asumiría el compromiso de garantizar los derechos consolidados del personal jubilado y beneficiario de la Entidad de Previsión Social Voluntaria "Juan Urrutia" a la fecha del acuerdo (nota 5.m), por lo que siguiendo el principio de prudencia, durante el ejercicio 1995 se ha procedido a contabilizar una provisión con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio, por un importe de 28.694 millones de pesetas que cubriría los costes que, en su caso, se derivasen de dicho compromiso.

Al 31 de diciembre de 1995, la indicada provisión se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos - Otras provisiones" del Balance de Situación a dicha fecha.

p) Transacciones en moneda extranjera

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en los Balances de Situación al tipo de cambio en vigor a esta fecha o al tipo de cambio asegurado, para las operaciones que tienen concertado seguro de cambio.

Las diferencias de valoración que surgen por la aplicación de dichos tipos a los préstamos que financian las inmovilizaciones en curso, y las diferencias de cambio que surgen como consecuencia de los reembolsos de los citados préstamos constituyen parte integrante del coste de las mismas y se activan por la Sociedad en la forma descrita en la nota 5.b.

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento contable de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas, de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 1992, las diferencias negativas de valoración que surgen como consecuencia de la

conversión de los saldos en moneda extranjera que no forman parte del coste de las inmovilizaciones en curso, son distribuidas por las Sociedades entre los ejercicios en que se mantienen dichos saldos, de modo proporcional a los saldos medios vivos en cada ejercicio, registrándose dichas diferencias de valoración de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las diferencias producidas en cada ejercicio asignadas al mismo y a ejercicios anteriores son cargadas a los resultados del ejercicio en que se producen. No obstante, de acuerdo con el Régimen Transitorio previsto en la citada Orden Ministerial, las diferencias negativas de valoración generadas en el ejercicio 1992 y que correspondían a ejercicios anteriores según el procedimiento descrito fueron cargadas a reservas disponibles.
- Las diferencias correspondientes a ejercicios futuros se registran en el capítulo "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del activo de los Balances de Situación para su imputación a resultados de acuerdo con el criterio financiero utilizado para su distribución.

Las diferencias positivas que, en su caso, surjan posteriormente, salvo por la parte correspondiente a ejercicios anteriores y hasta el límite de las diferencias negativas de valoración producidas en ejercicios anteriores y que hayan sido cargadas a resultados o reservas en dichos ejercicios, las cuales serán abonadas a los resultados del ejercicio o reservas disponibles, respectivamente, deberán reconocerse en la cuenta "Diferencias positivas de cambio" del pasivo del Balance de Situación, una vez compensado el saldo existente en la cuenta "Diferencias negativas de cambio" del activo del Balance de Situación. Estas diferencias de valoración positivas en la medida en que subsistan en el futuro se abonarán a resultados del ejercicio en el que se hagan efectivas las deudas o créditos que las originaron.

Las diferencias de valoración y cambio producidas en cada uno de los ejercicios 1995 y 1994 se han registrado, de acuerdo con los criterios indicados anteriormente, como sigue:

	Cargo o (Abono) en Millones de Pesetas					
	1995			1994		
	Diferencias de Valoración (a)	Diferencias de Cambio (b)	Total	Diferencias de Valoración (a)	Diferencias de Cambio (b)	Total
Imputadas a las inmovilizaciones en curso (nota 5.b)	(329)	112	(217)	547	(49)	498
Imputadas a la cuenta "Diferencias positivas de cambio" del pasivo de los Balances de Situación	(271)	-	(271)	-	-	-
Imputadas a la cuenta "Diferencias negativas de cambio" del activo de los Balances de Situación	(5.822)	-	(5.822)	5.661	-	5.661
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio-						
Diferencias positivas de cambio:						
. Atribuibles al ejercicio	-	(17)	(17)	(201)	(2.731)	(2.932)
. Atribuibles a ejercicios anteriores	(4.434)	-	(4.434)	(251)	-	(251)
Diferencias negativas de cambio:						
. Atribuibles al ejercicio	738	2.656	3.394	2.160	1.681	3.841
. Atribuibles a ejercicios anteriores	2.324	-	2.324	5.224	-	5.224
	(7.794)	2.751	(5.043)	13.140	(1.099)	12.041

- (a) Producidas por conversión al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio.
- (b) Producidas por diferencia entre el tipo de cambio efectivo de reembolso y el tipo de cambio por el que figuraban registrados los préstamos y créditos en moneda extranjera en el momento de producirse la amortización de los mismos.

Asimismo, durante 1995 y 1994 se han registrado de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito en el epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas 14.602 y 36.623 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes a diferencias de valoración producidas con anterioridad a cada uno de dichos ejercicios que no se imputaron a los resultados de ejercicios anteriores a éstos y que en su día se consideraron como no susceptibles de activación dentro del inmovilizado material. El importe correspondiente a 1994 incluye 818 millones de pesetas de diferencias de cambio correspondientes a Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. por préstamos que han permanecido en IBERDROLA y 964 millones de pesetas por préstamos aportados a Hidroeléctrica de Cataluña I, S.A. (nota 8) pero de cuyas diferencias de cambio se hizo con cargo IBERDROLA.

Si los tipos de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1995 se mantuvieran hasta la cancelación de los correspondientes préstamos, el saldo del epígrafe "Diferencias negativas de cambio" que figura en el activo del Balance de

Situación al 31 de diciembre de 1995 adjunto, que ascienden a 33.119 millones de pesetas, representaría un gasto diferido que sería imputado a resultados de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito durante los próximos diez años hasta el vencimiento de los préstamos que han originado dichas diferencias.

q) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

En los Balances de Situación adjuntos las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

r) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las Sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

s) Compensaciones

Las Sociedades siguen el criterio de contabilizar como mayor importe de las ventas o de los aprovisionamientos de cada ejercicio los ingresos o gastos devengados por las diferentes compensaciones vigentes, que al 31 de diciembre de 1995 y 1994 son las siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Su objeto consiste en redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción y distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas (nota 3). Dichas compensaciones se liquidan según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.
2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, básicamente gastos de almaceñamiento del carbón, tienen por objeto

compensar las diferencias de ingresos y/o costes que por las características externas a cada subsistema se producen en su explotación.

Los importes registrados por estos conceptos en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas, son los siguientes:

	Ingresos (Gastos) en Millones de Pesetas	
	1995	1994
Gastos por compensaciones entre subsistemas eléctricos	(36.550)	(46.349)
Ingresos por compensación de OFICO (nota 16)	710	1.222
	(35.840)	(45.127)

Los ingresos y gastos registrados por compensaciones se recogen en los epígrafes "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" y "Aprovisionamientos", respectivamente, de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

A la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales, la Dirección General de la Energía no había comunicado todavía a las empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios posteriores a 1992. Los importes contabilizados por este concepto que se indican con anterioridad corresponden a liquidaciones provisionales recibidas y a las estimaciones efectuadas por las Sociedades sobre los parámetros que definirán las liquidaciones definitivas, recogiendo las desviaciones existentes entre dichas estimaciones y las liquidaciones definitivas en el momento en que éstas son conocidas.

t) *Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores*

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad necesarios para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados hasta 31 de diciembre de 1995 por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como un ingreso del ejercicio en que se devengan. El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas de los ejercicios 1995 y 1994, incluye como ingresos por estos conceptos y por

alquileres de contadores, 24.370 y 23.664 millones de pesetas, respectivamente (nota 16).

u) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes.

El ahorro impositivo correspondiente al régimen de deducción por inversiones se considera como un menor importe de la cuota a pagar por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se obtiene dicho beneficio (véase nota 15).

El efecto impositivo correspondiente a las sociedades en régimen de transparencia fiscal se registra en las cuentas anuales consolidadas en el epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas en el ejercicio de su devengo económico.

v) Concesiones administrativas

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables totales se muestran en la nota 7, se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Según los términos de las concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos, las indicadas instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Las concesiones administrativas que posee el Grupo IBERDROLA expiran entre los años 1999 y 2067. El período de duración de dichas concesiones administrativas es superior a la vida útil considerada por la Sociedad (nota 5.c) a efectos de la amortización de las instalaciones sujetas a concesión.

Los administradores de las Sociedades consolidadas consideran que no es necesario dotar un fondo de reversión por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

(7) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1994 y 1995 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Millones de Pesetas									
	Saldo al 31.12.93	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.94	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.95
COSTE:									
Inmovilizado material en explotación-									
Instalaciones técnicas y maquinaria:									
Centrales hidroeléctricas	751.029	43	(1.008)	(69)	749.995		15.082	(170)	764.907
Centrales térmicas convencionales	238.421		2.412	(21)	240.812		1.294		242.106
Centrales nucleares	948.529	15.538	5.225	(225)	969.067	736	14.301	(450)	983.654
Combustible nuclear	96.095	1.248	21.548	(28.211) (b)	90.680	44	13.099	(12.979) (b)	90.844
Líneas de transporte	98.934		(3.869)		95.065		5.279	(22)	100.322
Subestaciones de transformación	237.936	1	(10.471)	(58)	227.408		11.952		239.360
Instalaciones de distribución	552.848	109	(32.697)	(20)	520.240	6	26.274	(8)	546.512
Contadores y aparatos de medida	66.345	3.870	(2.217)	(391)	67.607	4.558	(140)	(86)	71.939
Despacho de maniobras y otras instalaciones	56.622	460	(4.100)		32.982	29	422		33.433
Total	3.026.759	21.269	(25.177)	(28.995)	2.993.856	5.373	87.563	(13.715)	3.073.077
Otros elementos	101.759	2.486	(2.915)	(433)	100.891	3.424	433	(8.720) (a)	96.028
	3.128.512	23.755	(28.092)	(29.428)	3.094.747	8.797	87.996	(22.435)	3.169.105
Anticipos e inmovilizaciones en curso (c)	632.151	88.331	(632.695)		87.787	86.719	(87.733)	(18)	86.755
Total coste	3.760.663	112.086	(660.787)	(29.428)	3.182.534	95.516	263	(22.453)	3.255.860

El detalle del inmovilizado material en curso al 31 de diciembre de 1995 y 1994 es el siguiente:

	Coste actualizado en Millones de Pesetas	
	1995	1994
Combustible sin irradiar	20.373	14.592
Otros activos	66.381	73.195
	86.754	87.787
Provisión por depreciación	(2.148)	(1.842)
	84.606	85.945

(6) VALORES MOBILIARIOS Y OTRAS INVERSIONES ANALÓGAS

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1994 y 1995 en las cuentas de "Inmovilizado financiero" y de "Inversiones financieras temporales", así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas								
	Saldo al 31.12.93	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.94	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso (b)	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.95
Inmovilizado financiero:									
Participaciones en Sociedades puestas en equivalencia	81.015	9.651	9.815	(33.271)	67.210	20.853	-	(7.011)	81.052
Créditos a Sociedades puestas en equivalencia	2.400	46	-	-	2.446	264	-	(2.446)	264
Cartera de valores a largo plazo (b)	16.057	51	(150)	(382)	15.576	145	-	(1.188)	14.533
Otros créditos (a)	30.519	3.478	(3.429)	(667)	29.901	11.644	(2.892)	(846)	37.807
Intereses a largo plazo de otros créditos	411	1.029	(199)	-	1.241	-	(727)	(514)	-
Administraciones Públicas a largo plazo (nota 15)	155.565	17.256	(2.187)	(30.011)	140.623	20.160	(4.864)	(40.084)	115.835
Depósitos y fianzas entregadas a largo plazo	7.445	498	(78)	(76)	7.789	794	-	(101)	8.482
Provisión por depreciación de valores mobiliarios:	-	(620)	-	-	(620)	(124)	-	620	(124)
Empresas del Grupo y asociadas	(128)	(278)	10	-	(396)	-	-	396	-
Otros valores a largo plazo	293.284	31.111	3.782	(64.407)	263.770	53.736	(8.483)	(51.174)	257.849
Inversiones financieras temporales:									
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (c)	16.607	-	37	(16.607)	-	9	-	-	9
Cartera de valores a corto plazo	-	244	-	-	281	1	-	-	282
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos (a)	4.276	1.057	3.028	(3.663)	4.698	2.170	3.619	(7.144)	3.343
Imposiciones de tesorería a corto plazo	-	-	-	-	-	62	-	-	62
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	91	26	-	-	117	7	-	(4)	120
Provisión por depreciación de cartera de valores a corto plazo	(13)	(2)	-	2	(13)	(247)	-	-	(260)
	20.961	1.325	3.065	(20.268)	5.083	2.002	3.619	(7.148)	3.556

(a) Los importes que figuran como saldo de otros créditos al 31 de diciembre de cada año corresponden, principalmente, a la cuenta a cobrar a Red Eléctrica de España, S.A. por enajenaciones de instalaciones que, básicamente, devenga un tipo de interés variable que se fija en función del MIBOR medio de cada año, así como a los préstamos concedidos a la Entidad de Previsión Social Voluntaria "Juan Urrutia" que al 31 de diciembre de 1995 y 1994, ascienden a 23.640 y 15.608 millones de pesetas, respectivamente, de los cuales 22.701 y 13.342 millones de pesetas no devengan interés alguno (nota 5 m), devengando el resto el 8% anual.

(b) La cartera de valores a largo plazo al 31 de diciembre de 1995 y 1994 incluye 12.341 millones de pesetas por la participación que el Grupo IBERDROLA posee en Red Eléctrica de España, S.A., equivalente al 27,29% de su capital social. Los administradores de IBERDROLA no consideran a esta sociedad como empresa asociada porque, a pesar de ostentar una participación superior al 20% en su capital social, no se ejerce una influencia notable sobre la gestión de la misma.

(c) Al 1 de enero de 1994 la cuenta "Participación en empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo" recoge el coste de la adquisición del 11,78% de participación en la sociedad Aguas de Barcelona, S.A., adquirida a la sociedad del Grupo IBERDROLA "Corporación IBV, S.A." para su posterior venta a ENDESA DESARROLLO, S.A. y/o a la entidad o entidades que ENDESA designase. Durante 1994 se vendió dicha participación a Endesa Desarrollo, S.A.

Las empresas del Grupo IBERDROLA y asociadas consolidadas por el método de valoración de puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 1995 y 1994 (nota 2.b), son las siguientes:

	Millones de Pesetas	
	Valor en Puesta en Equivalencia	
	1995	1994
Hidroeléctrica de Cataluña, S.A.	-	7.724
Grupo UIPICSA	76.366	42.610
Hispano-Francesa de Energía Nuclear, S.A.	1.015	1.009
Tibsa	2.085	-
FUNTAM, S.A.	-	1.133
Cementos Portland, S.A.	-	4.786
Grupo H.I. Holding	-	5.782
Iberdrola Holding & Finance, B.V.	-	2.103
Powerco, S.A.	1.404	1.685
Otras	182	378
	81.052	67.210

Al 31 de diciembre de 1995, la información correspondiente a las sociedades dependientes participadas por las cabeceras de los subgrupos UIPICSA e Iberdrola Energía en un porcentaje no inferior al 5% de su capital no presenta un interés significativo con respecto a la imagen fiel que deben expresar las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA, salvo la referente a las sociedades que se señalan a continuación:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Cabecera	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultados del Ejercicio 1995
GRUPO UIPICSA:						
Corporación IBV	Bilbao	Holding	50%	44.200	2.569	1.070
Cementos Portland, S.A.	Pamplona	Cementos	10%	6.959	38.661	5.176
Apex 2000, S.A. (nota 5.b)	Madrid	Promoción inmobiliaria	100%	9.272	13.087	1.278
GRUPO IBERDROLA ENERGIA:						
Iberdrola Holding & Finance, BV	Holanda	Holding-Energía	100%	2.567	392	481
Iberdrola Investimentos, SUL	Portugal	Holding-Energía	100%	5.530	-	52
Powerco, S.A.	Argentina	Energía	20%	8.286	(902)	(366)
Tibsa	Argentina	Energía	23%	9.663	(2.317)	1.602

El 28 de mayo y 10 de junio de 1994, las Juntas Generales de IBERDROLA e Hidroeléctrica de Cataluña, S.A., respectivamente, aprobaron la fusión de ambas sociedades mediante la incorporación en IBERDROLA de todos los activos, pasivos y operaciones de la indicada sociedad dependiente con efectos desde el 1 de enero de 1994, procediendo a la emisión de 3.169.467 acciones de IBERDROLA, por un valor total de 1.585 millones de pesetas de nominal y 2.377 millones de pesetas de prima de emisión, para su canje por las acciones de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. no poseídas previamente por el Grupo IBERDROLA (nota 10).

Con anterioridad a la aprobación de la mencionada fusión, la Junta General Extraordinaria de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. del 23 de marzo de 1994 autorizó a su Consejo de Administración a suscribir, en nombre de la Compañía, acciones de Hidroeléctrica de Cataluña I, S.A. (antes Saltos del Ter, S.A., dependiente de Hidroeléctrica de Cataluña, S.A.) mediante aportación no dineraria de la rama de actividad de generación hidroeléctrica, térmica de fuel y gas y de distribución de energía eléctrica, con el objetivo de poder así materializar el acuerdo que, dentro del convenio marco de intercambio de activos suscrito por IBERDROLA y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (ENDESA) en diciembre de 1993, comprometía a la primera a vender a ENDESA o a la sociedad que ésta designase, la participación en la antigua Saltos del Ter, una vez aportada la mencionada rama de actividad.

En cumplimiento del mencionado acuerdo, IBERDROLA vendió en 1994 a Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S.A. el 55% de la participación en Hidroeléctrica de Cataluña I, S.A. procedente de la aportación de rama de actividad, vendiéndose el 45% restante en el ejercicio 1995. El beneficio generado en 1995 y 1994 por esta operación, ha ascendido a 22.116 y 23.577 millones de pesetas, respectivamente y se encuentra registrado en el epígrafe "Beneficios en enajenación de inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1995 y 1994, respectivamente.

producirse cambios en el régimen tarifario o cualquier otra circunstancia, que afectase negativamente al importe resultante de aplicar el porcentaje previsto a la facturación de energía, o a la percepción por los titulares de los derechos de compensación de los importes establecidos a partir de los valores base fijados, el Estado tomará las medidas necesarias para la efectividad de lo dispuesto en la Ley, y la satisfacción de la compensación en el plazo máximo establecido de 25 años.

Los importes recibidos por IBERDROLA durante los ejercicios 1995 y 1994 con cargo al indicado 3,54% de la tarifa, han ascendido a 55.561 y 53.688 millones de pesetas, respectivamente. Del importe recibido en el ejercicio 1994, 51.617 millones de pesetas se han destinado a compensar la totalidad de los costes financieros reconocidos para dicho ejercicio, habiendo contabilizado el importe restante, que asciende a 2.071 millones de pesetas, como menor valor de la inversión realizada en la Central Nuclear de Lemóniz. En este sentido, al ser superiores los ingresos recibidos a los costes de financiación reconocidos, IBERDROLA no activó gastos financieros en la mencionada central, sin embargo, para la Central Nuclear de Valdecaballeros, activó 164 millones de pesetas en el Ejercicio 1994, netos de los ingresos recibidos en dicho ejercicio a través del fondo de compensación nuclear.

Asimismo del importe recibido en el ejercicio 1995, 52.336 millones de pesetas se han destinado a compensar la totalidad de los costes financieros reconocidos para dicho ejercicio, habiéndose contabilizado 2.252 y 973 millones de pesetas, como menor valor de las inversiones realizadas a las centrales nucleares de Lemóniz y Valdecaballeros, respectivamente.

De acuerdo con lo comentado, los movimientos habidos durante los ejercicios 1995 y 1994 en las inversiones de las mencionadas centrales, han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	C.N. Lemóniz		C.N.Valdecaballeros	
	1995	1994	1995	1994
Saldo contable al inicio del ejercicio	378.238	379.142	158.015	157.927
Más - Inversiones realizadas	1.061	1.214	148	181
- Activación de gastos financieros, neto de los ingresos obtenidos a través del fondo de compensación nuclear	(2.252)	(2.071)	(973)	164
- Adecuación del coste contable de la inversión al valor base de compensación reconocido	-	-	5.512	-
Menos - Importe de las enajenaciones de materiales y equipos de la central	(28)	(47)	-	(257)
Saldo contable al cierre del ejercicio	377.019	378.238	162.702	158.015

La Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional fijó como valores base de compensación a la fecha de su entrada en vigor el 20 de enero de 1995 (nota 3), la cantidad de 340.054 y 378.238 millones de pesetas para la totalidad de las centrales de Valdecaballeros y Lemóniz, respectivamente, estableciéndose en la Ley que la distribución de la compensación correspondiente a cada uno de los proyectos entre sus titulares sería en la cuantía y forma que éstos acordasen, debiendo someter dichos acuerdos a la aprobación del Ministerio de Industria y Energía.

Con fecha 15 de febrero de 1995 se sometió a dicha aprobación ministerial, un acuerdo entre los presidentes de IBERDROLA y de la otra Compañía del Sector, propietaria del otro 50% de la Central Nuclear de Valdecaballeros, en el que se estableció que a IBERDROLA le correspondían 163.527 millones de pesetas del valor base de compensación que se indica en el párrafo anterior para dicha central. Este acuerdo fue aprobado mediante Resolución de la Dirección General de la Energía de 12 de abril de 1995. El saldo contable de la inversión en la Central Nuclear de Valdecaballeros al 31 de diciembre de 1994 era, por tanto, inferior en 5.512 millones de pesetas al valor base de compensación que le correspondía a IBERDROLA en función del acuerdo entre presidentes antes mencionado. Este importe no fue registrado en el ejercicio 1994 como mayor valor de la inversión en Valdecaballeros, asignándose a la cobertura de los costes que se deriven de la cesión de los derechos de compensación reconocidos para

El Real Decreto 2202/1995, de 28 de diciembre, por el que se dictan determinadas normas de desarrollo de la disposición adicional octava de la Ley de Ordenación del Sector Eléctrico Nacional, establece los mecanismos que permitan, mediante la cesión del derecho de compensación, dar de baja definitiva en el balance de las empresas titulares de los proyectos de construcción paralizados, la deuda derivada de las inversiones realizadas en los mismos.

En este sentido, IBERDROLA tiene previsto ceder dichos derechos a un Fondo de Titulización, habiendo suscrito con fecha 23 de enero de 1996 un contrato de aseguramiento con distintas instituciones financieras en base al cual éstas garantizan al mencionado Fondo la financiación que éste requiera para hacer efectivos dichos derechos a la Sociedad, en el supuesto de que los mismos no se cubran en su totalidad en subasta pública.

Capital suscrito-

Al 31 de diciembre de 1995, el capital social del Grupo IBERDROLA estaba compuesto por 928.468.620 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, la mayoría de las cuales están admitidas a cotización en Bolsa a dicha fecha.

Durante 1994 se amplió el capital por importe de 1.585 millones de pesetas nominales con una prima de emisión de 2.377 millones de pesetas, para su canje por la participación en Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. no poseída previamente por el Grupo (nota 8).

Adicionalmente, durante 1995 y 1994, IBERDROLA ha efectuado, mediante conversión de bonos y obligaciones en acciones, las siguientes ampliaciones de capital social:

Fecha de ampliación	Emisión de bonos u obligaciones convertidas	Tipo de ampliación	Millones de Pesetas	
			Capital social suscrito	Prima de emisión
1995-				
Marzo	Diciembre 1991	140%	1	1
Marzo	Noviembre 1989	138%	3	1
Junio	Diciembre 1991	140%	309	123
Septiembre	Diciembre 1991	140%	1.229	492
Septiembre	Noviembre 1989	145%	214	96
			1.756	713
1994-				
Marzo	Diciembre 1991	140%	263	105
Marzo	Noviembre 1989	145%	1.519	684
Junio	Diciembre 1991	140%	237	95
Junio	Mayo 1988	167%	3.859	2.602
Septiembre	Diciembre 1991	140%	169	68
Septiembre	Noviembre 1989	145%	12	5
Diciembre	Diciembre 1991	140%	14	6
			6.073	3.565

Al ser al portador las acciones de IBERDROLA, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, siguiendo las prescripciones del Real Decreto 276/1989 y la circular 6/1989 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre declaración obligatoria de las participaciones directas e indirectas en el capital social superiores al 5%, IBERDROLA recibió comunicación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., informando que su porcentaje de participación en el capital social al 22 de junio de 1992 era del 10,01%.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 10 de junio de 1995 facultó al Consejo de Administración de la Sociedad a aumentar el capital social en la mitad del existente a dicha fecha, mediante la emisión de nuevas acciones y sin previa consulta a la Junta General.

Prima de emisión de acciones-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del Ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas en sociedades consolidadas-

El desglose de los epígrafes de reservas de consolidación al 31 de diciembre de 1995 y 1994, por sociedades consolidadas, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Sociedades consolidadas por integración global o proporcional-		
Valores Mobiliarios y Energía, S.A.	(842)	(868)
Iberdrola International, B.V.	486	321
Iberdrola Holding & Finance, B.V.	409	-
Nuclenor, S.A.	347	120
Vandellós, A.I.E.	(393)	(318)
Eléctrica Conquense, S.A.	53	34
Otras sociedades	-	(56)
	60	(767)
Sociedades puestas en equivalencia-		
Cementos Portland, S.A	-	2.485
Grupo UIPICSA (*)	6.991	3.610
Grupo HI Holding	-	860
Powerco, S.A.	46	46
Tibsa	632	632
Iberdrola Holding & Finance, B.V.	-	176
Otras sociedades	(14)	(885)
	7.655	6.924
	7.715	6.157

- (*) Las reservas en sociedades puestas en equivalencia correspondientes al Grupo UIPICSA, incluyen 3.718 millones de pesetas, referentes a las reservas que aportaron al Grupo IBERDROLA las sociedades FUNTAM, HI Holding y Cementos Portland con anterioridad a la venta de la participación de IBERDROLA a UIPICSA (notas 2.b y 16). Por otra parte, dichas reservas no incluyen 4.284 millones de pesetas correspondientes al valor de las acciones de IBERDROLA en poder de UIPICSA y que se han traspasado al epígrafe "Reserva para acciones propias" del balance de situación.

Reservas de revalorización-

Como consecuencia de las diversas disposiciones sobre regularización de balances y actualización de los valores del inmovilizado material y financiero, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en su día en los siguientes importes:

	Millones de Pesetas
Importe neto de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material:	
Coste	1.040.837
Amortización acumulada	(229.294)
	811.543
Regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado financiero	48.021
	859.564

El importe neto de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material y financiero incluye las plusvalías correspondientes a las actualizaciones efectuadas por las sociedades dependientes absorbidas por fusión por IBERDROLA tanto en el ejercicio 1994 (nota 8) como en ejercicios anteriores, por importe de 423.026 millones de pesetas para el inmovilizado material y 3.162 millones de pesetas para el financiero. Por otra parte, el importe de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado financiero incluye 25.885 millones de pesetas correspondientes a las regularizaciones realizadas en su día en el coste de la participación de las sociedades absorbidas por fusión.

Las plusvalías correspondientes a las actualizaciones de inmovilizado material se han venido amortizando, desde la fecha de su registro, siguiendo los mismos criterios que para la amortización de los valores de coste, habiéndose amortizado hasta el 31 de diciembre de 1995, 383.034 millones de pesetas de la plusvalía neta que figura en el cuadro anterior para el Grupo IBERDROLA, correspondiente a aquellos elementos en su propiedad a la indicada fecha. El efecto de la indicada plusvalía sobre la dotación a la amortización de los ejercicios 1995 y 1994 asciende a 19.845 y 20.653 millones de pesetas, respectivamente. Por otra parte, la revalorización correspondiente a las actualizaciones de aquellos elementos del inmovilizado material que al 31 de diciembre de 1995 habían sido enajenados por Iberdrola, S.A. o por las sociedades absorbidas por ésta, asciende a 45.506 millones de pesetas.

Los saldos de las reservas de revalorización originadas en su día por las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material y financiero, han sido aplicados de acuerdo con la legislación existente al respecto, permaneciendo al 31 de diciembre de 1995 un saldo pendiente de aplicación de 147.332 millones de pesetas en IBERDROLA y 1.633 millones de pesetas en las sociedades dependientes consolidadas, que están asignados en sus libros a las siguientes cuentas:

	Millones de Pesetas	
	IBERDROLA	Sociedades Dependientes Consolidadas
Actualización Ley de Presupuestos de 1983	127.604	1.633
Actualización Ley de Presupuestos de 1983 - Fondo de reversión	19.728	-
	147.332	1.633

Los importes correspondientes a las sociedades dependientes consolidadas están incluidos en el epígrafe "Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional" de los Balances de Situación consolidados adjuntos.

Los saldos de las cuentas "Actualización Ley de Presupuestos" podrán destinarse, sin devengo de impuestos, a dotar la reserva legal hasta que alcance la cuantía máxima exigida, y el exceso sobre dicho límite, si lo hubiera, a reservas de libre disposición, salvo los correspondientes a la Actualización Ley de Presupuestos de 1983 que podrán destinarse a eliminar resultados contables negativos, teniendo, al 31 de diciembre de 1995, la consideración de reservas no distribuibles.

Acciones propias-

Al 31 de diciembre de 1994, IBERDROLA, S.A. mantenía 2.192.552 acciones propias en su cartera con un coste de 1.921 millones de pesetas. Durante el ejercicio 1995 se han adquirido 2.965.706 acciones con un precio de adquisición de 2.445 millones de pesetas, para proceder con posterioridad a la venta de 5.058.258 acciones a su sociedad filial UIPICSA, participada al 100% por IBERDROLA y consolidada por el método de valoración de puesta en equivalencia, por un precio de venta de 4.600 millones de pesetas, generándose una plusvalía en la operación para IBERDROLA de 339 millones de pesetas que ha sido eliminada en el proceso de consolidación. El resto de acciones han sido vendidas a terceros sin resultado significativo en la operación.

En una evaluación del patrimonio del Grupo IBERDROLA al 31 de diciembre de 1995, el importe de las acciones propias debiera considerarse minorando los Fondos Propios del Grupo.

Al 31 de diciembre de 1995, se ha procedido a constituir la correspondiente reserva para acciones propias por importe de 4.284 millones de pesetas, con cargo al epígrafe "Reservas en Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia". Este importe incluye el coste de adquisición a efectos de consolidación de las acciones adquiridas por UIPICSA a IBERDROLA que se citan anteriormente, así como el coste correspondiente a 72.514 acciones de la sociedad dominante adquiridas por UIPICSA a terceros.

(11) PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

El movimiento de este epígrafe del pasivo de los Balances de Situación adjuntos durante los ejercicios 1995 y 1994 se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Saldo al inicio del ejercicio	126.563	115.615
Aportación a Hidroeléctrica de Cataluña I, S.A. (nota 8)	-	(4.636)
Dotaciones:		
• Con cargo a las atenciones estatutarias (nota 18)	720	550
Con cargo a pérdidas y ganancias (notas 5.m, 5.n y 16)	8.035	25.387
Exceso de provisiones (nota 5.n)	(1.451)	-
Otros	(246)	-
Menos- Pagos efectuados	(35.942)	(10.353)
Saldo al final del ejercicio	97.679	126.563

(12) OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El detalle de las emisiones de obligaciones, bonos y pagarés pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1994 y 1995 y del vencimiento previsto de estos últimos, es el siguiente:

	Millones de Pesetas										
	Saldo al 31.12.94	Saldo al 31.12.95	Corto Plazo				Largo plazo				Total largo plazo
			1996	1997	1998	1999	2000	Otros			
Obligaciones y bonos simples	484.390	510.949	54.196	46.557	74.951	39.052	4.058	292.135	456.753		
Obligaciones hipotecarias	2.507	2.167	129	138	147	157	167	1.429	2.038		
Obligaciones y bonos simples en moneda extranjera:											
Francos suizos	45.246	21.111	-	-	-	-	-	21.111	21.111		
Marcos alemanes	25.539	25.440	-	-	-	-	25.440	-	25.440		
Dólares USA (*)	59.360	54.625	-	-	-	-	-	54.625	54.625		
Yenes japoneses	52.896	47.161	-	47.161	-	-	-	-	47.161		
Total obligaciones no convertibles	669.938	661.453	54.325	93.856	75.098	39.209	29.665	369.300	607.128		
Obligaciones y bonos convertibles	4.069	714	714	-	-	-	-	-	-		
Pagarés de empresa	58.673	58.370	-	-	58.370	-	-	-	58.370		
	732.682	720.537	55.039	93.856	133.468	39.209	29.665	369.300	665.498		
Menos - Intereses no devengados (nota 2.a)	(46.559)	(38.673)	-	-	(17.203)	-	(21.470)	-	(38.673)		
	686.123	681.864	55.039	93.856	116.265	39.209	8.195	369.300	626.825		

(*) El Grupo IBERDROLA tenía en circulación a 31 de diciembre de 1995 dos emisiones de bonos por importe de 200 y 250 millones de dólares realizadas en los ejercicios 1992 y 1993, respectivamente, por la sociedad dependiente Iberdrola Internacional, B.V (notas 2 b y 8), la cual otorgó a IBERDROLA sendos préstamos por los importes emitidos. En el ejercicio 1994, IBERDROLA efectuó un swap a pesetas sobre el préstamo de 250 millones de dólares con lo cual el riesgo de cambio para el Grupo IBERDROLA se limita inicialmente a la emisión de 200 millones de dólares, con un contravalor en pesetas al 31 de diciembre de 1995 y 1994 de 24.306 y 26.374 millones de pesetas, respectivamente.

Los saldos vivos al 31 de diciembre de 1995 devengaban un tipo de interés medio ponderado anual del 9,379% para las obligaciones y bonos no convertibles en pesetas, del 11,75% para las obligaciones convertibles y del 6,52% para las obligaciones y bonos no convertibles en moneda extranjera.

Los pagarés de empresa al 31 de diciembre de 1995 devengan un interés medio anual del 9,755%.

Una parte del inmovilizado material en explotación al 31 de diciembre de 1995 (nota 7) se encuentra hipotecado por importe de 5.200 millones de pesetas, en garantía de las emisiones de obligaciones hipotecarias.

Las obligaciones convertibles en circulación al 31 de diciembre de 1995 se corresponden con la emisión de la serie 57^a, por un importe nominal de 7.798 millones de pesetas (8.578 millones de pesetas a su valor de reembolso, dado que las obligaciones de esta serie que no se conviertan en acciones se amortizarán a su vencimiento, al 110% de su valor nominal), que podrán convertirse en acciones de la Sociedad durante los meses de marzo y septiembre de 1996 al cambio resultante de practicar una bonificación del 15% a la cotización media de las acciones durante el trimestre inmediatamente anterior al inicio del período de conversión y dentro de los límites siguientes:

Mínimo		Máximo	
Pesetas	s/nominal (%)	Pesetas	s/nominal (%)
650	130	800	160

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, se mantienen 7.149 millones de pesetas (7.864 a su valor de reembolso) por la serie 57^a en la cartera de IBERDROLA. Dichas obligaciones no figuran en el activo ni en el pasivo de los Balances de Situación a dichas fechas.

A efectos de determinar los vencimientos de las citadas emisiones al 31 de diciembre de 1994, no se ha considerado la posibilidad de su conversión en acciones.

Las obligaciones y bonos en moneda extranjera se reflejaban a su contravalor en pesetas al cierre del ejercicio 1995, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1995 o al tipo de cambio asegurado para las operaciones en las que se ha contratado un seguro de cambio (véase nota 5.p).

En la Junta General de Accionistas celebrada el día 10 de junio de 1995, se facultó al Consejo de Administración para emitir obligaciones y bonos convertibles por una cuantía total de 60.000 millones de pesetas, no habiéndose hecho uso de esta facultad al 31 de diciembre de 1995.

Los préstamos existentes al 31 de diciembre de 1995 devengan un interés medio ponderado anual del 9,151% para los préstamos en pesetas y del 4,39% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos y pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1994 y 1995. A esta última fecha el Grupo IBERDROLA tenía concedidos préstamos y líneas de crédito no dispuestos por un importe de 72.676 millones de pesetas.

En general, los contratos de préstamos concertados por las Sociedades establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento, en relación con la estructura del Balance y otros datos económicos. Al 31 de diciembre de 1995, las Sociedades cumplen básicamente las condiciones y cláusulas requeridas.

Los préstamos y créditos a pagar en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas al cierre de cada ejercicio, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1995 y 1994, respectivamente o al tipo de cambio asegurado para las operaciones que tienen concertado seguro de cambio (véase nota 5.p).

**(14) CUENTAS CON EMPRESAS PUESTAS
EN EQUIVALENCIA**

Las cuentas con empresas puestas en equivalencia a corto plazo mantenidas al 31 de diciembre de 1995 y 1994 son las siguientes:

	Millones de Pesetas	
	31.12.1995	31.12.1994
Empresas puestas en equivalencia deudoras-		
HI Holding, S.A.	-	1.395
Funtam, S.A.	916	217
Apex 2000	710	-
Iberdrola Holding & Finance, B.V.	-	587
Otras sociedades	495	1.198
	2.121	3.397
Empresas puestas en equivalencia acreedoras-		
Corporación IBV, S.A. (Grupo UIPICSA) (nota 8)	7.094	6.173
UIPICSA	3.407	1.591
Amara, S.A. (Grupo UIPICSA)	820	1.210
Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A.	2.063	1.967
Ciener, S.A.	238	468
FUNTAM, S.A.	-	217
Uitesa	538	261
E.H.N.	90	318
Genfibre	309	-
Gestec	293	150
Otras sociedades	1.474	1.228
	16.326	13.583

(15) SITUACIÓN FISCAL

IBERDROLA, S.A. está autorizada a presentar declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades, habiéndose concedido mediante Orden Ministerial de fecha 2 de octubre de 1995 la prórroga del citado régimen de declaración consolidada para los ejercicios 1995, 1996 y 1997. No obstante, algunas de las sociedades filiales presentan sus declaraciones fiscales en bases individuales.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Millones de Pesetas					
	1995			1994		
	Aumento	Disminución	Importe	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable (antes de impuestos)	-	-	103.309	-	-	87.142
Diferencias permanentes	20.845	(50.565)	(29.720)	10.035	(34.896)	(24.861)
Diferencias temporales	82.486	(75.138)	7.348	51.326	(38.197)	13.129
Resultado de sociedades puestas en equivalencia	1.008	(4.235)	(3.227)	914	(4.652)	(3.738)
Compensación de bases imponibles negativas	-	(47.901)	(47.901)	-	(48.166)	(48.166)
Base imponible (resultado fiscal)			29.809			23.506

La diferencia entre la carga fiscal imputada a los ejercicios 1995 y 1994 y la que habrá de pagarse por dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "Administraciones Públicas a Largo Plazo" y "Administraciones Públicas" del activo o pasivo, según corresponda, de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994, respectivamente, se debe fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- Diferencias temporales derivadas de la aplicación, a efectos de determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio, del beneficio de la libertad de amortización al amparo del régimen de Acción Concertada del Sector Eléctrico, así como de la existencia de otras diferencias temporales que se han tenido en cuenta para la determinación de las indicadas bases imponibles.
- Como consecuencia de la aplicación de los beneficios de libertad de amortización antes mencionados, el Grupo IBERDROLA generó en el ejercicio 1992 bases imponibles negativas, las cuales pueden ser compensadas con los resultados fiscales de los ejercicios inmediatos siguientes. El efecto de dicha compensación futura, por los remanentes aún no dispuestos, está recogido en la cuenta "Administraciones Públicas a Largo Plazo" del activo del Balance de Situación.
- Efecto fiscal correspondiente a las diferencias de fusión imputadas a los resultados de los ejercicios 1995 y 1994 por importe de 3.963 y 3.235 millones de pesetas (véase nota 5.k).

- Las Sociedades consolidadas se han acogido a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, de acuerdo con lo previsto en la normativa fiscal vigente. Los beneficios fiscales que, por los indicados conceptos, se han considerado para determinar el importe del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1995 y 1994 ascienden a 3.361 y 2.675 millones de pesetas, respectivamente.

No obstante, dado el volumen de las inversiones realizadas y los límites anuales de deducción que impone la legislación fiscal vigente, las Sociedades consolidadas mantienen además el derecho a utilizar en futuros ejercicios la deducción correspondiente a parte de las inversiones en activos fijos nuevos realizadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1995 por importe de 13.292 millones de pesetas, aproximadamente. La totalidad de los créditos fiscales pendientes de aplicación podrán deducirse de las cuotas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que no excedan los plazos y límites aplicables. Los estados financieros adjuntos no incluyen importe alguno de este posible beneficio fiscal.

- Asimismo, las Sociedades consolidadas han aplicado en los ejercicios 1995 y 1994, deducciones por doble imposición y bonificaciones por importe de 751 y 573 millones de pesetas, respectivamente.
- El efecto en el Impuesto sobre Sociedades devengado en los ejercicios 1995 y 1994 por ajustes de eliminación en la consolidación fiscal con efecto en la base imponible del Grupo IBERDROLA y por otros conceptos, como minoración del mismo, han ascendido a 6.202 y 2.888 millones de pesetas, respectivamente.

Como consecuencia de los aspectos antes mencionados, la composición de las cuentas de "Administraciones Públicas a Largo Plazo" del activo y del pasivo de los Balances de Situación del Grupo IBERDROLA al 31 de diciembre de 1995 y 1994 es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Administraciones Públicas a Largo Plazo Deudoras-		
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	57.074	72.368
Impuesto sobre Sociedades anticipado por:		
Aportaciones a la E.P.S.V. "Juan Urrutia" y dotaciones de cobertura de pensiones y homologación de sistemas de complemento de pensiones (notas 5.n y 5.o)	44.921	42.581
Correcciones valorativas de proyectos en Centrales Nucleares paralizados	-	11.931
Otros conceptos	13.840	13.743
	115.835	140.623
Administraciones Públicas a Largo Plazo Acreedoras-		
Impuesto sobre Sociedades diferido por:		
Libertad de amortización	129.905	135.534
Corrección valorativa de inmovilizado (nota 5.b)	5.151	5.323
Otros conceptos	-	82
	135.056	140.939

El Impuesto sobre Sociedades anticipado relativo a dotaciones por compromisos de pensiones no es superior al correspondiente a los pagos probabilísticos a efectuar en los próximos diez años.

En general, las Sociedades tienen abiertos a inspección fiscal los cinco últimos ejercicios.

(16) INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios

Ventas-

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas es como sigue:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Importe neto de la facturación por energía suministrada durante el ejercicio	717.472	654.091
Energía suministrada no facturada (nota 5.i)	85.123	83.608
Desviaciones en tarifa (nota 5.j)	(20.280)	(9.400)
Compensaciones de OFICO (nota 5.s)	710	1.222
Derechos de acometida, verificación, enganche, alquiler de contadores, peajes y otros conceptos (nota 5.t)	24.370	23.664
Otras ventas y prestaciones de servicios ajenos al negocio eléctrico	1.782	1.126
	809.177	754.311

La distribución del importe neto de la facturación de energía por comunidades autónomas, así como las ventas del ejercicio a otros subsistemas eléctricos y los importes de facturación, durante 1995 y 1994 por energía correspondiente a ventas de ejercicios distintos a aquéllos en que se facturan, es como sigue:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Facturación neta de energía por comunidades autónomas-		
País Vasco	136.907	130.367
Madrid	161.989	154.840
Castilla-León	95.148	90.873
Navarra	36.092	33.640
La Rioja	15.082	14.132
Extremadura	15.932	14.961
Castilla-La Mancha	44.078	42.735
Valencia	209.749	200.758
Murcia	48.779	45.660
Cataluña	1.182	1.194
Aragón	8	214
Asturias	1.746	2.132
Cantabria	1.087	997
Galicia	101	108
	767.880	732.611
Ventas de energía a otros subsistemas eléctricos	23.800	13.494
Menos- Suministros de energía de 1994 y 1993 facturados en 1995 y 1994, respectivamente (nota 5.i)	(83.608)	(77.719)
Menos- Desviación de tarifas de 1994 y 1993 facturadas en 1995 y 1994, respectivamente (nota 5.j)	9.400	(14.295)
	717.472	654.091

Gastos de personal-

Dentro de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1995 y 1994 adjuntas se incluyen 406 y 358 millones de pesetas correspondientes a sueldos y salarios y otras prestaciones devengados por los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA durante los mencionados ejercicios.

Cargas sociales-

La composición de esta partida de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas, correspondientes a 1995 y 1994, es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Seguridad Social a cargo de la Empresa	18.593	18.872
Aportaciones a la Entidad de Previsión Social Voluntaria "Juan Urrutia" (nota 5.m)	4.147	4.202
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares (nota 5.m y 5.n)-		
De los miembros del Consejo de Administración (nota 18)	720	550
Del personal (notas 5.m y 11)	1.702	3.535
Otras atenciones estatutarias (nota 18)	885	726
Otros gastos sociales	4.544	5.026
	30.591	32.911

Operaciones con Sociedades puestas en equivalencia-

Las principales transacciones efectuadas por IBERDROLA y las Sociedades consolidadas durante los ejercicios 1995 y 1994 con empresas puesta en equivalencia han sido las siguientes:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Compras de energía	2.373	2.531
Ventas de energía	-	-
Servicios recibidos	725	-
Servicios prestados	2.026	1.315
Gastos por intereses	995	753
Ingresos por intereses	-	170
Dividendos recibidos	16	246
Ventas de inversiones financieras y créditos	11.957 (a)	-
Venta acciones propias (nota 10)	4.600	-
Dividendos pagados por acciones de IBERDROLA en cartera de filiales (nota 10)	300	-

(a) Este importe se corresponde con las siguientes operaciones:

- Venta a IBERENER de la participación que IBERDROLA mantenía en Iberdrola Holding & Finance, B.V. (notas 2.b y 8) por importe de 1.062 millones de pesetas, equivalente al precio de coste en IBERDROLA. Asimismo, se ha vendido a Iberdrola Holding & Finance, B.V., la participación que IBERDROLA mantenía en Powerco, S.A. por importe de 1.639 millones de pesetas, equivalentes igualmente al precio de coste en IBERDROLA.
- Venta a UIPICSA de las siguientes participaciones que mantenía IBERDROLA:
 - . HI Holding, S.A. (nota 2.b y 8) por importe de 4.000 millones de pesetas.
 - . FUNTAM, S.A. (notas 2.b y 8) por importe de 493 millones de pesetas.
 - . Cementos Portland, S.A. (notas 2.b y 8) por importe de 1.994 millones de pesetas.
 - . Minicentrales del Tajo, S.A., por importe de 60 millones de pesetas.

Las ventas anteriormente descritas se han efectuado al valor neto contable en IBERDROLA y por tanto sin resultado en la operación. Adicionalmente, se han vendido a UIPICSA varias participaciones de la cartera a largo plazo de IBERDROLA por importe de 1.018 millones de pesetas con un beneficio en la operación de 179 millones de pesetas, que ha sido eliminado en el proceso de consolidación.

- Subrogación de UIPICSA en un crédito que IBERDROLA tenía concedido a Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A. por importe de 1.691 millones de pesetas.

Personal empleado-

El número medio de empleados de las sociedades consolidadas por el método de integración global o proporcional y propios de IBERDROLA en el curso de los Ejercicios 1995 y 1994, distribuido por categorías ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	1995	1994
Directivos	61	89
Titulados superiores y asimilados	1.420	1.342
Titulados medios y asimilados	1.749	1.687
Administrativos y técnicos no titulados	4.466	4.584
Operarios	6.670	6.956
	14.366	14.658

El número medio de empleados a nivel consolidado se ha determinado en base al porcentaje de participación que IBERDROLA tiene en el capital social de Nuclenor, S.A. y de las Asociaciones de Interés Económico, que han sido consolidadas por el método de consolidación proporcional, así como el correspondiente a la totalidad de los empleados en aquellas sociedades consolidadas por el método de integración global (nota 2.b).

Aportación al resultado consolidado-

El detalle de la aportación de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación al resultado neto consolidado de los Ejercicios 1995 y 1994 es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
IBERDROLA, S.A.	80.806	66.574
Cementos Portland, S.A. (notas 2.b y 8)	-	307
Grupo UIPICSA	3.213	1.974
Grupo HI Holding (notas 2.b y 8)	-	922
Grupo Iberdrola Energía	217	-
Otras sociedades	773	(255)
	85.009	69.522

**(17) GARANTIAS COMPROMETIDAS CON
TERCEROS Y OTROS PASIVOS
CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre de 1995, el Grupo IBERDROLA avalaba a otras sociedades, según el siguiente detalle:

	Millones de Pesetas
Tirme, S.A.	3.000
Unión Sindical de Usuarios del Júcar	68
TOTAL	3.068

Los administradores de las Sociedades estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados al 31 de diciembre de 1995, si los hubiera, no serían significativos.

**(18) RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

Durante los ejercicios 1995 y 1994, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A., de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, ascendió a 1.605 y 1.276 millones de pesetas, respectivamente y han sido registrados con cargo al epígrafe "Cargas sociales" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas (nota 16). De dichos importes, se han destinado 493 y 677 millones de pesetas para el pago de retribuciones, y 720 y 550 millones de pesetas se han dotado para provisionar el régimen de previsión que tienen establecido (nota 5.m), quedando a 31 de diciembre de 1995, 264 millones de pesetas pendientes de asignación definitiva registrados en el epígrafe "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del balance de situación a dicha fecha.

Durante el ejercicio 1994 se suscribió con una compañía de seguros, una póliza para la cobertura de los riesgos de viudedad, invalidez y responsabilidad civil para el ejercicio del cargo de consejero para los miembros en activo del Consejo de Administración para los cuales no existen obligaciones adicionales contraídas en materia de pensiones al 31 de diciembre de 1995 (nota 5.m). El importe de la

prima devengada en los ejercicios 1995 y 1994 ha ascendido a 128 y 49 millones de pesetas, aproximadamente, los cuales han sido registrados con cargo a las atenciones estatutarias anteriormente señaladas.

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, no existe ningún préstamo concedido por las Sociedades a los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA.

(19) SITUACIÓN FINANCIERA Y HECHOS
POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1995

Para hacer frente al Programa de Inversiones previsto para el ejercicio 1996 y a las necesidades de tesorería que se derivan de la situación financiera al 31 de diciembre de 1995, el Grupo IBERDROLA necesitará obtener nuevos recursos financieros por un importe aproximado de 62.000 millones de pesetas.

Según se indica en la nota 13, al 31 de diciembre de 1995, el Grupo IBERDROLA tenía créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 72.676 millones de pesetas. Teniendo en cuenta los importes indicados anteriormente, las emisiones de deuda y los préstamos ya concertados a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, así como el efectivo proveniente de la cesión de los derechos de compensación de la moratoria nuclear contemplada en el Real Decreto 2202/1995 de 28 de diciembre (nota 9), que se materializará en el ejercicio 1996, las necesidades de tesorería del ejercicio 1996 están totalmente cubiertas.

(20) CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994

APLICACIONES	Millones de Pesetas		ORÍGENES	Millones de Pesetas	
	1995	1994		1995	1994
Gastos de formalización de deuda y otros gastos amortizables	8.216	10.127	Recursos procedentes de las operaciones	269.440	249.877
Adquisiciones de inmovilizado:			Ampliaciones de capital con prima de emisión (nota 10)	2.469	9.638
- Inmovilizaciones inmateriales	2.495	3.400	Diferencia de conversión	(150)	-
- Inmovilizaciones materiales	96.977	112.515	Subvenciones de capital	1.167	347
- Inmovilizaciones financieras:			Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.028	-
a) Empresas del Grupo	18.486	5.895	Deudas a largo plazo:		
b) Otras inversiones financieras	12.583	4.482	- Empréstitos y otros pasivos análogos	142.277	180.859
- Acciones propias	2.445	1.921	- De otras deudas	36.668	3.998
Activos afectos a proyectos de construcción de centrales nucleares paralizados, Ley 40/1994	1.209	-	Enajenaciones de inmovilizado:		
Dividendos (nota 10)	56.267	55.660	- Inmovilizado inmaterial	1.646	-
Cancelaciones o traspasos a corto plazo de deudas a largo plazo:			- Inmovilizaciones materiales	7.167	641
- Empréstitos y otros pasivos análogos	173.411	356.112	- Inmovilizaciones financieras:		
- De otras deudas	147.492	-	a) Empresas del Grupo	30.965	59.209
Provisiones para riesgos y gastos (nota 11)	35.942	11.218	b) Otras inversiones financieras	2.252	1.125
			- Acciones propias	4.366	-
			Activos afectos a proyectos de construcción de centrales nucleares paralizados, Ley 40/1994	3.253	-
			Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras:		
			- Otras inversiones financieras	3.620	3.635
			- Administraciones Públicas	4.864	-
			Efecto en la variación del capital circulante como consecuencia de la aportación a Hidroeléctrica de Cataluña I, S.A. (nota 2.b)	-	19.148
TOTAL APLICACIONES	555.523	561.330	TOTAL ORÍGENES	511.032	528.977
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	44.491	32.353
TOTAL	555.523	561.330	TOTAL	555.523	561.330

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Existencias	(3.497)	(1.312)
Deudores	12.214	(48.789)
Acreedores	(47.643)	35.005
Inversiones financieras temporales	(1.527)	(15.878)
Tesorería	(4.412)	(333)
Ajustes por periodificación	374	(1.046)
TOTAL AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CIRCULANTE	(44.491)	(32.353)

La conciliación del resultado contable del ejercicio con los recursos procedentes de operaciones es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1995	1994
Beneficio del ejercicio, según las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas	85.033	69.553
Más-		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones del inmovilizado	119.016	116.164
Saneamiento de proyectos de investigación	112	-
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	44.074	31.248
Amortización de intereses de obligaciones cupón cero	7.886	6.823
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas (nota 5.f)	3.643	2.318
Pérdidas en enajenación de inmovilizado	706	233
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	2.238	229
Diferencias de cambio negativas	19.458	45.387
Impuesto sobre Sociedades diferido	(5.883)	(5.773)
Menos-		
Periodificaciones Real Decreto 1538/87 (nota 5.g)	19.731	11.787
Diferencias de fusión transferidas al resultado del ejercicio, netas de efecto fiscal (nota 5.k)	(7.360)	(6.007)
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (nota 5.l)	(1.063)	(1.246)
Diferencias de cambio positivas	(4.434)	(3.058)
Beneficio en enajenación de inmovilizado	(23.260)	(26.551)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	(4.869)	(3.985)
Impuesto sobre Sociedades anticipado	19.924	12.755
Activos afectos a proyectos de construcción de centrales nucleares paralizados, Ley 40/1994 (nota 9)	(5.512)	-
	269.440	249.877